Ref.: 8/20

En la Sala Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad de Barcelona, con pantalla central de control, el VEINTITRÉS DE SETIEMBRE de 2020, se reúne de forma no presencial el Plenario del Consejo Municipal, en sesión ordinaria, bajo la presidencia de la Excma. Sra. Ada Colau Ballano. Concurren los Iltres. Sres. y Sras. Joan Subirats Humet, Janet Sanz Cid, Laura Pérez Castaño, Jordi Martí Grau, Lucía Martín González, Eloi Badia Casas, Jordi Rabassa Massons, Marc Serra Solé, Gemma Tarafa Orpinell, Jaume Collboni Cuadrado, Laia Bonet Rull, Albert Batlle Bastardas, Montserrat Ballarín Espuña, David Escudé Rodríguez, Francesc Xavier Marcé Carol, Maria Rosa Alarcón Montañés, Joan Ramon Riera Alemany, Ernest Maragall i Mira, Elisenda Alamany i Gutiérrez, Miquel Puig i Raposo, Montserrat Benedí i Altés, Jordi Coronas i Martorell, Eva Baró i Ramos, Gemma Sendra i Planas, Maria Buhigas i San José, Max Zañartu i Plaza, Jordi Castellana i Gamisans, Elsa Artadi i Vila, Neus Munté i Fernández, Ferran Mascarell i Canalda, Jordi Martí i Galbis, Francina Vila i Valls, María Luz Guilarte Sánchez, Francisco Sierra López, María Magdalena Barceló Verea, Celestino Corbacho Chaves, José Bou Vila, Óscar Ramírez Lara, Manuel Valls Galfetti y Eva Parera Escrichs, asistidos por el secretario general, el Sr. Jordi Cases Pallarès, quien certifica. Está presente el interventor municipal, Sr. Antonio Muñoz i Juncosa.

La sesión no presencial fue convocada y se celebra en virtud de lo que dispone el artículo 46.3 de la Ley 7/985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, según la redacción dada por el Real decreto ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la COVID19.

El SECRETARIO constata la efectiva conexión por vía telemática de todos los asistentes a la sesión mediante el sistema de videoconferencia gestionado desde la referida sala virtual y acredita su identidad, así como la existencia de cuórum legal.

Constatada la existencia de cuórum legal, la Presidencia abre la sesión a las diez horas y diez minutos.

A) Aprobación de las actas de las sesiones anteriores

La Sra. Guilarte se queja de que no se respeta el uso del castellano en sus intervenciones, que en las actas se recogen en catalán, de manera que se vulnera el derecho a que en las actas figuren las intervenciones literales, y anuncia el voto en contra de su grupo.

Se dan por leídas las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria de 24 de julio, y de la sesión extraordinaria de 27 de agosto de 2020 del Plenario del Consejo Municipal, cuyo

borrador ha sido enviado a todos los miembros del Consistorio; y SE APRUEBAN con el voto en contra de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho.

B) Parte informativa

a) Despacho de oficio

En cumplimiento del artículo 63.1 del Reglamento orgánico municipal, se comunican las siguientes resoluciones:

DECRETOS relacionados con la situación de emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19

1. Bando de la Excma. señora alcaldesa, de 22 de julio de 2020, por el que, en vista de la situación excepcional ocasionada por la COVID-19, se amplía el plazo de suspensión de la efectividad del régimen sancionador de la ordenanza relativa a la restricción de la circulación de determinados vehículos en la ciudad de Barcelona con el objetivo de preservar y mejorar la calidad del aire y se incrementan los ingresos máximos anuales requeridos para poder acogerse a la moratoria prevista en su disposición transitoria primera en el caso de los vehículos de la categoría M1 y L.

2. Decreto de Alcaldía, de 28 de julio de 2020, que modifica el Decreto de Alcaldía de 28 de marzo de 2020, por el que se establecen criterios y medidas excepcionales de ayuda en el pago de la vivienda a las familias residentes en el parque municipal de viviendas y en las viviendas destinadas a políticas sociales vinculadas a programas municipales.

3. Decreto de Alcaldía, de 31 de julio de 2020, que tiene por objeto establecer una medida excepcional en relación con la liquidación de precios públicos de los servicios de recogida de residuos comerciales e industriales asimilables a los municipales, con ocasión del impacto económico y social de la crisis sanitaria ocasionada con la COVID-19.

4. Decreto de Alcaldía, de 31 de julio de 2020, que ratifica la presentación de la solicitud de subvención para la contratación de 72 personas en situación de desempleo en el marco del Programa Trabajo y Formación COVID-19, de acuerdo con la Orden TSF/156/2018, de 20 de setiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al Programa Trabajo y Formación, modificada por la Orden TSF/115/2019, de 7 de junio, y por la Orden TSF/20/2020, de 25 de febrero; y en el marco de la Resolución TSF/1419/2020, de 16 de junio, por la que se abre la convocatoria extraordinaria para el 2020, para la presentación de solicitudes para la concesión de las subvenciones que prevé el Decreto ley 16/2020, de 5 de mayo, de medidas urgentes complementarias en materia de transparencia, ayudas de carácter social, contratación y movilidad para hacer frente a la COVID-19, para la concesión de subvenciones del

Programa Trabajo y Formación COVID-19, con fecha de límite de presentación del 12 de julio de este año.

DECRETOS de gestión ordinaria

5. Decreto de Alcaldía, de 13 de julio de 2020, que: Primero. Faculta a los gerentes de áreas de actuación que se relacionan en el anexo adjunto y en los términos que constan para que, en el supuesto de ausencia de la gerente municipal y/o de la gerente del área correspondiente, puedan ejercer las facultades delegadas en los decretos de Alcaldía correspondientes en materia de gestión y administración de personal, en materia de gestión económica y en materia de contratación, que tengan la condición de urgentes e inaplazables. Segundo. Faculta a los/as gerentes de distrito que se relacionan en el anexo adjunto y en los términos que constan para que, en el supuesto de ausencia del gerente municipal o del/de la gerente del distrito correspondiente, puedan ejercer las facultades delegadas en los decretos de Alcaldía correspondientes en materia de gestión y administración de personal, en materia de gestión económica y en materia de contratación, así como las facultades delegadas por la Alcaldía relativas a la incoación, instrucción y resolución de expedientes sancionadores. Tercero. Establece, en el supuesto de ausencia, las suplencias de los directores/as de servicios de Licencias y Espacio Público que se relacionan en el anexo adjunto, y en los términos que constan en las tareas que les son propias en razón de su cargo.

6. Decreto de Alcaldía, de 23 de julio de 2020, que amplía, de conformidad con la disposición final primera del Reglamento del sistema municipal de archivos, la composición de la Comisión Municipal de Evaluación y Acceso a la Documentación (CMAAD), e incluir como vocales al delegado o delegada de Protección de Datos del Ayuntamiento de Barcelona y al director o directora de la Oficina para la Transparencia y las Buenas Prácticas; designa a miembros de dicha comisión municipal y deja sin efecto el Decreto de Alcaldía S1/D/2016-1055, de 18 de abril de 2016, y el apartado referente a la CMAAD del Decreto de Alcaldía S1/D/2017-2783, de 7 de setiembre de 2017.

7. Decreto de Alcaldía, de 23 de julio de 2020, que delega las competencias atribuidas en materia de contratación a las gerencias del sector de Ecología, Urbanismo y Movilidad en los cargos siguientes: — En el gerente de Medio Ambiente y Sostenibilidad, durante el periodo comprendido entre el 3 de agosto y el 9 de agosto (ambos incluidos). — En el gerente de Movilidad e Infraestructuras, durante el periodo comprendido entre el 10 de agosto y el 30 de agosto (ambos incluidos).

8. Decreto de Alcaldía, de 27 de julio de 2020, que faculta a los concejales y concejalas que se relacionan en anexo adjunto y en los términos que constan al respecto, para que, en el supuesto de ausencia del concejal o concejala de distrito correspondiente, puedan ejercer las facultades delegadas o desconcentradas relativas a la incoación, instrucción y resolución de expedientes sancionadores. Asimismo, facultarlos para el ejercicio de

cualquier otra competencia delegada o desconcentrada a favor de los concejales y concejalas de distrito.

9. Decreto de Alcaldía, de 27 de julio de 2020, que modifica el anexo adjunto al Decreto de Alcaldía S1/D/2020-738, de 13 de julio, de delegación de facultades en los/as gerentes de Áreas de Actuación, los/as gerentes de Distrito y directores/as de Servicios de Licencias y Espacio Público durante el periodo vacacional, en el apartado correspondiente a gerentes de Áreas de Actuación, donde dice "Periodo del 23 al 26 de julio: El servicio de la Gerencia de Área de Economía, Recursos y Promoción Económica quedará cubierto por el gerente de Recursos", debe decir "Periodo del 23 al 26 de julio y del 28 de julio al 2 de agosto: El servicio de la Gerencia de Área de Economía, Recursos y Promoción Económica quedará cubierto por el gerente de Recursos".

10. Decreto de Alcaldía, de 27 de julio de 2020, que: Primero. Levanta la suspensión decretada por la resolución del primer teniente de Alcaldía en fecha 17 de diciembre de 2019. Segundo. Revoca y deja sin efecto el Decreto de Alcaldía de 15 de octubre de 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109, apartado primero, de la Ley estatal 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPACAP), y disposiciones concordantes por razones de interés público y de oportunidad debidamente justificados en el informe jurídico que se acompaña a efectos de motivación, por el que se ordenaba la obligatoriedad de cierre en horario nocturno, es decir, entre las 21.00 y las 6.00 horas en los meses de octubre a mayo, y entre las 22.00 y las 7.00 horas los meses de junio a setiembre, a lo largo de un año a partir de la entrada en vigor del Decreto de Alcaldía de 15 de octubre de 2019, de los establecimientos comerciales excluidos del régimen general de horario de apertura al público en virtud de su normativa aplicable, que se dedican a la venta de reducida dimensión, de menos de 300 m² de superficie, y pertenecen a empresas o grupos de distribución que tengan la consideración de pequeña o mediana empresa, o que se dedican a la venta de productos de pan y de productos asociados (pastas ...), ubicados en el área territorial delimitada por las calles Tuset, Aribau, Lincoln, avenida Diagonal, Moià, Bon Pastor, Granada del Penedès, Travessera de Gràcia, Marià Cubí, Laforja y entornos de influencia. Tercero**.** Comunica este acuerdo a la Dirección General de Comercio de Cataluña, según lo que establece el artículo 37.3.º de la Ley 18/2017, del 1 de agosto, de comercio, servicios y ferias. Cuarto**.** Da cuenta de este decreto al Consejo Plenario del Ayuntamiento de Barcelona en la próxima sesión que se celebre. Quinto**.** Publica esta resolución mediante su inserción en el *Boletín Oficial del Estado*, y fija su entrada en vigor a partir del día siguiente de su publicación, la cual tendrá los efectos previstos en el artículo 45.1) a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio de las notificaciones que se puedan llevar a cabo.

11. Decreto de Alcaldía, de 28 de julio de 2020, que ratifica la presentación de la solicitud en el marco de la Resolución TSF/ 1548/2020, de 23 de junio, por la que se abre la convocatoria para el 2020 de la línea de subvención del Programa Trabajo y Formación

para jóvenes tutelados y tutelados (SOC-TRFO JÓVENES), de la Orden TSF/20/2020, de 25 de febrero, de modificación de la Orden TSF/156/2018, de 20 de setiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa Trabajo y Formación (SOC-TRFO). Encarga la gestión de los trámites necesarios para la ejecución y la justificación de las contrataciones, una vez otorgada esta subvención, a la sociedad privada municipal Barcelona Activa SAU, y faculta al gerente de Economía, Recursos y Promoción Económica del Ayuntamiento de Barcelona para la firma de todos los documentos relativos a la solicitud y a la ejecución del proyecto.

12. Decreto de Alcaldía, de 28 de julio de 2020, que delega en el gerente del Instituto Municipal de Urbanismo las atribuciones siguientes: "Realizar las actuaciones necesarias para rechazar y proponer la aceptación del ejercicio de los derechos de tanteo y retracto que, en ejecución de la legislación urbanística y de vivienda, así como la modificación del Plan general metropolitano aprobada definitivamente por la Subcomisión de Urbanismo de Barcelona el 5 de diciembre de 2018, *DOGC*, 20 de diciembre de 2018, estén atribuidas al Ayuntamiento de Barcelona, única y exclusivamente en cuanto a los siguientes inmuebles: 1) terrenos sin edificar, ya sean solares o parcelas en cualquier clase de suelo, y 2) terrenos con edificaciones en ruinas o totalmente desocupadas".

13. Decreto de Alcaldía, de 29 de julio de 2020, que aprueba, según el acuerdo de la comisión paritaria de seguimiento del acuerdo de condiciones comunes de trabajo, el mantenimiento temporal del gasto relativo a los abonos de transporte expedidos por la Autoridad del Transporte Metropolitano para el personal uniformado de la Guardia Urbana de Barcelona y del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, en vista de la previsión presupuestaria existente y por un por el periodo entre el 1 de setiembre de 2020 y 31 de agosto de 2021.

14. Decreto de Alcaldía, de 31 de julio de 2020, que designa a los miembros de la Ponencia de Nomenclátor de las calles de Barcelona.

15. Decreto de Alcaldía, de 3 de setiembre de 2020, que deja sin efecto el Decreto de Alcaldía de 12 de mayo de 2020 (S1/D/2020-483) de sustitución temporal, durante el tiempo de duración del permiso de paternidad del concejal de Ciutat Vella, Iltre. Sr. Jordi Rabassa Massons, en la Ilma. Sra. Janet Sanz Cid, de todas las facultades que ejerce como inherentes a su condición de concejal del Distrito, así como también en el ejercicio de todas aquellas que le han sido delegadas por la alcaldesa, y de delegación temporal en la gerente del Distrito de Ciutat Vella, Sra. Yolanda Hernández Darnés, de las competencias sobre ocupación de la vía pública que, de acuerdo con los decretos de 21 de enero de 1987 y 2 de setiembre de 1996, se atribuyen a los/as concejales/as de Distrito (transferencias 10 y 10 bis); y determina que este Decreto de Alcaldía produce efectos a partir del 10 de agosto de 2020, incluido, sin perjuicio de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la *Gaceta Municipal*.

16. Decreto de Alcaldía, de 10 de setiembre de 2020, que cesa a la Sr. Eva Barlabé i Vilanova como miembro del Consejo Municipal del Distrito de L'Eixample, con efectos a 14 de agosto de 2020.

17. Decreto de Alcaldía, de 10 de setiembre de 2020, que: Primero. Nombra vocales del consejo académico asesor de la Agenda 2030 a los Sres. Estanislau Roca Blanch, de la UPC, y Enric Banda, de Supercomputing Center. Segundo. Deja sin efectos los nombramientos como vocales del consejo académico asesor de la Agenda 2030 de la Sra. Ana Freire Veiga, de la UPF, y el Sr. Mateo Valero Cortés, de BSC.

18. Decreto de Alcaldía, de 18 de setiembre de 2020, que designa al Iltre. Sr. Ernest Maragall i Mira miembro de la Comisión de Ecología, Urbanismo, Infraestructuras y Movilidad.

19. Decreto de Alcaldía, de 18 de setiembre de 2020, que delega en la Sra. Sara Berbel Sánchez la representación del Ayuntamiento de Barcelona en la junta general universal ordinaria y extraordinaria de accionistas de Fira 2000, SA, previstas para el 21 de setiembre de este año.

20. Decreto de Alcaldía, de 18 de setiembre de 2020, que modifica el Decreto de Alcaldía S1/D/2017-3192, de 19 de octubre, de creación de la Mesa de Patrimonio Ciudadano, determina su composición y le asigna sus funciones y su funcionamiento.

21. Decreto de Alcaldía, de 18 de setiembre de 2020, que nombra representantes del Ayuntamiento de Barcelona en los institutos que se relacionan a las personas siguientes:

<u>Instituto Municipal del Paisaje Urbano y la Calidad de Vida</u>

Miembro del consejo rector

- Iltre. Sr. Jordi Coronas i Martorell, en sustitución de la Iltre. Sra. Maria Buhigas i San José

<u>Instituto Municipal de Urbanismo</u>

Miembro del consejo de administración

- Iltre. Sr. Jordi Coronas i Martorell, en sustitución de la Iltre. Sra. Maria Buhigas i San José.

<u>Fundación Mies van der Rohe</u>

Miembro del consejo de administración

- Iltre. Sra. Gemma Sendra i Planas, en sustitución de la Iltre. Sra. Maria Buhigas i San José.

22. Decreto de Alcaldía, de 18 de setiembre de 2020, que designa al Iltre. Sr. Max Zañartu i Plaza miembro del Consejo Ciudadano por la Sostenibilidad, en sustitución de la Iltre. Sra. Maria Buhigas i San José.

23. Decreto de Alcaldía, de 18 de setiembre de 2020, que designa al Iltre. Sr. Jordi Castellana i Gamisans como vocal, en representación del Ayuntamiento de Barcelona, del Patronato de la Fundación Barcelona Institute of Technology for the Habitat (Bit Habitat), en sustitución de la Iltre. Sra. Maria Buhigas i San José.

b) Medidas de gobierno
c) Informes

1. — La gestión municipal durante el estado de alarma.

La Sra. TARAFA empieza la intervención con un recuerdo para todas las personas que han sufrido o están sufriendo los efectos de la COVID —en Barcelona, 31.514 personas han sido positivas a lo largo de estos meses y 3.568 han muerto— y un agradecimiento a todos los trabajadores y las trabajadoras y a todas las personas que han trabajado tanto durante todos estos meses de la pandemia.

Acto seguido, manifiesta la opinión de que hoy, en la primera sesión del Pleno del curso y seis meses después del decreto de alarma, es un buen momento para hacer juntos un balance de cómo se ha llegado hasta la situación actual.

En relación con ello, señala que el Ayuntamiento de Barcelona se puso a trabajar con fuerza desde muy pronto: el 26 de febrero se constituyó el primer comité de seguimiento COVID, tres semanas antes de la declaración del estado de alarma, ante una situación muy novedosa para las administraciones y para los vecinos y las vecinas —pocas personas habían vivido una situación como esta antes— en que el Ayuntamiento —sin ser autocomplaciente— ha trabajado con rapidez, con anticipación, con escucha ante los retos y necesidades de la ciudadanía, y en coordinación con otras administraciones. Destaca dos cuestiones de la manera de trabajar del Ayuntamiento que considera importantes: por una parte, siempre ha trabajado acompañado de los datos epidemiológicos, de la mano de la Agencia de Salud Pública, una pieza clave en todo este proceso a quien da un agradecimiento muy especial; por otra parte, siempre ha estado a disposición del resto de las administraciones y de las necesidades que había sobre la mesa. Subraya que el Ayuntamiento siempre se ha mostrado a disposición de trabajar juntos, virando el transatlántico de la entidad hacia las tareas o las necesidades que había en cada momento, algunas de las cuales no eran competencia suya —todos los profesionales trabajaron hacia la nueva mirada— y en colaboración con las otras administraciones, y fruto de eso han nacido muchas oficinas o comisiones mixtas en que

se ha ido trabajando de manera coordinada. Añade que ha habido un equilibrio entre estar a disposición del resto de las administraciones y saber poner el acento en las cosas que no eran competencia del Ayuntamiento que no iban bien y que le preocupaban mucho, como el tema del rastreo o el de las residencias.

A continuación, pone de manifiesto que, una vez pasados los momentos más difíciles de la pandemia, apareció la crisis económica, social y de bienestar emocional, que se sumaba a la crisis ambiental que ya existía en la ciudad, y recuerda que, ante ello, con la colaboración de la oposición y sin ningún voto en contra, se aprobaron los 90 millones del fondo COVID, se alcanzó un pacto de ciudad con muchos de los agentes de la ciudad y se están aprovechando las ventanas de oportunidad para ver qué se puede reforzar estructuralmente en la ciudad a raíz de esta situación.

Indica que en julio, con la aparición de los primeros rebrotes, Barcelona recuperó el equilibrio entre señalar lo que cree que no funciona y que tiene que funcionar mejor y estar a plena disposición y acompañar. Así, entre otras cosas, se ha reforzado la atención primaria y el rastreo, y el Ayuntamiento se ha puesto a disposición con una oficina de rastreo para poder acompañar a la Generalitat en esta tarea; ha seguido ofreciendo personal para rastrear en la ciudad; se ha creado la Oficina Salud y Escuela, y se ha reforzado con 230 informadores, y la Oficina de Cuarentenas, que es clave para las personas que no pueden hacer bien las cuarentenas debido a su situación, sobre todo socioeconómica.

Para acabar, subraya que se ha llegado a un punto y seguido, en ningún caso a un punto y aparte, y el Ayuntamiento está preparado para continuar atento ante las situaciones que se producirán en los próximos meses.

La Sra. BENEDÍ señala que el Grupo Municipal de Esquerra Republicana, si bien comparte gran parte de las actuaciones contenidas en el informe, un informe cuantitativo con una gran lista de medidas llevadas a cabo durante la crisis sanitaria de la COVID, habría preferido que el Gobierno presentara un balance cualitativo de su gestión y una evaluación del impacto que han tenido todas estas políticas sobre los ciudadanos y las ciudadanas de Barcelona.

Dicho esto, explicita que los últimos meses han sido duros y complicados, y reitera el agradecimiento de su grupo a las trabajadoras públicas, a los servicios esenciales, a todas las profesionales, entidades y demás personas que han cuidado de las personas desde el inicio de la pandemia y siguen haciéndolo en este periodo lleno de incertidumbres.

A continuación, afirma que la crisis sanitaria convertida en crisis social no hace más que poner en evidencia las debilidades estructurales que dejó la anterior crisis financiera, de la cual salieron medidas injustas que castigaban a las clases populares y que siguen ampliando las desigualdades que ya existían en la ciudad. En este sentido, observa que

el hecho de que en Barcelona esté el barrio más rico y el más pobre de toda el área metropolitana demuestra que hay que trabajar para resolver los problemas de las personas mientras se transforma totalmente un modelo insostenible de ciudad, y hay que redoblar esfuerzos para garantizar el presente y el futuro de las conciudadanas, de las personas jóvenes. Subraya que esta crisis ha roto las pocas expectativas de una generación ya lo bastante castigada por la precariedad y la falta de oportunidades que ve como su situación empeora cada vez más.

Señala que a lo largo de los últimos meses en algunas ocasiones el Grupo Municipal de Esquerra Republicana ha discrepado de la manera como el Gobierno municipal gestionaba la pandemia en relación con asuntos sociales sensibles, y lo ha hecho siempre proponiendo alternativas. Pone como ejemplo la respuesta a la emergencia para proteger a las personas sin hogar con un gran equipamiento en la Fira, opuesto al modelo que este grupo defiende y fuertemente criticado por trabajadores y entidades. Por otra parte, este grupo lamenta que el Gobierno municipal siempre alce la voz con la Generalitat obviando la infrafinanciación que sufre y generando polémicas estériles y a menudo innecesarias, como por ejemplo la de los rastreadores. Recuerda que el Ayuntamiento participa en muchos ámbitos de gestión a través de los consorcios —por ejemplo, la propia Agencia de Salud Pública—, y subraya que la colaboración entre el Ayuntamiento y la Generalitat se ha demostrado mucho más provechosa para la ciudadanía, por ejemplo en el caso de los pabellones de salud.

Lamenta también que el Gobierno municipal no actuara con la misma contundencia cuando el Gobierno del Estado recentralizó competencias, cuando se excedió en la presencia de militares al inicio de la crisis o cuando, más recientemente, pretendió que los ayuntamientos hicieran de banco del Gobierno central cediéndole los superávits y los remanentes. Al respecto, pone de manifiesto que los partidos que forman el Gobierno municipal votaron a favor del decreto ley en el Congreso de los Diputados, pero, por suerte, formaciones como ERC se negaron, y siguen exigiendo poder hacer uso de estos recursos, que permiten que los ciudadanos y las ciudadanas de Barcelona vivan mejor, y que se deje sin efecto la Ley de estabilidad presupuestaria y se mantenga el fondo COVID de 5.000 millones de euros para los ayuntamientos.

Para acabar, remarca que el Grupo Municipal de Esquerra Republicana en todo momento ha trabajado desde la responsabilidad y la lealtad a la ciudadanía de Barcelona colaborando con las entidades y los agentes económicos y sociales en el marco del pacto de ciudad, así como ofreciendo propuestas como la ampliación del espacio público para peatones o las medidas para reactivar el sector cultural de la ciudad, y lo seguirá haciendo en beneficio de la ciudad y de los barceloneses y las barcelonesas.

La Sra. VILA dice que, si bien normalmente se felicita de que el Gobierno municipal presente un informe en el Consejo Plenario, en este caso, en vista del contenido del informe presentado, cuesta hacerlo, ya que, en lugar de ser una medida de gobierno que

mira adelante, lo único que hace es mirar atrás y es, más bien, como se pone de manifiesto en la contraportada, una recopilación de notas de prensa hechas durante el estado de alarma para mayor gloria del Gobierno municipal, a quien pregunta qué cree que espera de él la ciudadanía de Barcelona y qué cree que necesitan esta ciudadanía y los sectores del comercio, de la restauración, de la cultura o del deporte de la ciudad, si necesitan la recopilación de notas de prensa que han presentado o bien una propuesta rigurosa de acción de gobierno y de futuro para sacar adelante la ciudad. Para el Grupo Municipal de JxCat, la respuesta es obvia.

Acto seguido, observa que, de acuerdo con el informe, el ámbito donde más medidas se han desarrollado no ha sido ni el de las personas en riesgo de exclusión ni el de las personas mayores o el de la respuesta económica, como sería lógico teniendo en cuenta que el informe se refiere a la actuación del Gobierno municipal en un estado de alarma fruto de una crisis sanitaria, sino el de la movilidad y el espacio público (37 medidas). Comenta, sin embargo, que no es ninguna sorpresa, ya que es la confirmación de lo que se ve en las calles de Barcelona: en pleno estado de alarma, el Gobierno se ha dedicado a gastar el dinero de los barceloneses y las barcelonesas en pintura y hormigón en forma de bolas, bloques y barreras New Jersey. Añade que todavía no han podido acceder a la información de los expedientes de referencia solicitados, de modo que aquí también ha faltado transparencia.

A continuación, señala que el segundo ámbito con más medidas es el de cultura y ocio, que incluye el concierto en las terrazas que el Gobierno pretendía celebrar de una manera totalmente inadecuada y en un momento absolutamente desafortunado —tampoco han podido acceder a la documentación y los expedientes que han pedido al respecto—. Aclara que no piensa que todo se haya hecho mal, pero sí que el informe es autocomplaciente. Por ejemplo, no habla del drama de la gestión de las licencias extraordinarias de terrazas, ni hace referencia al Pacto por Barcelona (nacido sin presupuesto ni indicadores de cumplimiento), ni a la incapacidad del Gobierno municipal para liderar la defensa de la autonomía municipal y de los recursos de los ayuntamientos en Madrid (los diputados y las diputadas de los grupos del Gobierno municipal han votado en contra del municipalismo del país, un gran fracaso), ni tampoco habla, y eso es lo más grave, de futuro.

Ante ello, pregunta a la Sra. Colau, como alcaldesa, y al Sr. Collboni, como teniente de alcalde, adónde quieren llevar Barcelona los próximos meses y años y cómo piensan liderar la salida de esta crisis, que es lo que deberían estar debatiendo hoy. Subraya que el tiempo se acaba para muchas personas en la ciudad y el Gobierno debe dejar de presentar listas que solo sirven para limpiar su conciencia y tiene que empezar a actuar antes de que sea demasiado tarde.

La Sra. BARCELÓ reprocha al Gobierno que no haya aprovechado la oportunidad de presentar una evaluación de las acciones llevadas a cabo durante la pandemia para paliar

la crisis social y económica de la COVID-19 que todavía sufrimos con compromiso de mejora y con propuestas concretas, con una crítica y una evaluación, y subraya que se ha limitado a presentar su agenda institucional, como si todo fuera bien, cuando la realidad en Barcelona es muy dura: siguen bajándose muchas persianas de las tiendas de la ciudad, hay trabajadores que todavía no han cobrado el ERTE y autónomos que no pueden pagar las facturas y que no han tenido acceso a las ayudas.

A pesar de ello, el Grupo Municipal de Cs quiere agradecer a todos los trabajadores de los servicios públicos del Ayuntamiento de Barcelona y el sector privado su colaboración durante esta crisis sin precedentes. Observa que estas personas han tenido que trabajar en primera línea a menudo sin los elementos de protección que la Administración pública les debería haber facilitado. Por ejemplo, los trabajadores sociales han tenido que entrar en los domicilios durante la pandemia sin disponer del material de protección.

Con respecto a las medidas tomadas en el ámbito de la economía, dice al Gobierno municipal que el informe no menciona que durante la pandemia se han subido las tasas (del agua, de cementerios, etc.) y se ha generado mucha incertidumbre en relación con la apertura y la ampliación de terrazas. Subraya que el gremio de la restauración está sufriendo una crisis económica sin precedentes en su sector y que la Administración ha contribuido —cosa que no debería hacer nunca— a aumentar la enorme incertidumbre provocada por el virus.

Con respecto a la movilidad, remarca que el Gobierno municipal ha aprovechado el confinamiento para instaurar su política de movilidad al servicio de su ideología, sin consenso, con el único objetivo de penalizar el uso del coche y la moto en Barcelona, una política de movilidad que ha dado lugar a situaciones kafkianas, con obstáculos ante pasos de peatones y bloques de hormigón junto a las calzadas, con el peligro que eso comporta. Por otra parte, afirma que Barcelona estaba sucia, está sucia y lo seguirá estando si no se cambian las medidas; subraya que Barcelona se ha convertido en el paraíso de las ocupaciones ilegales, y manifiesta la preocupación de su grupo por la falta de transparencia del Gobierno, que ha utilizado el procedimiento de contratación por la vía de emergencia, que permite el estado de alarma para hacer contratos que no estaban vinculados a la COVID-19, una actuación muy preocupante.

Dice a la Sra. Tarafa que su grupo está de acuerdo con que en el ámbito social se ha hecho un gran esfuerzo, pero observa que también ha habido errores que el Gobierno no menciona, como las colas para acceder a la alimentación, los vecinos que en pleno confinamiento tenían que desplazarse a otro distrito para tener garantizadas las comidas durante el fin de semana o el recorte de los horarios de los servicios sociales y de los PIA. Por otra parte, reprueba la actuación del Gobierno en educación y el papel del Ayuntamiento de Barcelona dentro del Consorcio de Educación, y pone de manifiesto que cada día se triplican los contagios en el ámbito educativo, un dato muy preocupante. Remarca que hace falta una evaluación crítica continua para construir el futuro.

A continuación, subraya que el Gobierno, como ha señalado siempre el Grupo Municipal de Cs, no tiene propuestas para ayudar a un sector cultural que está sufriendo como nunca las incertidumbres, agravadas por la crisis social y económica de la pandemia, y las únicas ideas que tuvo en este ámbito fueron la de dar un concierto en los balcones y la de dar 300.000 euros al Sr. Roures.

En último lugar, remarca que su grupo es muy crítico, pero también muy propositivo (desde el primer momento de la pandemia ha hecho propuestas), y pide al Gobierno que cambie el talante. En este sentido, pregunta que si no son capaces de unirse ahora, cuando lo serán, y subraya que cuando se aprueban las propuestas se deben llevar a cabo (el compromiso político implica eso).

El Sr. BOU da las gracias a todas las personas que han participado en la elaboración del informe, que recoge en 19 puntos la gestión municipal de cada área durante el estado de alarma, y da las gracias también al personal sanitario, los trabajadores esenciales, los cuerpos de seguridad y los operarios que durante los meses del estado de alarma siguieron llevando a cabo las tareas que necesitaban los ciudadanos.

Acto seguido, explicita que la COVID llegó por sorpresa y se encontró con una coordinación entre administraciones e instituciones debilitada y con pocas herramientas, y la rápida extensión del virus dejó al descubierto muchas deficiencias de la gestión municipal.

Por otra parte, afirma que las medidas fiscales tomadas por el Gobierno municipal para dar respuesta a la crisis económica derivada de la pandemia eran necesarias, pero son insuficientes. Por ejemplo, rebajó algunas figuras impositivas, pero mantuvo intacta la subida del IBI o la tasa de alcantarillado que había pactado con ERC en las ordenanzas fiscales, y se quedó a medias en la ayuda a los autónomos, ya que se olvidó de los profesionales que no residen en Barcelona, pero tienen el domicilio fiscal en la ciudad, y el grueso de la actividad, con la que benefician la ciudad.

Critica que el Gobierno de izquierdas, ante la reducción de ingresos, no haya querido llevar a cabo una revisión profunda del Ayuntamiento para eliminar gastos superfluos y optimizar la estructura municipal, cosa que no ha hecho simplemente porque piensa en clave electoral, y que no fuera capaz de convencer al Gobierno central, del mismo color político, para que le permitiera utilizar su superávit (fue la presión del Congreso, con el liderazgo del PP, la que obligó al Gobierno de Sánchez a desistir de su intención de expoliar los recursos del Ayuntamiento).

El Grupo Municipal del PP, en cambio, reconoce el esfuerzo que ha hecho el Ayuntamiento para dar respuesta en plena pandemia a las necesidades de los colectivos más vulnerables de la ciudad, pero observa que se han evidenciado algunas deficiencias del modelo que ya existían previamente. En este sentido, comenta que el debate sobre

el derecho de las personas con discapacidad sobre su autonomía y vida independiente no se ha visibilizado en la gestión sanitaria.

Por otra parte, este grupo agradece toda la información facilitada en relación con la situación de los dispositivos de alojamiento de emergencia para personas sin hogar durante la crisis sanitaria de la COVID, y celebra que los pabellones de la Fira se hayan vuelto a habilitar como equipamientos 24 horas con 450 plazas, así como la permanencia de 172 plazas de centros para mujeres sin hogar, jóvenes y otras personas que viven en la calle, pero pide, como hace siempre, que se incremente el número de plazas de vivienda social.

Con respecto a las medidas de movilidad, reprocha a la Sra. Colau y a su partido que, una vez más, hayan impuesto su modelo de espaldas a la gente y sin el consenso de los sectores, las entidades ni los grupos de la oposición, esta vez aprovechando la crisis sanitaria y utilizando el eufemismo de *urbanismo táctico* para eliminar carriles laterales y vías principales (en Gran Vía, Diagonal y València), crear espacios para peatones que no utiliza nadie y que, además, perjudican considerablemente el comercio de la zona (Vía Laietana), perseguir a la moto, poner fin al permiso para aparcar en aceras sin ofrecer ninguna alternativa, instalar elementos peligrosos para peatones y conductores, como bloques y bolas de hormigón, o iniciar la recaudación de la multa de la zona de bajas emisiones, que perjudica a las personas con rentas más bajas que no pueden cambiar de vehículo.

En último lugar, explica que, por falta de tiempo, no entrará en otros temas como el de la cultura, un sector duramente golpeado por la COVID, y subraya que, más allá de detallar listas, hay que abordar las deficiencias y las posibles soluciones con acciones concretas.

El Sr. VALLS explica que la semana pasada escribió una carta a la alcaldesa para pedirle que incluyera en el orden del día de esta sesión un punto para que el Gobierno municipal informara sobre lo que el Ayuntamiento está haciendo y puede hacer para evitar los peores escenarios y gestionar la situación de la mejor manera posible, y, si bien la Sra. Colau no le contestó, vio que al menos el orden del día incorporaba un primer punto dedicado a informar sobre la gestión municipal durante el estado de alarma, que no es exactamente lo que él pedía, pero pensó que más valía eso que nada. Tan pronto como empezó a leer el informe, sin embargo, se dio cuenta de que estaba equivocado.

Subraya que este documento no es un informe, sino una recopilación cronológica de actuaciones y anuncios de actuaciones que ofrece una visión netamente propagandista. Señala que un detalle lo explica todo: en la página 2 se dice que se han utilizado dos fuentes, informes de la Gerencia del Área de Economía, Recursos y Promoción Económica y notas de prensa, pero, afortunadamente, alguien con dos dedos de frente

reaccionó y hace dos días los grupos recibieron un anexo sobre la gestión de la pandemia después del estado de alarma.

Señala que el Gobierno municipal ha fijado como objetivo articular de forma eficaz los circuitos de detección y rastreo de los contactos de personas con COVID, así como el refuerzo de la atención primaria de salud, el primer nivel de detección y seguimiento de la enfermedad, y el Grupo Municipal de BxCanvi valora positivamente muchas de las medidas y actuaciones recogidas en el anexo del informe, especialmente los refuerzos del sistema de salud pública y los nuevos programas y proyectos, así como que la Agencia de Salud de Barcelona haya encargado una evaluación externa del trabajo hecho (esperan conocer el informe de recomendaciones y poder hacer seguimiento), pero entiende que muchos indicadores son relativamente pequeños desde un punto de vista cuantitativo, por ejemplo, el de 1.100 hogares atendidos a domicilio por el Programa municipal de apoyo a las cuarentenas, una cifra claramente insuficiente.

A continuación, pide información más detallada sobre la Oficina Técnica de Salud Pública (de cuántos rastreadores dispone, si son suficientes, qué indicadores de su trabajo están disponibles...), y observa que los retos de la ciudad son conocidos: restauración, comercio, turismo, cultura y seguridad, entre otros.

Acto seguido, pregunta a los miembros del Gobierno, que hablan de la necesidad de un pacto de estado por la vivienda, si son conscientes de lo que quiere decir *pacto*, y les aconseja que no se pregunten qué puede hacer el Estado por la vivienda en Barcelona, sino que se pregunten qué están haciendo ellos mal en este ámbito y rectifiquen, porque es una herramienta imprescindible para la recuperación económica de la ciudad, sobre todo a través de un pacto con el sector privado.

Para acabar, manifiesta la opinión de que Barcelona no ha ejercido su papel en el liderazgo municipalista a escala española y mucho menos a escala internacional. Subraya que, con la Sra. Colau al frente, Barcelona ha dejado de contar en la escena internacional y ya no lidera prácticamente nada, y pregunta qué ha pasado con el pacto de ciudad —la alcaldesa solo participó en la primera reunión, en el acto de presentación del pacto, cosa que demuestra su falta de liderazgo—, qué piensan hacer, cómo quieren trabajar con los grupos, cómo prepararán los presupuestos de recuperación de la ciudad en una situación tan difícil, si subirán impuestos o buscarán otras soluciones y cuáles son las prioridades.

La Sra. TARAFA agradece todas las intervenciones y dice a los grupos de ERC y de JxCat que se han llevado a cabo muchas medidas para sacar adelante la ciudad, como las 2.900 plazas para personas sin hogar (en el resto de Cataluña hay 180), las 500 camas gracias a los pabellones ampliados, las 1.900 plazas de hoteles para las personas que las necesitaban, los 18 millones en un fondo de ayuda para las personas más vulnerables de

la ciudad, o los 90 millones para el fondo COVID, medidas que se han ido presentando y se seguirán presentando.

Acto seguido, insiste en que el Ayuntamiento ha estado a disposición de otras administraciones y ha trabajado de manera coordinada con la Generalitat, y añade que, incluso, a veces “ha hecho de Generalitat” sin tener la obligación.

A continuación, niega que el Gobierno sea autocomplaciente. Asegura que es plenamente consciente de la dureza de esta crisis social, económica, de bienestar emocional y también ambiental, que ya estaba antes, pero también ve, al analizar los barómetros y escuchar a la gente, que el 60,9 % de los barceloneses y las barcelonesas valoran positivamente o muy positivamente la tarea hecha por el Ayuntamiento durante todos estos meses de pandemia, y las políticas de movilidad o espacio urbano que ahora criticaban también tienen una valoración muy alta en el barómetro de la ciudad. Insiste, sin embargo, en que en ningún caso el Gobierno es autocomplaciente.

Se muestra totalmente de acuerdo, en cambio, con que la crisis ha hecho emerger cuestiones estructurales de la ciudad, como también cuestiones de las que todo el mundo debería hacer autocrítica. En este sentido, subraya que ahora se han echado muy de menos los 2.400 profesionales que entre el 2011 y el 2015 perdió la atención primaria, que no depende del Ayuntamiento de Barcelona, y el modelo residencial hace aguas por todas partes, de manera que hay que trabajar profundamente (el Ayuntamiento de Barcelona ya se ha puesto a disposición en este sentido).

Para acabar, responde a las críticas del Sr. Valls sobre la falta de liderazgo en el movimiento municipalista diciendo que, según su opinión, ha sido la alcaldesa Ada Colau quien más ha alzado la voz con respecto a los remanentes y a la financiación en los ayuntamientos, y añade que han apelado a la Generalitat cuando ha hecho falta y también han apelado al Estado cuando ha hecho falta.

La Sra. BENEDÍ menciona algunos de los problemas que ha habido durante la pandemia: teléfono no gratuito para Servicios Sociales —no sabe si ya se ha resuelto—; nueve centros abiertos, con lo que eso representa de no acompañamiento a los ciudadanos y las ciudadanas; entidades que no han recibido ningún tipo de acompañamiento en la cuestión alimentaria; problemas para garantizar el derecho a la alimentación; mensajes del IMSS en la última medida que el Gobierno presentó que debían recibir las personas, que todavía no se han recibido; y sentimiento de olvido entre las personas con discapacidad o con diversidad funcional (hace referencia a lo que pasó con la apertura de las playas).

Con respecto a las trescientas camas, recuerda que eso lo ha puesto el Departamento de Salud y lo paga el Departamento de Salud al Consorcio de Salud (el Departamento, el 60 %, y el Ayuntamiento, el 40 %), y lo mismo pasa con el hotel salud.

La Sra. TARAFA insiste en que no nos encontramos en un punto final, sino en un punto y seguido, y señala que los datos actuales de la ciudad son estables, pero con un crecimiento moderado.

Por otra parte, manifiesta el deseo de seguir trabajando en colaboración con todos los grupos municipales, que entiende que es lo que esperan de ellos los vecinos y las vecinas, así como cada uno en todas las instituciones en que tenga presencia apueste por este trabajo conjunto.

Para acabar, subraya que, según su opinión, hay que poner en valor el trabajo hecho por el Ayuntamiento de Barcelona durante todos estos meses, en una situación nueva para todo el mundo ante la cual todavía queda mucho para hacer.

C) Parte decisoria-ejecutiva

a) Ratificaciones
b) Propuestas de acuerdo

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES

2. (20200239) APROBAR el expediente 20200239 de reconocimiento de crédito por un importe de 162.300,00 euros, en vista de la necesidad de regularizar el otorgamiento de la subvención a favor de la Asociación Observatorio de los Derechos Humanos (DESC), con CIF G61829198, gastos otorgados en el año 2019 y no reconocidos en el ejercicio que les correspondía. AUTORIZAR, DISPONER Y RECONOCER la obligación del gasto por un importe de 162.300,00 euros, con cargo en el presupuesto y partida indicados en este mismo documento, a favor de la Asociación Observatorio de los Derechos Humanos (DESC), con CIF G61829198.

La Sra. PÉREZ explica, como ya hicieron en la Comisión de Derechos Sociales, que este reconocimiento de crédito de 162.300 euros a favor de la Asociación Observatorio de Derechos Humanos se origina en el momento de cambio de áreas, que da lugar a un impago. Es decir, no se trata de una nueva subvención, sino de pagar un derecho convenido y presupuestado por unos conceptos que ya se habían ejecutado. Recuerda que facilitaron también la explicación más técnica y pidieron disculpas, y añade que el proyecto “Derecho a la vivienda y energía” es un convenio plurianual y los pagos de los años 2018 y 2020 sí se han hecho.

La Sra. BARÓ expresa el voto favorable del Grupo Municipal de Esquerra Republicana, que entiende que la entidad afectada, el Observatorio DESC, no tiene ninguna culpa de lo que ha provocado la mala gestión del Gobierno, y lamenta que hoy estén tratando un hecho demasiado habitual que demuestra, una vez más, la ineptitud del Gobierno municipal a la hora de gobernar.

Califica incomprensible que se esté aprobando un expediente de reconocimiento de crédito por un importe de 162.000 euros, y pide que se reflexione sobre la necesidad de empezar a analizar cómo se evalúan los trabajos hechos a través de estos convenios y estas subvenciones, por qué se renuevan algunos convenios prácticamente como derechos adquiridos por inercia y qué resultados aportan estas subvenciones, sobre todo con el objetivo de garantizar que el dinero público, el dinero de todo el mundo, se gasta de una manera adecuada.

Su grupo entiende que eso es lo mínimo que correspondería a un buen gobierno, de manera que toma nota y trabajará en este sentido.

La Sra. MUNTÉ expresa el voto favorable del Grupo Municipal de JxCat, que, tal como explicó en la Comisión de Derechos Sociales, entiende que la entidad no puede hacer el trabajo encomendado sin los recursos acordados con el Gobierno municipal, pero pide que no se vuelva a producir un error técnico como este, que obliga a hacer un pago no previsto en un ejercicio y un momento económico especialmente difíciles. Pide, por lo tanto, el máximo cuidado con los recursos municipales, así como con la manera de enmendar los errores, ya que la eficiencia y la transparencia, especialmente en momentos como el actual, son uno de los valores más preciados de cara al buen funcionamiento del Gobierno y de cara a la ciudadanía.

La Sra. BARCELÓ señala que este punto pone de manifiesto un error de gestión y un comportamiento del Gobierno municipal que el Grupo Municipal de Cs no comparte, como ya explicó en la Comisión de Derechos Sociales: el Gobierno de la Sra. Colau y el Sr. Collboni ha optado por las subvenciones directas nominativas sin pasar por concurso público, cosa que ya pasaba en la anterior legislatura.

Dice a los miembros del Gobierno que deben superar la “alergia” que tienen a hacer concursos públicos, y comenta que si bien su modo de actuar es legal, es poco ético, y no solo lo es para su grupo, sino que también se aleja mucho del código ético que tanto defienden los grupos que pertenecen al Gobierno cuando están en campaña, pero olvidan cuando gobiernan. Para acabar, expresa el voto contrario del Grupo Municipal de Cs, que no quiere ser cómplice de las subvenciones directas, nominativas y sin concurso.

El Sr. RAMÍREZ expresa la opinión del Grupo Municipal del PP de que hay que enmendar este error de gestión y regularizar los gastos que no han sido aplicados, de manera que hay que llevar a cabo el reconocimiento de este crédito y de estas obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores. No obstante, este grupo vota en contra de la propuesta porque, si bien la tramitación del expediente es correcta, hace referencia a una subvención directa muy elevada, por un importe total de 324.600 euros, a favor del Observatorio DESC, que muchas veces ha sido puesta en duda por la Intervención del Ayuntamiento, ya que se va repitiendo desde hace muchos años, y el Grupo Municipal

del PP entiende que no está justificado el carácter excepcional para concederla de forma directa.

La Sra. PARERA expresa el voto contrario del Grupo Municipal de BxCanvi, que entiende que hay muchos puntos que hay que aclarar, puesto que están hablando de una concesión directa sin concurrencia pública de un importe altísimo, y hay un informe justificativo del destino de un dinero que finalmente no se ha recibido, y un informe que dice que ha habido un error, pero no se ha explicado cuál ha sido el error, de quién ha sido y por qué se ha producido. Pide al Gobierno municipal que facilite a los grupos todas las explicaciones relativas a esta cuestión.

La Sra. PÉREZ subraya que el informe se ha presentado y los grupos lo pueden consultar de una manera muy transparente; explicita que hoy no estaban aprobando el convenio, sino un reconocimiento de crédito, y recuerda que hay espacios de seguimiento formal de convenios de este tipo, de modo que no es que se ejecuten y se vayan ampliando sin ningún tipo de seguimiento, sino todo lo contrario, como demuestra el expediente.
Por otra parte, explica que, si bien ha habido una reducción muy considerable de las subvenciones nominativas, esta es una de las esenciales: nos encontramos en un momento complicadísimo con respecto al derecho a la vivienda y los derechos sociales, y encontrar entidades comprometidas también es una manera de trabajar como ciudad y como Ayuntamiento, también en la formulación de nuevos convenios.

A continuación, indica que, en un momento en que hubo un cambio de área, este expediente quedó colgado, y niega que sea algo que ocurra a menudo. Comenta que, de hecho, cree que nunca había habido un error de estas características en el Área, ni durante esta legislatura ni durante la anterior.
Para acabar, dice que el Gobierno, obviamente, reconoce el error y espera que no se vuelva a producir.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, de los Sres. Bou y Ramírez, y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3. (s/n) ADOPTAR, en el ejercicio de las competencias reservadas al Ayuntamiento como socio único de la Sociedad Barcelona de Servicios Municipales, SA, los siguientes acuerdos: 1. DESIGNAR al Sr. Jordi Angusto i Zambrano miembro del consejo de administración de la mencionada sociedad, en sustitución de la Iltre. Sra. Maria Buhigas i San José. 2. ESTABLECER que el plazo de designación del consejero que se nombra sea el establecido en los respectivos estatutos, sin perjuicio de la renovación que fuera procedente en el cambio de mandato consistorial. 3. FACULTAR indistintamente al presidente y al secretario del consejo de administración para comparecer ante notario y

elevar a escritura pública el nombramiento anterior, como también para cumplir los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil y también la corrección de errores materiales en caso necesario.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

Acto seguido, se da por aprobada, con los mismos votos, esta acta en la parte que estrictamente se refiere a la adopción de los acuerdos precedentes.

4. (S1/D/2020-778) RATIFICAR el Decreto de Alcaldía, de 28 de julio de 2020, que tiene por objeto establecer medidas complementarias a las previstas de forma genérica por el Decreto de Alcaldía de 14 de abril de 2020 sobre las afectaciones en materia patrimonial municipal. En concreto, las medidas y los criterios establecidos en el presente decreto con ocasión del impacto económico y social de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 afectan exclusivamente a los quioscos de prensa ubicados en las vías y los espacios públicos.

El Sr. MARTÍ GRAU pone de manifiesto que durante el estado de alarma se dictó una normativa estatal que determinó que toda la actividad relacionada con la prensa se consideraba esencial y, por lo tanto, no había una obligación formal de cierre, pero esta situación ponía en duda la posibilidad de los quiosqueros de acogerse a las reducciones de canon previstas en el Decreto de Alcaldía del 14 de abril. Por eso, se ha elaborado un decreto que ofrece una solución a los quiosqueros, discutida y pactada con ellos, que bonifica *de facto* el canon durante los meses del estado de alarma mediante una reducción del 25 % de la tasa los meses de febrero a diciembre del 2020, posibilita el aplazamiento de las cuotas del 2020 sin ningún tipo de interés, y da cobertura legal para no tener que considerar incumplimiento de las obligaciones de los quiosqueros —y, por lo tanto, necesidad de sancionar— el hecho de no haber mantenido su actividad con toda la amplitud horaria que se prevé como obligatoria en el pliego de condiciones. Por lo tanto, se trata de adaptar la particularidad de los quioscos a las medidas que todos los concesionarios tuvieron durante el periodo del estado de alarma.

El Sr. CASTELLANA expresa el voto favorable del Grupo Municipal de Esquerra Republicana, consciente de que el sector de la prensa escrita se ha visto afectado, como el resto, por la situación de crisis económica y social derivada de la situación sanitaria, y subraya que hay que abordar la situación general de los quioscos en la ciudad desde un punto de vista mucho más integral, porque, desgraciadamente, a cada sesión de la Comisión de Economía deben votar renuncias a la gestión de estos equipamientos que son públicos, del Ayuntamiento, que están repartidos en la ciudad, que generan capilaridad y que, por lo tanto, pueden ser muy interesantes para la gestión de muchos servicios y se les podría dar una utilidad, si no es con prensa escrita, con otros servicios o complementándolos con otros servicios.

El Sr. MASCARELL expresa la abstención del Grupo Municipal de JxCat, una abstención que espera que el Sr. Martí Grau entienda como un toque de alerta a la realidad que se está produciendo en el sector, y manifiesta la opinión de su grupo de que este decreto es insuficiente, dado que los acuerdos se tomaron ya hace unos cuantos meses, pero la pandemia continúa, las circunstancias van cambiando y hay que adecuarse a ellas. Especifica que la reducción de un 25 % es positiva, pero lo que están vendiendo y lo que está sucediendo en el mundo de los quioscos está muy por debajo de esta realidad. Por eso, propone que se amplíe el decreto y que se tenga en cuenta que está en juego el trabajo de decenas de autónomos y trabajadores.
Por otra parte, comenta que su grupo ha hablado con el sector y es consciente de que el Gobierno también lo hizo, pero hace muchos meses, y no han vuelto a tener relación. Subraya que hacen falta más diálogo y más capacidad de adaptación.

El Sr. SIERRA expresa la abstención del Grupo Municipal de Cs y explica que no votan en contra porque, como mínimo, el Gobierno municipal ha bajado un poco la tasa. Subraya, sin embargo, que este debería tener una sensibilidad real con las personas que durante el estado de alarma han tenido que mantener los negocios abiertos a pesar de no tener clientes, personas que han pedido ayuda al Gobierno y que la única deferencia que han encontrado ha sido una reducción mínima para que puedan seguir pagando el "impuestazo" que impuso el Gobierno municipal a finales de año.
Concluye que la ciudadanía no debe poder ingresar para pagar impuestos, sino que debe ingresar para poder comer.

El Sr. BOU vota a favor de la ratificación del decreto de Alcaldía, que va en la dirección apuntada por el PP desde comienzos de la crisis de aplicar medidas fiscales para aquellas actividades económicas que no hayan podido abrir durante el periodo de confinamiento, como es el caso de muchos quioscos de la ciudad, pero manifiesta la opinión de este grupo de que es una reducción insuficiente: aplicar una reducción del 25 % en la tasa durante los meses de febrero a diciembre supone en la práctica la exención total de la tasa durante poco más de tres meses, cuando es obvio que la reducción de la actividad sufrida por los quioscos de la ciudad ha durado, desafortunadamente, más de tres meses, de manera que la reducción debería haber sido mayor. Entiende, sin embargo, que más vale un 25 % que nada.

La Sra. PARERA pone de manifiesto que en las últimas comisiones se han tramitado muchos retornos de licencias de quioscos, un sector muy afectado, y subraya que esta medida queda sumamente lejos de lo que ellos pedían (la rebaja del 100 %). Entiende que se habría podido buscar una solución intermedia entre una cosa y la otra.
Coincide en que es mejor un 25 % que nada, pero considera que esta reducción es más perjudicial para el sector que beneficiosa para el Ayuntamiento: al Ayuntamiento no le salva la cuenta de ingresos y, en cambio, a los quiosqueros les genera un gran perjuicio.
Por eso, el Grupo Municipal de BxCanvi se abstiene, y pide al Gobierno que reflexione y reevalúe la decisión que ha tomado.

El Sr. MARTÍ GRAU agradece los votos de todos los grupos y señala, como ya ha hecho el Sr. Castellana y han hablado mucho al respecto en la Comisión de Economía, que la situación de los quioscos no es solo fruto de la pandemia, si bien con esta se ha agravado, como ha pasado en todos los comercios de la ciudad. Concreta que los quioscos sufren las consecuencias de la espectacular caída de la venta de prensa en papel, ante la cual hay que ir haciendo un proceso de transformación: hay que retirar los quioscos que se queden sin actividad y sean una molestia en el espacio público, mientras que en otros casos hay que encontrarles otros usos (con el Instituto Municipal de Personas con Discapacidad, como ya han explicado, ya se han empezado a hacer proyectos piloto en cuatro o cinco quioscos de la ciudad que se deben ir extendiendo poco a poco siempre que se encuentre una actividad que pueda ser sostenible económicamente).
Para acabar, explica que no volverá a responder a todas las cuestiones sobre si eso es un "impuestazo", y se limita a decir que hay cuestiones jurídicas que hacen que en una concesión no se pueda hacer todo lo que se querría.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. y las Sras. Artadi, Munté, Vila, Mascarell y Martí Galbis, de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, de los Sres. Bou y Ramírez, y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

5. (03 OOFF2020 Recargo IEET) APROBAR provisionalmente la Ordenanza fiscal 2.2. reguladora del recargo al impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos para el 2021 y ejercicios sucesivos, de acuerdo con el texto que figura en el expediente; SOMETER la mencionada ordenanza fiscal a información pública durante un periodo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y TENERLA POR APROBADA DEFINITIVAMENTE en el supuesto de que no se presenten reclamaciones.

El Sr. MARCÉ expone que en setiembre del año pasado el Plenario aprobó una propuesta que instaba a aprobar un recargo sobre los alojamientos turísticos en la ciudad, y en junio de este año un decreto ley de la Generalitat habilitó al Ayuntamiento a hacerlo. Consiguientemente, hoy llevan una propuesta provisional, sujeta a alegaciones, que tendrá que ser, si la hay, reaprobada en una próxima sesión. Observa que es un mandato y, al mismo tiempo, una habilitación.
Señala que, después de haber debatido largamente la propuesta con el sector de alojamientos turísticos de la ciudad, y siendo muy conscientes de la situación que atraviesa el turismo en estos momentos, presentan una propuesta que cumple dos requisitos básicos: una ponderación en la aplicación realmente notable (la habilitación era hasta 4 euros y se propone una aprobación el año que viene de 0,75 euros) y unos compromisos de retorno o de aplicación de recursos derivados de la tasa turística con dos funciones esenciales (la promoción y la reestructuración, la reformulación cualitativa del turismo en la ciudad).

A continuación, expresa el convencimiento del Gobierno de que en el proceso de alegaciones se resolverá lo que en estos momentos podría ser un conflicto, del que son muy conscientes y que está en su mano y en su voluntad resolver, que es la posibilidad de que el cobro de esta tasa esté sujeto a una moratoria que pueda emplearse hasta julio del año siguiente (funciona por tramos de seis meses). Comenta que, en cualquier caso, será el nivel de recuperación turística el que lo indicará.
Por otra parte, también están convencidos de que la resolución se podrá hacer con el máximo consenso posible, y confían en que todos entiendan la importancia que tiene que esta sea una propuesta acordada con el sector de alojamientos turísticos. Por eso, pide a los que votaron en contra y a los que se abstuvieron o hicieron reserva de voto que voten a favor.

El Sr. PUIG señala que el Gobierno municipal propone dar cumplimiento a un acuerdo del Pleno que había sido aprobado a propuesta del Grupo Municipal de Esquerra Republicana y que requería una modificación legal que tenía que aprobar la Generalitat, y este grupo celebra que ese acuerdo se pueda hacer realidad, ya que no se sabe cuándo se recuperará el turismo de la ciudad, pero están convencidos de dos cosas: que tarde o temprano se recuperará y que, cuando lo haga, los turistas, pocos o muchos, tendrán que contribuir más a los gastos comunes.
Celebra también que la propuesta del Gobierno municipal introduzca que el recargo se haga de manera progresiva.
Sin embargo, como ya manifestaron en la Comisión de Economía y Hacienda, consideran que el momento es muy inoportuno, dado que hoy muchísimas empresas y muchísimos autónomos están o bien agonizando, o bien resistiendo heroicamente la escasez de turistas en la ciudad.
Por eso, el Grupo Municipal de Esquerra Republicana vota a favor de esta aprobación provisional, pero presentará una alegación que obligará al Pleno a hacer una segunda votación y propondrá que el recargo no entre en vigor hasta que el turismo no haya iniciado una recuperación clara en la ciudad y no antes del 1 de junio de 2021.

La Sra. ARTADI expresa el voto contrario del Grupo Municipal de JxCat, que entiende que no es el momento para llevar a cabo esta aprobación y que eso envía una señal difícil a la industria, a la recuperación del turismo en la ciudad. Aclara que en ningún caso es un no definitivo, pero no entiende que se esté diciendo que no es el momento y, en cambio, tanto el Gobierno municipal como el Grupo Municipal de Esquerra Republicana voten a favor.
Aclara también que no hace una enmienda ni al impuesto ni al recargo, entre otras cosas porque el impuesto lo puso cuando ella estaba en el Departamento de Economía y el recargo lo llevaba en el programa electoral, de manera que no es un problema del impuesto o del recargo, sino del momento, de la situación, en la que no sirve el argumento de “tenemos un mandato y lo tenemos que aplicar ahora”.
Remarca que se puede traer dentro de seis meses, discutirlo y evaluar cómo está la situación en ese momento, y pone de manifiesto que a su grupo le inquietan las prisas y

que eso acabe pasando a manos del Gobierno municipal y acabe siendo una decisión que solo competa al Gobierno municipal. Por eso, pide a ERC que valore su voto.
A continuación, explica que el voto contrario de su grupo también se debe a que, a pesar de las declaraciones que puedan hacer el concejal Marcé y el Sr. Collboni, en realidad no ve un cambio de actitud con respecto a la recuperación de la promoción turística hacia qué políticas quieren hacer de lo que había antes, no sabe si condicionados por sus socios o por la situación.
Para acabar, anuncia que el Grupo Municipal de JxCat trabajará las alegaciones, pero preferiría que hubiera un consenso más amplio con el sector, que no existe, sino que se está conformando con un mal menor.

El Sr. SIERRA dice al Sr. Marcé que ha hablado de ponderación, que parece que los miembros del Gobierno no vivan en Barcelona, ya que, si bajaran la ventanilla del coche oficial cuando pasean por la ciudad, verían que no hay turistas. No entiende que, en este contexto, pretendan seguir poniendo impuestos y castigando a sectores cuando se recupere el grado de turistas, ya que eso hará a Barcelona menos competitiva: con eso se perderá competitividad y se perderá también lo único que hizo que Barcelona mantuviera mejores niveles de empleo y una mejor estabilidad económica que el resto de Cataluña y de España durante la grave crisis anterior que sufrimos.
Subraya que ahora no es el momento de esta medida, sino que lo que haría falta es hacer justamente lo contrario, promoción para que las personas visitaran la ciudad, no prohibir, por ejemplo, que vengan personas de Madrid, como hace el Sr. Torra con sus campañas. Añade que, para promocionar las visitas en la ciudad, se puede ofrecer a los visitantes, por ejemplo, la gratuidad de los museos.
Insiste en que Barcelona debe ser competitiva; pide al Gobierno que abra los ojos (eso se aprobó en septiembre del 2019, y la situación no tiene nada que ver), y lamenta que el Gobierno no se dé cuenta de lo que implica el turismo ni siquiera ahora que se ha perdido. Lamenta también que implemente medidas sin consenso y sin tener en cuenta el importante sector de la hostelería de la ciudad y el enorme valor añadido que supone el turismo para numerosos sectores de la ciudad.
En último lugar, explicita el voto contrario del Grupo Municipal de Cs.

El Sr. BOU dice al Sr. Marcé que no se trata de 75 céntimos o de un euro y un euro en el 2021, en el 2022 y en el 2023, sino de un tema de moral —el Sr. Sierra lo ha explicado bastante bien—: nos encontramos en una situación límite, con muchas empresas que han bajado la persiana y ya no podrán salir adelante, y lo que habría que hacer es bajar los impuestos como se pudiera, ya que no se puede pedir una cantidad impostada a alguien que no ingresa o que ingresa poco, dado que los impuestos deben salir de los beneficios.
Con respecto al argumento de que no es un impuesto de los barceloneses, sino de las personas que vienen de fuera como turistas, observa que esos turistas, nacionales o internacionales, dejan el dinero en la ciudad, y el turismo tiene una posibilidad

extraordinaria, como la exportación prácticamente, que es la de hacer crecer directamente el PIB con la entrada de divisas.
Para acabar, manifiesta el voto contrario del Grupo Municipal del PP y subraya que el Ayuntamiento debe estar con el turismo y con toda la gente que vive del turismo, que no son solo bares, restaurantes y hoteles, sino también comerciantes.

La Sra. PARERA señala que, si bien el Gobierno tiene derecho a iniciar este trámite porque este recargo se aprobó —el Grupo Municipal de BxCanvi votó en contra—, es una decisión profundamente equivocada: en Barcelona, una ciudad turística (el turismo es una parte importante de la actividad económica de la ciudad), se aporta un incremento de una tasa turística con un mensaje que contradice absolutamente el mensaje que se debería transmitir al sector turístico. Especifica que no se puede aprobar esta tasa cuando se están dando ayudas al sector económico en un momento en que lo está pasando francamente mal por la caída radical del turismo.
Por otra parte, no entiende qué sentido tiene hacer eso a la vez que se dice que solo son 75 céntimos, que habrá una moratoria y que no se aprobará. Pregunta qué mensaje están enviando como ciudad a los turistas y al sector turístico.
Con respecto a la afirmación de que esta tasa no afecta a los barceloneses —se preocupan por sus votantes—, pregunta a los miembros del Gobierno si han valorado cómo afecta la tasa al sector, que sí paga impuestos aquí. Entiende que no lo han valorado, porque, si lo hubieran hecho, no estarían aprobando esto.
Pide que se espere a que se recupere el turismo y la actividad económica de la ciudad, y subraya que Barcelona está compitiendo con otras ciudades de Europa como ciudad turística y no se puede poner trabas a sí misma, sino que hay que ayudar al sector, a la ciudad y a toda la economía que vive en torno al turismo y que tanto lo necesita. Para acabar, explicita el voto contrario del Grupo Municipal de BxCanvi.

El Sr. MARCÉ dice a los representantes de los grupos municipales del PP, Cs y BxCanvi que no entiende sus argumentos. Por una parte, dice a los Sres. Bou y Sierra que, si bien sabe que están en contra de los impuestos de una manera general, este es un impuesto que sale de los beneficios, de manera que coincide con su modelo de impuesto. Por otra parte, dice a la Sra. Parera que quizás quiere pedir que los barceloneses paguen el esfuerzo, las externalidades, las correcciones, la mejora de los turistas que vienen.
Acto seguido, subraya que el modelo que está saliendo adelante en Europa y en todo el mundo en estos momentos es que el turismo genere sin dar mensajes que graven con una tasa fija a los establecimientos, sino precisamente a partir del rendimiento, que son las políticas de promoción y de corrección o mejora que el turismo necesita.
Remarca que es un modelo ampliamente extendido y, en todo caso, si no se aplica en España y solo en algunas ciudades es porque el turismo vacacional, con una estructura industrial muy dependiente de los operadores turísticos, es radicalmente diferente del turismo urbano. Así, esta propuesta que en Barcelona tiene sentido, seguramente sería problemática en la Costa Brava.

A continuación, niega que este sea un impuesto directo a los hoteleros, con los cuales hay una complicidad para que parte de su beneficio pueda redundar en políticas que los ayuden, y subraya que el Ayuntamiento es lo bastante responsable para, igual que ha hecho en la Generalitat con complicidad suya, establecer responsablemente el momento de la aplicación.
El Sr. PUIG observa que los tres grupos que ya habían votado en contra de esta propuesta han repetido el discurso antiimpuestos que pronunciaron entonces, un discurso muy fácil de hacer, pero muy irresponsable, porque los impuestos son el precio que pagamos para vivir en un país civilizado.
Dicho esto, subraya que el Grupo Municipal de Esquerra Republicana está a favor de este recargo y en contra de este momento, por eso vota a favor de una aprobación provisional, pero se ocupará de que no sea una aprobación definitiva.

La Sra. ARTADI considera increíble el argumento de estar en contra del momento y, por eso, votar a favor, y dice al Sr. Marcé que hace falta promoción y ocuparse de los ERTE y de los fondos europeos, cosas que, en algunos casos, dependen de su partido en Madrid, y lo que no se debe hacer es enviar el mensaje de que se quieren frenar las visitas.

El Sr. SIERRA dice al Sr. Puig, que ha dicho que no sabía cómo se recuperaría el turismo, que esta, por supuesto, no es la manera.

La Sra. PARERA puntualiza que nadie ha hablado de cargas impositivas directas, sino de un mensaje claro: en todas partes se está bajando la carga impositiva a todo el mundo porque este es el mensaje de captación de economía, y si Barcelona lo hace al revés transmite el mensaje de que impone una carga y eso indirectamente afecta al sector.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. y las Sras. Artadi, Munté, Vila, Mascarell y Martí Galbis, de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, de los Sres. Bou y Ramírez, y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

6. (carta alimentaria) APROBAR la adhesión del Ayuntamiento de Barcelona a la Carta alimentaria de la región metropolitana de Barcelona. FACULTAR al primer teniente de alcaldía para que pueda efectuar todas las actuaciones encaminadas a la efectividad de este acuerdo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

7. (F-2004) AUTORIZAR al Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona (IMHAB) a concertar préstamos hipotecarios a largo plazo con el Banco Santander por un importe máximo global de 19.100.000,00 euros para financiar tres edificios de la promoción de viviendas del Bon Pastor, fase IV, en las condiciones que se adjuntan en el anexo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

8. (DP-2020-27846) CONSTITUIR un derecho real de superficie a favor del Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona (IMHAB), respecto de la finca de propiedad municipal situada en la calle del Marroc, n.os 180-182, grafiada en el plano anexo, por un plazo de 75 años y con carácter gratuito, para la construcción y gestión de una promoción de viviendas con protección oficial destinadas a alquiler social y asequible, en el plazo máximo de cinco años, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 165 y siguientes del Decreto legislativo 1/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de urbanismo; SOMETER el expediente a información pública durante un plazo de treinta
días y, si no se formulan reclamaciones o alegaciones, tener por aprobado definitivamente el presente acuerdo; FORMALIZAR el derecho de acuerdo con las condiciones del documento anexo, que se aprueba, haciendo mención de la afectación de la finca a dicha finalidad garantizada con las cláusulas de reversión automática en los términos de los artículos 167.2 y 170 del Decreto legislativo 1/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de urbanismo; INSCRIBIRLO en el Registro de la Propiedad; y FACULTAR a la Alcaldía para la realización de todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar y ejecutar el presente acuerdo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

9. (DP-2020-27847) CONSTITUIR un derecho real de superficie a favor del Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona (IMHAB) respecto de la finca de propiedad municipal situada en la calle de Pallars, n.os 477-493, grafiada en el plano anexo, por un plazo de setenta y cinco años y con carácter gratuito, para la construcción y gestión de una promoción de viviendas con protección oficial destinadas a alquiler social y asequible, en el plazo máximo de cinco años, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 165 y siguientes del Decreto legislativo 1/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de urbanismo; SOMETER el expediente a información pública durante un plazo de treinta días y, si no se formulan reclamaciones o alegaciones, tener por aprobado definitivamente el presente acuerdo; FORMALIZAR el derecho de acuerdo con las condiciones del documento anexo, que se aprueba, haciendo mención de la afectación de la finca a dicha finalidad, garantizada con las cláusulas de reversión automática en los términos de los artículos 167.2 y 170 del Decreto legislativo 1/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de urbanismo; INSCRIBIRLO en el Registro de la Propiedad; y FACULTAR a la Alcaldía para la realización de todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar y ejecutar el presente acuerdo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

10. (s/n) DESIGNAR al Iltre. Sr. Max Zañartu i Plaza representante del Ayuntamiento de Barcelona en el Consejo Metropolitano del Área Metropolitana de Barcelona, en sustitución de la Iltre. Sra. Maria Buhigas i San José.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

Acto seguido, se da por aprobada, con los mismos votos, esta acta en la parte que estrictamente se refiere a la adopción del acuerdo precedente.

11. (s/n) ADOPTAR, en el ejercicio de las competencias reservadas al Ayuntamiento como socio único de la Sociedad Privada Municipal Fomento de Ciudad, SA, los acuerdos siguientes: Primero. Designar al Iltre. Sr. Jordi Coronas i Martorell miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Fomento de Ciudad, SA, en sustitución de la Iltre. Sra. Maria Buhigas i San José. Segundo. Establecer que el plazo de designación del consejero que se nombra será el establecido en los respectivos estatutos, sin perjuicio de la renovación que fuera procedente en el cambio de mandato consistorial. Tercero. Facultar indistintamente al presidente y al secretario del consejo de administración para comparecer ante notario y elevar a escritura pública el nombramiento anterior, así como para cumplir los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil y la corrección de errores materiales en caso necesario.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

Acto seguido, se da por aprobada, con los mismos votos, esta acta en la parte que estrictamente se refiere a la adopción de los acuerdos precedentes.

12. (s/n) DESIGNAR al Iltre. Sr. Jordi Coronas i Martorell presidente de la Comisión de Ecología, Urbanismo, Infraestructuras y Movilidad, en sustitución de la Iltre. Sra. Maria Buhigas i San José.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

13. (288/2020) MODIFICAR los anexos 1 y 2 del acuerdo del Consejo Plenario de 21 de diciembre de 2018, sobre la aprobación de la relación inicial de puestos de trabajo, tal como se detalla en los anexos, que constan en el expediente. PUBLICAR este acuerdo y sus anexos en la *Gaceta Municipal* y en el web municipal.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho y también del Sr. Valls y la Sra. Parera.

14. (19/2020) APROBAR la adhesión del Ayuntamiento de Barcelona a la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP); FACULTAR a la tercera teniente de alcaldía para que pueda efectuar todas las actuaciones encaminadas a la efectividad de este acuerdo.

La Sra. BONET recuerda que el 30 de setiembre del año pasado el Plenario aprobó una declaración institucional que recogía el compromiso de la ciudad con el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible que incluye la Agenda 2030, y pone de manifiesto que desde entonces han pasado muchísimas cosas, algunas previsibles y otras totalmente imprevisibles. Señala que, probablemente, la más imprevisible ha sido una prueba de estrés con respecto a la capacidad que tiene el planeta de afrontar los retos que plantea la Agenda 2030 en términos de sostenibilidad social, medioambiental y económica. Observa que dentro de la institución también han pasado muchas cosas en el último año, y una de las tareas que ha estado haciendo el Ayuntamiento es un ejercicio de aplicar los objetivos genéricos de la Agenda 2030 en la ciudad de Barcelona, una labor que muy pronto podrán presentar. Por otra parte, indica que en el marco del Plenario de la FEMP se ha impulsado la creación de una red de ciudades que de alguna manera sirva de palanca para promover la aplicación de la Agenda 2030 en las ciudades (no todas tienen las mismas condiciones ni oportunidades para hacerlo), y esta propuesta plantea precisamente la adhesión a esta red.
Para acabar, manifiesta la opinión del Gobierno de que la colaboración entre ciudades puede beneficiar la aplicación de la Agenda 2030 y permite a Barcelona aportar la experiencia que ya tiene para favorecer la aceleración necesaria y alcanzar unos objetivos para los cuales solo quedan diez años.

La Sra. SENDRA remarca que el Grupo Municipal de Esquerra Republicana está totalmente de acuerdo con los objetivos de desarrollo sostenible, así como con el rol de las ciudades no para competir, sino para colaborar y compartir. Entiende que las alianzas de ciudad son claras y son clave para hacer frente a la nueva agenda, que desde el ámbito municipal debe comportar cambios estructurales y profundos en el modelo de crecimiento abstractivo y desigual que ha marcado los últimos años también a Barcelona. Añade que este grupo celebra cualquier alianza que sirva para marcar agenda, concretar objetivos, compartir prioridades y sumar recursos e inteligencias, como también para exigir más soberanía local y municipal, más capacidad de gobernar el futuro global desde las ciudades.
A continuación, subraya que el liderazgo se demuestra cada día, en cada decisión y en cada acción política, y hoy lo echan de menos. Concreta que echan de menos sentir que se defiende la ciudad, que se defiende Barcelona y que Barcelona no está sumisa continuamente al Gobierno del Estado o a Europa, y hace énfasis en que si hoy no defienden la ciudad y no la llevan al máximo de sus capacidades, difícilmente conseguirán convertirla en el motor de cambio que debe ser y difícilmente se recuperará el liderazgo que Barcelona puede tener y que se merece, también a escala global. En último lugar,

expresa el voto favorable de su grupo, que hará un seguimiento exigente de la alianza para que Barcelona se convierta en el actor global político que debe ser.

La Sra. VILA expresa el voto favorable del Grupo Municipal de JxCat, que entiende que Barcelona debería ser una ciudad referente en la defensa del desarrollo de los objetivos de desarrollo sostenible; cree firmemente en la Agenda 2030, y considera que el compromiso debe impregnar a toda la organización. En este sentido, más allá de las propuestas y de las grandes declaraciones, a veces echan de menos concreción en el día a día municipal con respecto al cumplimiento de estos objetivos. Por ejemplo, Barcelona se adhiere a esta red, pero no se sabe qué implicación tendrá, ni qué presupuesto ni qué calendario, de modo que no se sabe, en definitiva, qué implicará para la ciudad.
Por otra parte, observa que el Gobierno municipal enseguida se adhiere a redes estatales, mientras que no suele mostrar el mismo liderazgo en el ámbito del municipalismo del país, de Cataluña. Echan de menos la voluntad de ser la capital del país, de liderar las políticas sociales y medioambientales, y no solo mirándose el ombligo y mirando hacia dentro, sino también con vocación de colaborar con todo el territorio para que este pueda progresar y seguir la estela de su capital.

El Sr. SIERRA expresa el voto favorable del Grupo Municipal de Cs, que comparte totalmente los objetivos de la Agenda 2030, unos objetivos que para este grupo no son solo un pin en la solapa, sino una meta con los que se implica profundamente, también desde el municipalismo, desde la Federación de Municipios y Provincias: trabajan para que los valores que se desprenden de la Agenda 2030 coincidan con los del municipalismo y se impulsen.
Por otra parte, dice a la Sra. Colau, que cuando Cs le pidió que defendiera el municipalismo desde la Federación Española de Municipios contestó que “bienvenidos los de Cs al municipalismo”, que es aquí donde se traicionó al municipalismo y a todos los barceloneses con su posición con respecto a los remanentes de tesorería.

El Sr. BOU señala que el Grupo Municipal del PP, a favor de seguir fortaleciendo la Agenda 2030 y su implementación en los gobiernos locales, considera muy beneficioso para el Ayuntamiento de Barcelona que la ciudad se adhiera a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los objetivos de manera transversal en política pública y local. Por otra parte, este grupo celebra el esfuerzo de la Tercera Tenencia de Alcaldía y de la Dirección del Área de la Agenda 2030 para buscar instrumentos que aceleren la implementación de la estrategia diseñada. Entiende que formar parte de esta federación como institución palanca para la implementación de los objetivos supone la herramienta necesaria, entre otros motivos, porque el intercambio con otras ciudades de experiencias, formación y asesoramiento es beneficioso.

La Sra. BONET pide a la Sra. Vila que esté a la altura, que levante la mirada y que no aplique la lógica de confrontación sistemática Cataluña-España en una cuestión como la Agenda 2030.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA, URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

15. (s/n) ADOPTAR, en el ejercicio de las competencias reservadas al Ayuntamiento como socio único de la Sociedad Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA (BIMSA), los acuerdos siguientes: 1. DESIGNAR al Sr. Jordi Angusto i Zambrano miembro del consejo de administración de la mencionada sociedad, en sustitución de la Sra. Maria Buhigas i San José. 2. ESTABLECER que el plazo de designación del consejero que se nombra sea el establecido en los respectivos estatutos, sin perjuicio de la renovación que fuera procedente en el cambio de mandato consistorial. 3. FACULTAR indistintamente a la presidenta y al secretario del consejo de administración para comparecer ante notario y elevar a escritura pública el nombramiento anterior, como también para cumplir los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil y también la corrección de errores materiales en caso necesario.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

Acto seguido, se da por aprobada, con los mismos votos, esta acta en la parte que estrictamente se refiere a la adopción de los acuerdos precedentes.

16. (s/n) ADOPTAR, en el ejercicio de las competencias reservadas al Ayuntamiento como socio único de la sociedad privada municipal, Barcelona Ciclo del Agua, SA, el acuerdo siguiente: 1. DESIGNAR miembro del consejo de administración de la sociedad privada municipal,
Barcelona Ciclo del Agua, SA, al Iltre. Sr. Max Zañartu i Plaza, en sustitución de la Iltre. Sra. Maria Buhigas i San José. 2. ESTABLECER que el plazo de designación del consejero que se nombra sea el establecido en los respectivos estatutos, sin perjuicio de la renovación que fuera procedente en el cambio de mandato consistorial. 3. FACULTAR indistintamente al/a la presidente/a y al/a la secretario/a del consejo de administración para comparecer ante notario y elevar a escritura pública el nombramiento anterior, así como para cumplir los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil y la corrección de errores materiales en caso necesario.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

Acto seguido, se da por aprobada, con los mismos votos, esta acta en la parte que estrictamente se refiere a la adopción de los acuerdos precedentes.

Distrito de Les Corts

17. (20PL16772) APROBAR provisionalmente, de conformidad con el artículo 66.3 de la Carta Municipal de Barcelona, la modificación puntual del PGM en el ámbito del Hospital Sant

Joan de Déu, edificio de psiquiatría y antiguo edificio docente, para ubicar el nuevo centro pediátrico en el equipamiento existente en la calle de Santa Rosa, 39-57; de iniciativa municipal; y ENVIAR el expediente a la Subcomisión de Urbanismo del municipio de Barcelona para su aprobación definitiva.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

Distrito de Sarrià-Sant Gervasi

18. (18PL16606) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial integral y de mejora urbana para la ordenación de la parcela con frente en las calles de Bonaplata, 44-52, y Fontcoberta, 16-24, promovido por BIGDAL 5000, SL, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, y RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de alegaciones, informes que constan en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan al presente acuerdo.

La Sra. SANZ pone de manifiesto que este es un plan especial y de mejora urbana de iniciativa privada que tiene una calificación urbanística, y desde hace bastante tiempo los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento, en colaboración con los servicios técnicos del Distrito, han estado trabajando con la propiedad con el fin de cumplir algunos de los objetivos que consideran necesarios en esta pieza: mantener la masía de Can Raventós, incorporar la rehabilitación teniendo en cuenta que está pendiente toda la revisión del catálogo de la ciudad y que se trabaja para actualizarlo de acuerdo con las necesidades de protección del patrimonio de Barcelona y mantener al máximo una zona verde que hay en este espacio porque, aunque no existe la calificación, entienden que hay árboles y vegetación de interés, motivo por el cual se protege la mitad de este jardín. Repite que es un planeamiento privado, pero observa que el Ayuntamiento dispone de instrumentos legales para poder desarrollarlo, y el Gobierno municipal considera que gracias a esta negociación y a todo el trabajo hecho han conseguido la propuesta que se aproxima más a lo que los vecinos y las vecinas han defendido. Añade que si la parcela fuera pública, sería muy diferente, ya que el Ayuntamiento tendría más instrumentos, pero insiste en que, a pesar de los límites legales, la propuesta intenta recoger todas las sensibilidades.

El Sr. CORONAS califica de hipocresía política la defensa que ha hecho la Sra. Sanz de esta propuesta, ya que es evidente que se perderá Can Raventós y su jardín, el único ejemplo que queda en el barrio de Sarrià, y se perderá porque no se ha hecho el trabajo de defensa y protección del patrimonio que hace años que el Grupo Municipal de Esquerra Republicana reclama, con ordenanzas complementarias y revisiones del catálogo.
Insiste en que hoy se pierde definitivamente una pieza porque no se ha hecho el trabajo que se tenía que hacer, y subraya que las palabras son muy bonitas, pero los hechos

hablan por sí solos: el bien común y el derecho al patrimonio han quedado de lado en beneficio del derecho de lo privado porque no se ha hecho el trabajo previamente.
Por los motivos expuestos, este grupo vota en contra de esta propuesta de acuerdo y seguirá insistiendo en la necesidad de revisar el catálogo de patrimonio y de dotarse de los instrumentos necesarios para no perder ninguna pieza más de este valor patrimonial.

El Sr. MARTÍ GALBIS recuerda que el Plenario del Consejo de Distrito de Sarrià-Sant Gervasi rechazó este plan especial integral que afecta a la finca de Can Raventós, en pleno centro del barrio de Sarrià, en su aprobación inicial, con la abstención de todos los grupos municipales, incluso del Gobierno —cosa que tiene un cierto mérito—, porque había un claro rechazo vecinal y reservas sobre la legalidad en el expediente.
Observa que ahora, con esta segunda versión de esta aprobación definitiva, el proyecto modifica algunos aspectos para reforzar las garantías de protección de la finca, tanto con respecto al edificio como con respecto al espacio ajardinado, pero el Grupo Municipal de JxCat considera que no hay suficientes garantías para dar apoyo al expediente, por tres razones: en primer lugar, porque sigue teniendo algunas dudas sobre el cumplimiento de la legalidad urbanística de la operación; en segundo lugar, por la deficiente gestión política del Gobierno ante un expediente de alta sensibilidad patrimonial como este, con los grupos municipales especialmente; y, en tercer lugar, por la deficiente gestión del Gobierno ante entidades y vecinas y vecinos afectados, que ni siquiera han recibido respuesta a sus observaciones.
Por los motivos expuestos, este grupo se abstiene en este punto.

El Sr. CORBACHO señala que muy a menudo el Gobierno municipal lleva iniciativas al Pleno de las que no está del todo convencido, siempre con un discurso recurrente sobre la falta de instrumentos suficientes, y dice a la Sra. Sanz que el Ayuntamiento tiene instrumentos, y otra cosa es que tenga recursos suficientes para hacer frente a una modificación de un planeamiento y, por lo tanto, pasarlo de estas titularidades privadas a titularidades más públicas. Por otra parte, observa que, muy a menudo, después de mucho tiempo, llegan al Plenario iniciativas sin suficiente consenso, a pesar del retraso que acumulan algunos expedientes hasta que llegan al Ayuntamiento.
En consecuencia, el Grupo Municipal de Cs se abstiene en este punto.
El Sr. RAMÍREZ explica que el Grupo Municipal del PP también se abstiene en esta votación porque, si bien el espacio urbanístico cumple con todos los requisitos legales para recibir el visto bueno, hay una oposición vecinal a la aprobación de este plan, tal como se vio en su tramitación en el Distrito de Sarrià-Sant Gervasi. Por otra parte, aunque la propuesta plantea la preservación de Can Raventós y su puesta en valor, así como la definición del espacio del jardín que lo rodea incluyendo nuevas edificaciones residenciales, y recoge algunas de las alegaciones presentadas con respecto a la Casa Raventós, protegida con nivel C, no integra la morfología de las nuevas edificaciones en torno al barrio.

El Sr. VALLS subraya que la construcción de estas 49 viviendas en un barrio como Sarrià, con una clara falta de este tipo de vivienda, es una buena noticia, y observa que, además, se respeta la singularidad de la antigua Casa Raventós, patrimonio de la ciudad, y se pone en valor el jardín, un activo ambiental para el barrio. Por eso, el Grupo Municipal de BxCanvi vota a favor de la propuesta.

La Sra. SANZ pide al Sr. Coronas que no engañen a los vecinos y las vecinas: él conoce perfectamente los límites legales del planeamiento urbanístico y sabe las implicaciones económicas y de otra naturaleza de hacer una revisión de catálogo, de patrimonio, que se está haciendo. Pregunta si el Grupo Municipal de Esquerra Republicana propone que el Ayuntamiento actúe a golpe de expropiación en la ciudad, cosa que no pueden hacer. Por eso, el Gobierno municipal plantea salvar la masía de Can Raventós, mantener parte del jardín y, a partir de ahí, evidentemente, reconocer unos derechos adquiridos por parte de un propietario.
Concluye que todos deberían hacer un ejercicio de sinceridad con el vecindario, así como entender y explicar bien los límites legales, porque, si no, estarán haciendo cinismo político.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. y las Sras. Maragall, Alamany, Puig, Benedí, Coronas, Baró, Sendra, Zañartu, Buhigas y Castellana, y la abstención de los Sres. y las Sras. Artadi, Munté, Mascarell y Martí Galbis, de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, y también de los Sres. Bou y Ramírez.

Distrito de Horta-Guinardó

19. (18PL16618) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico de ordenación y ampliación de usos de la finca situada en la calle de Saldes, 8-38, y la calle de Natzaret, 119-129, de Barcelona, promovido por Inspectoría María Auxiliadora y por la Fundación Via Activa con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y a efectos de motivación se incorpora a este acuerdo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

Distrito de Sant Andreu

20. (20PL16763) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico para la modificación puntual del elemento número 2939, Filatures Fabra i Coats, edificio L, del Plan especial del patrimonio arquitectónico, histórico y artístico de la ciudad de Barcelona, en el distrito de Sant Andreu; de iniciativa municipal.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

Distrito de Sant Martí

21. (19PL16713) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan de mejora urbana de determinación de los parámetros edificatorios del frente consolidado de la calle de Pere IV, 34-48, y la calle de Pujades, 39-49, promovido por la Comunitat de Béns Pujades-Pere IV; con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, y RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de alegaciones, informes que constan en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan al presente acuerdo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

22. (19PL16748) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, la modificación puntual del Plan de mejora urbana de la parcela situada en las calles del Perú, 62-66, y de Castella, 50-56, edificio Tules y Encajes. Distrito de actividades 22@BCN, promovido por TRANS PROPCO PERU BARCELONA, SL, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a las que se refiere el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y a efectos de motivación se incorpora a este acuerdo. SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

c) Proposiciones

D) Parte de impulso y control

a) Proposiciones-declaraciones de grupo

Del Grupo Municipal de Esquerra Republicana de Catalunya:

1. (M1923/1237) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Que el Ayuntamiento de Barcelona, trabajando con vocación de consenso, de servicio a la ciudadanía y escuchando a las entidades por el derecho a la vivienda, se comprometa a que la ordenanza que debe elaborarse antes de marzo del 2021 (según acuerdo de la Comisión de Ecología, Urbanismo, Infraestructuras y Movilidad de 14 de setiembre de 2020) regule el uso turístico de las viviendas (VUT y hogares compartidos) en la ciudad de Barcelona con el objetivo de priorizar el uso residencial y la función social de la vivienda: regulando la extinción de licencias de VUT para favorecer el retorno de viviendas al parque de alquiler de la ciudad y evitando el uso turístico en los hogares compartidos. Esta ordenanza tendrá que especificar: 1. Ámbito de aplicación. 2.
Obligaciones de los propietarios y personas gestoras (aforo, servicios, mantenimiento, civismo, convivencia e inspección). 3. Régimen de habilitación administrativa municipal

(procedimiento, vigencia, duración de los contratos, control, revisión y extinción de actividad). 4. Régimen sancionador (faltas, medidas cautelares y causas de cese). 5. Prescripción y caducidad.

La Sra. BARÓ señala que Barcelona quiere una ordenanza que regule los usos turísticos de la vivienda de la ciudad tanto en la modalidad de viviendas de uso turístico (VUT) como en la modalidad de hogares compartidos, y recuerda que hace mucho tiempo que votan en este sentido: hace tres años lo hicieron a propuesta de Cs; en noviembre (hace prácticamente un año), lo hicieron a propuesta de JxCat y de ERC; y hace solo nueve días lo hicieron en la Comisión de Ecología, Urbanismo, Infraestructuras y Movilidad, donde toda la oposición y los dos socios del Gobierno municipal votaron a favor de tener una ordenanza en un plazo de seis meses. Subraya que, si bien hace años que todo el arco político del Ayuntamiento considera que hay que regular los usos turísticos, de momento lo más importante sigue estando en el tintero.
Acto seguido, pone énfasis en que, aparte de la voluntad de Barcelona, el escenario normativo está bien definido y bien acotado, y el Ayuntamiento de Barcelona tiene plenas competencias para regular estos usos, aunque a veces el Gobierno municipal repita un mantra diferente.
Subraya que hace cinco años que el Ayuntamiento de Barcelona tiene la potestad mediante la cual podría haber desarrollado una ordenanza que regulara los VUT —todos los juristas coinciden—, de manera que, si no se hace, no es por causas jurídicas.
Con respecto a los hogares compartidos, pone de manifiesto que el Departamento de Empresa publicó en agosto el decreto que da luz verde al Ayuntamiento de Barcelona para regular esta figura con absoluta libertad y de acuerdo con la línea política que decida el Ayuntamiento. Entiende que el Gobierno municipal esperaba este decreto, que había reclamado varias veces precisamente para poder regular los hogares compartidos. Remarca que, puesto que Barcelona quiere una ordenanza para regular los usos, tal como han manifestado todos los grupos municipales a lo largo del tiempo, y dado que está plenamente habilitada para hacerlo y que no hay ningún obstáculo jurídico que lo impida, es momento de iniciar el debate político —es lo que busca esta proposición— que permita consensuar el marco desde el cual desarrollarla para ver cómo debe ser esta ordenanza y qué debe priorizar, para el cual debe servir a la ciudad y a la ciudadanía.
A continuación, manifiesta la opinión del grupo de ERC de que un debate como este no puede ser ajeno a la realidad que están viviendo Barcelona y el mundo, una pandemia que está transformando la realidad a marchas forzadas y está impactando en la vida de las personas, con una crisis económica y social que acentúa enormemente las desigualdades y agrava el problema del acceso a la vivienda, un derecho básico, que ya existía antes.
Entiende que todo el mundo es consciente de que no hay ninguna solución mágica capaz de resolver a corto plazo el problema del acceso a la vivienda, y que hacen falta grandes medidas estructurales, como la consecución de un parque de vivienda de alquiler social y asequible suficiente y homologable, pero también entiende que, mientras tanto, hay herramientas e iniciativas políticas que pueden ir conteniendo o, incluso, corrigiendo en

parte la situación, y una de estas iniciativas políticas es hacer esta ordenanza con la voluntad de priorizar el uso residencial de la vivienda por delante del uso turístico en una ciudad donde la cantidad y el precio de la oferta de la vivienda está muy descompensado con respecto a la cantidad y el coste que pueden asumir los barceloneses como demanda principal de vivienda en la ciudad.
Por eso, el Grupo de ERC quiere que la futura ordenanza incorpore la perspectiva del derecho a la vivienda y contribuya a favorecer, dentro del más estricto cumplimiento de la legislación, como no puede ser de otra manera, el libre retorno de viviendas de uso turístico al parque de viviendas de alquiler de la ciudad, tal como pidió en mayo en un ruego en el Plenario que el Gobierno aceptó.
Para acabar, subraya que hay que trabajar la ordenanza con voluntad de consenso y trabajar conjuntamente con las entidades por el derecho a la vivienda.

La Sra. ARTADI manifiesta la opinión del Grupo Municipal de JxCat de que esta proposición parece un poco el "día de la marmota", dado que ya se ha debatido en numerosas ocasiones sobre la necesidad de tener una ordenanza para regular las viviendas de uso turístico y los hogares compartidos, y entiende que es una cuestión en la que hay consenso, como también hay consenso en que es importante que el Ayuntamiento tenga competencias y las ejerza: como ha dicho la Sra. Baró, esta cuestión ya se trató en el 2017, en noviembre del 2019 y hace solo ocho días.
Aclara que su grupo está a favor de la proposición, pero considera innecesario tener un debate que ya han tenido y en relación con el cual el Gobierno municipal ya se comprometió a elaborar la ordenanza en seis meses.
A continuación, señala que el Gobierno municipal, después de tanto tiempo reclamando tener las competencias para poder actuar en este sentido y haciendo afirmaciones como la de la concejala Sanz de "desde el primer minuto tendremos todas las competencias, es fundamental", podría haber traído una propuesta para compartir con los grupos, en lugar de decir que necesita seis meses más porque con la situación actual tiene mucho trabajo. Entiende que, si hace cuatro años que piden tener esta competencia, el trabajo ya se podría haber adelantado y no debería ser la oposición la que lo reclamara.
Por otra parte, comenta que, si bien el Grupo Municipal de JxCat celebra que en seis meses dispongan de la ordenanza —el Gobierno encontrará todo el apoyo y toda la colaboración por su parte—, hay otro elemento de esta iniciativa que le preocupa: hay elementos que se han puesto sobre la mesa sin haberlos estudiado, y parece que la voluntad es más tener un titular hoy que diga que Barcelona suprimirá los apartamentos turísticos que trabajar una ordenanza. Por eso, pide menos titulares y más trabajo y rigor.
Acto seguido, dice a la Sra. Baró que las expropiaciones no las pueden hacer por decreto porque les apetezca, sino que hay que saber cuál normativa hay y cómo se piensa hacer para evitar chapuzas que después acaben en los juzgados, como pasó con el Plan especial urbanístico de alojamientos turísticos (PEUAT). Subraya que hacer expropiaciones no es gratis y, por lo tanto, hay que decidir dónde se quieren hacer, si es que se llegan a hacer, cuántas se quieren hacer y qué dinero se quieren destinar a ellas, y tampoco se pueden hacer sin diálogo.

Para acabar, le dice que este grupo le pidió, mediante algunas de las enmiendas que presentó, que hubiera consenso con todo el mundo, pero a ella solo le ha interesado hablar con las entidades del derecho a la vivienda —no dice que no sean importantes, en absoluto—, y también sería interesante hablar con aquellos a quienes quiere expropiar, y con todo el sector turístico.
El Sr. CORBACHO indica que estaba perdido después de leer el texto literal de la proposición y lo está todavía más después de oír la intervención de la Sra. Baró, que ha defendido que se anteponga el uso residencial al uso turístico cuando hace un mes en la Generalitat, con la participación de ERC, aprobó un decreto que establece que una persona que viva en una vivienda de su propiedad puede alquilar habitaciones turísticas (a un máximo de cuatro personas y por un máximo de 31 días). Le pregunta por qué lo hicieron y le dice que, si ahora no está de acuerdo con lo que aprobaron, en lugar de llevar una propuesta al Plenario, hable con sus compañeros del Gobierno de la Generalitat para que modifiquen este decreto y dejen sin efecto el apartado referido a los hogares compartidos, al alquiler de habitaciones.
Por otra parte, subraya que no se puede prohibir por ordenanza algo que una legislación superior determina, que una ordenanza puede especificar o aportar medidas restrictivas. Concluye que si ERC tiene mala conciencia por el decreto que aprobó, puede derogar la parte que ahora proponen aprobar, y explicita que el Grupo Municipal de Cs vota en contra de esta proposición.

El Sr. RAMÍREZ recuerda que en la última sesión de la Comisión de Urbanismo su grupo apoyó una propuesta del grupo de Cs que reclamaba el establecimiento de este marco legal para el uso de viviendas de uso turístico y hogares compartidos en virtud de la delegación de competencias de la Generalitat de Catalunya al Ayuntamiento de Barcelona, dado que, en su opinión, la actividad de alquiler de habitaciones de pisos particulares es una realidad que necesita una regulación propia para dar seguridad jurídica a los propietarios que recurren a esta modalidad, con clara diferenciación de las viviendas de uso turístico, ya que se trata de primeras residencias para sus propietarios y esta actividad no contribuye a la expulsión de los vecinos de sus barrios y supone una importante ayuda económica para muchas familias que sin este complemento económico tendrían problemas para llegar a fin de mes. Al mismo tiempo, se generan ingresos por parte del Ayuntamiento en forma de recaudación de impuestos.
Manifiesta la opinión del Grupo Municipal del PP de que la regulación debe incluir un régimen sancionador, un aspecto muy importante con el fin de establecer unas normas de convivencia entre los usuarios de estos hogares compartidos y los vecinos de toda la vida, evitar comportamientos incívicos, que no se deben permitir, y buscar el equilibrio y la cohabitación de esta actividad económica con el uso residencial de las viviendas.
A continuación, observa que la proposición del grupo de ERC busca la extinción de las licencias de las VUT, que quiere ir eliminando hasta que desaparezcan, punto con que el Grupo Municipal del PP no puede estar de acuerdo, ya que entiende que este tipo de actividad ha llegado para quedarse, es parte de la actividad turística de Barcelona, igual que de todas las ciudades del mundo, y lo que hay que hacer es disponer de una buena

regulación al respecto. Añade que en casos graves y reiterados ya se prevé la pérdida de la licencia, y subraya que su grupo no está a favor de que las licencias se retiren solo por motivos ideológicos cuando se han otorgado con un procedimiento reglado, legal, y hay que respetarlas y no seguir el mismo camino de los contenciosos administrativos, como en el caso de las licencias hoteleras, con el perjuicio que eso supone para la ciudad.
Puntualiza que, aun así, este grupo considera positivo para Barcelona que la Generalitat haya tomado la decisión de traspasar estas competencias al Ayuntamiento para que este pueda redactar una ordenanza y regular este alquiler de habitaciones en pisos particulares, estableciendo los requisitos y fijando limitaciones temporales para la actividad.
Concluye que el Grupo Municipal del PP está a favor de regular esta actividad del sector turístico y del traspaso de competencias que ya se ha producido —en varias ocasiones ha apoyado medidas en esta línea—, pero entiende que no se debe hacer en los términos que plantea la proposición, y por eso vota en contra.

El Sr. VALLS pone de manifiesto que las 10.000 viviendas de uso turístico legales que hay en Barcelona son una opción válida para muchos turistas con familias o necesidades especiales que demandan este tipo de alojamiento, y para los propietarios, en muchos casos familias ahorradoras, son una fuente de ingresos extra en una época cada vez más complicada. Añade que encuentra bien que aproximadamente dos tercios de los VUT pasen al alquiler residencial, una salida válida en estos momentos, pero entiende que no se les puede negar que se vuelvan a activar como VUT cuando la situación mejore, cuando los turistas vuelvan.
Subraya que la seguridad jurídica es fundamental y, en este sentido, remarca que no se puede proponer ahora la eliminación de un sector, la expropiación de las licencias de los VUT, ni de golpe ni de manera progresiva. Por eso, considera que la propuesta de ERC es humo, propaganda para sacar pecho a costa de poner al sector turístico en el punto de mira y, una vez más, atacarlo.
Afirma que esta propuesta se acerca más a la expropiación de Chávez que a la gestión juiciosa y equilibrada del turismo que necesita Barcelona, e insiste en que las VUT, bien gestionadas, ayudan a mejorar la oferta de la ciudad y generan riqueza, una riqueza que se reparte de manera más capilar en la sociedad.
Remarca que los problemas de vivienda de la ciudad no se solucionan recortando la libertad y las opciones de los turistas y de los barceloneses que quieren alquilar su piso, y recuerda que la Sra. Colau prometió la construcción de 8.000 pisos en el anterior mandato y no llegó ni a 800. Subraya que lo que hay que hacer es ampliar la oferta y agilizar los trámites para construir más, para utilizar los solares públicos y los privados en colaboración con el sector privado, y para construir más y mejor con criterios sostenibles y visión metropolitana.
Concluye que el Grupo Municipal de BxCanvi no puede dar apoyo a recortar la libertad y las opciones de los visitantes y de los barceloneses, y no quiere la extinción de las VUT, sino que se regulen bien y se gestionen bien, de modo que vota en contra de la

proposición. En cuanto a la regulación de los hogares compartidos, comenta que está en marcha y tendrán tiempo de analizarla y de debatirla.

El Sr. MARCÉ manifiesta la opinión del Grupo Municipal del PSC de que no hay una relación directa y lineal entre la vivienda turística y la oferta de vivienda residencial, y que los hogares compartidos son, en buena parte, una manera de compensar rentas personales muy bajas o, incluso, las únicas rentas de algunas personas.
A continuación, reconoce el esfuerzo que ha hecho la teniente de alcaldía para transaccionar esta proposición y valora algunas mejoras, pero su grupo entiende que hace demasiado tiempo que se lleva a cabo un debate jurídico con trasfondo ideológico sobre la capacidad reguladora del Ayuntamiento con respecto a las VUT, y ahora se añade el decreto que abre las puertas a la regulación de las habitaciones.
Subraya que la solución requiere la creación de una mesa de debate con la Generalitat que incluya a los sectores turísticos y las plataformas de los derechos habitacionales para analizar, en función de la situación turística actual y, sobre todo, desde una percepción muy objetiva sobre lo que pasará en el futuro, cuáles son las mejores líneas de actuación, siempre teniendo en cuenta la voluntad municipal de mejorar la oferta residencial estable. Remarca, sin embargo, que este objetivo no se puede perseguir demonizando a los que tienen una licencia legal, abocándolos a una progresiva consideración de operadores especulativos ni condenándolos o invitándolos a ejercer constantemente acciones legales contra el Ayuntamiento, sino que hay que consensuar los objetivos de futuro sin crear un estado de alarma social en ámbitos como el de los hogares compartidos, con la contundencia necesaria para evitar que un error en esta política se pueda convertir en una puerta abierta a la proliferación de alojamiento ilegal en el caso de que el turismo vuelva a subir de manera estable.
Para acabar, indica que el Grupo Municipal del PSC vota a favor de esta propuesta transaccionada, aunque piensa que no es la mejor manera de afrontar esta cuestión.

La Sra. SANZ explica que el Grupo Municipal de BC ha planteado una enmienda a la proposición con la voluntad de incorporar un elemento de coherencia, ya que entiende que para desarrollar todas estas ordenanzas y hacer la reflexión sobre cómo se quiere actuar con respecto a algo que ya está regulado se necesita coherencia entre lo que quiere hacer un Ayuntamiento y lo que promociona el Gobierno de la Generalitat, como decía el Sr.
Corbacho.
Insiste en que deben hacer cosas coherentes, y observa que hoy aquí se están pidiendo actuaciones que, después, en el ámbito de la Generalitat, no se desarrollan.
Añade que todas las administraciones deben ir de la mano y dar seguridad jurídica a cualquier actividad económica en la ciudad, teniendo muy claro que si se defiende el derecho a la vivienda y se quiere priorizar este derecho con respecto a otros usos, hay que hacerlo conjuntamente.
A continuación, asegura que se hará una ordenanza y dice a la Sra. Artadi que hay mucho trabajo hecho. Por ejemplo, se ha llevado a cabo una acción importantísima para parar

la ilegalidad en Barcelona, se ha puesto orden en todos los alojamientos turísticos con el PEUAT y se ha trabajado mucho para tener muchas acciones derivadas de esta acción con respecto a toda la actividad legal que no cumplía algunas de las normas vigentes.
Con relación a las habitaciones, señala que la Generalitat ha tardado cinco años en hacer un reglamento para decir que hasta cuatro personas pueden alquilar habitaciones en un piso los 365 días del año, cuando era un tema que ya hacía mucho tiempo que se trabajaba. Afirma que desarrollarán todo el trabajo y regularán las habitaciones con una posición conjunta de ciudad, con la participación de todo el mundo y siempre dentro del marco legal vigente, porque, si no, las cosas no son firmes. En este sentido, observa que las viviendas de uso turístico están reguladas y las licencias están reguladas, de modo que, si se quieren cambiar, primero hay que modificar la ley, y eso es lo que pide su grupo con la enmienda que ha propuesto, y entiende que la voluntad de ERC es caminar en esa dirección. Concluye que se necesitan coherencia y trabajo conjunto para que todo eso tenga seguridad jurídica y sea irreversible, como debe ser si verdaderamente se quiere defender el derecho a la vivienda.
La Sra. BARÓ comenta que de las intervenciones deduce que hay mucho de prejuicio y mucho miedo —los cambios siempre generan escepticismo—, y dice a la Sra. Artadi y al Sr. Valls que ella no ha hablado de expropiaciones y que, de hecho, ha dicho “dentro del más estricto cumplimiento de la legislación”, y ha añadido “como no puede ser de otra manera”.
Subraya que nadie está hablando de expropiaciones, sino que están diciendo que, en lugar de seguir manifestando que quieren una ordenanza, que es lo que hacen desde hace tres años, podrían empezar a debatir cómo quieren que sea esta ordenanza, una ordenanza que, según su opinión, es obvio y de sentido común que en estos momentos debe tener la sensibilidad de reflejar el derecho a la vivienda.
Por otra parte, dice al Sr. Corbacho que no hay ninguna contradicción, ya que el decreto de turismo habilita a los ayuntamientos a regular, pero no dice cómo deben hacerlo, y ahí es donde está el *quid* de la cuestión, y hay que tomar la iniciativa con firmeza, hacer gala de la autonomía municipal que tantas veces el Ayuntamiento reivindica y empezar a ejercerla.

La Sra. ARTADI responde a la Sra. Baró que no es un problema de miedo, sino de rigor, y asegura que el Grupo Municipal de JxCat está abierto a valorarlo todo, a estudiarlo todo, a mirar dónde tiene sentido actuar y qué cosas se pueden hacer y cuáles no.
Por otra parte, observa que limitar el uso de una licencia que ya se ha dado o extinguirla es expropiar un derecho ya adquirido, y dice a la Sra. Baró que si es incapaz de entender eso, tienen un problema. Añade que si ahora deciden retirar un derecho ya adquirido, se debe compensar.

El Sr. CORBACHO dice a la Sra. Baró que el decreto es muy concreto: establece que una persona que es propietaria de una vivienda y vive en ella puede alquilarla a hasta cuatro personas durante 31 días. Observa que eso es una oportunidad y una posibilidad que se

da a todas las personas que se encuentren en esta situación, y no se debe contraponer con el tema de la vivienda.

La Sra. BARÓ agradece el apoyo del Gobierno municipal y su predisposición para transaccionar la proposición, y anuncia que el Grupo Municipal de Esquerra Republicana, que es consciente del compromiso del Gobierno, estará atento al cumplimiento de la proposición y, en la medida en que no sea así, irá haciendo presión, irá más a fondo. Por otra parte, dice a la Sra. Artadi que cree que se deberían informar un poco más, porque los dictámenes jurídicos no dicen lo que ella está afirmando.
A continuación, agradece el debate que se ha iniciado, que entiende que a partir de ahora podrá tener todo un despliegue, que es muy necesario, e insiste en la voluntad de consenso y en la voluntad de que esta ordenanza sea sensible e incorpore la perspectiva del derecho a la vivienda.
Para acabar, celebra que Barcelona haya acordado que tendrá una ordenanza que tratará de priorizar el uso residencial de la vivienda de la gente que vive en la ciudad por encima de los usos turísticos, cuando sea necesario y adecuado, y, como ha dicho, siempre dentro de la estricta legalidad vigente, como no puede ser de otra manera.

SE APRUEBA esta proposición-declaración de grupo con cinco abstenciones —emitidas por los
Sres. y las Sras. Artadi, Munté, Vila, Mascarell y Martí Galbis—, ocho votos en contra —emitidos por los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, los Sres. Bou y Ramírez, y también por el Sr. Valls y la Sra. Parera—, y veintiocho votos a favor del resto de los miembros del Consistorio, con el siguiente texto transaccionado:

El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Que el Ayuntamiento de Barcelona, trabajando con vocación de consenso, de servicio a la ciudadanía y escuchando a las entidades por el derecho a la vivienda, se comprometa a que la ordenanza que debe elaborarse antes de marzo del 2021 (según acuerdo de la Comisión de Ecología, Urbanismo, Infraestructuras y Movilidad de 14 de setiembre de 2020) regule el uso turístico de las viviendas (VUT y hogares compartidos) en la ciudad de Barcelona con el objetivo de priorizar el uso residencial y la función social de la vivienda. Con respecto a la regulación de la extinción de licencias de VUT, para favorecer el retorno de viviendas al parque de alquiler de la ciudad evitando el uso turístico en los hogares compartidos, de acuerdo con las competencias que nos otorga la Carta municipal, la ordenanza municipal establecerá requisitos particulares y fijará limitaciones temporales y periodos máximos de vigencia de la habilitación para ejercer estas actividades, siempre de acuerdo con la legislación vigente y los cambios legislativos que el Gobierno de la Generalitat tiene previsto aprobar en los próximos meses. Esta ordenanza tendrá que especificar: 1. Ámbito de aplicación. 2. Obligaciones de los propietarios y personas gestoras (aforo, servicios, mantenimiento, civismo, convivencia e inspección). 3. Régimen de habilitación administrativa municipal (procedimiento, vigencia, duración de

los contratos, control, revisión y extinción de actividad). 4. Régimen sancionador (faltas, medidas cautelares y causas de cese). 5. Prescripción y caducidad.

Del Grupo Municipal Junts per Catalunya:

2. (M1923/1233) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: La creación de una comisión no permanente de estudio de las diferentes vías para poner fin a la práctica de ocupaciones masivas por parte de organizaciones ilícitas, así como de las ocupaciones que se convierten en auténticos fenómenos de problemática social por parte de algunos colectivos, de acuerdo con los parámetros siguientes: 1. Objeto de la comisión: proceder a la diagnosis de la situación actual en la ciudad de Barcelona y determinar las acciones a realizar para poner fin a la problemática social derivada de este tipo de ocupaciones. 2. Composición: la comisión de estudio estará presidida por un concejal o concejala del Ayuntamiento de Barcelona escogido por el Plenario del Consejo Municipal a propuesta del alcalde o alcaldesa (art. 39 ROM) y estará integrada por dos concejales o concejalas de cada uno de los grupos municipales del Consistorio. 3. Régimen de funcionamiento: la comisión se reunirá de forma quincenal con carácter ordinario, tomará los acuerdos por mayoría ponderada, sus sesiones tendrán carácter público y podrá requerir la presencia de personas que considere adecuadas para el cumplimiento de su cometido, de acuerdo con criterios análogos a los establecidos en el artículo 39 del ROM. 4. La comisión no permanente de estudio finalizará con la elaboración de un informe que se presentará al plenario del Consejo Municipal para su debate y aprobación y, en todo caso, en un plazo máximo de cuatro meses.

El Sr. MARTÍ GALBIS plantea una cuestión de orden en el sentido de poner de manifiesto que continúan los problemas de conectividad y de calidad de sonido, cosa que dificulta la participación de los concejales y el buen funcionamiento de la sesión.
La Sra. ALCALDESA responde que comparte esta preocupación y que trasladará esta cuestión a la Junta de Portavoces con el fin de adoptar las medidas necesarias para asegurar el buen funcionamiento del Plenario del Consejo Municipal.

El Sr. MARTÍ GALBIS agradece la respuesta y pasa a presentar la proposición, que pretende generar un debate sobre una de las cuestiones que más preocupación y alarma social provocan en la ciudad y en el país entero: el fenómeno de las ocupaciones, especialmente, de las ocupaciones delictivas, y buscarles soluciones.
Explica que a través de esta intervención quiere canalizar la preocupación y la angustia profunda de miles de familias de la ciudad, víctimas de ocupaciones delictivas. Entiende que todos los grupos municipales deberían ser la voz de estas personas y serles útiles a la hora de encontrar soluciones que pongan fin a esta lacra, tanto a corto como a medio plazo. Señala que los vecinos afectados piden cobertura, acompañamiento y defensa, y subraya que el Grupo Municipal de JxCat se niega a aceptar el discurso prefabricado de algunos grupos políticos y tertulianos, a menudo mal informados, que afirman que el problema de las ocupaciones se exagera para beneficiar a intereses oscuros.

Añade que su grupo no sabe si existe alguna campaña mediática orquestada, como aseguran algunos, pero lo que sí sabe es que el problema es real y muy grave, y en Barcelona se ha agravado en los últimos años, en parte gracias a la permisividad del Gobierno actual y a las debilidades y las incongruencias de buena parte de la legislación aplicable, lo que hace necesario promover modificaciones legales en el futuro.
Afirma que la suma de los factores mencionados ha contribuido al efecto llamada, que ha agravado todavía más el problema, y esta es una de las razones por las que su grupo propone esta comisión de estudio no permanente sobre las ocupaciones, que ha sido transaccionada con el Gobierno y que se transforma en un grupo de trabajo, pero con los mismos objetivos.
A continuación, subraya que existen diferentes tipos de ocupaciones que requieren respuestas diferentes por parte de los poderes públicos, que deben ser especialmente cuidadosos con las ocupaciones sociales, ante los cuales deben poder ofrecer soluciones efectivas y rápidas, cosa que en estos momentos no está haciendo el Gobierno municipal a pesar de sus promesas. Por otra parte, remarca que una ocupación nunca puede ser un título que habilite para acceder a vivir a una vivienda, sino que hay que defender el derecho a una vivienda digna y, al mismo tiempo, defender el derecho a la propiedad, especialmente de los pequeños propietarios. Pone de manifiesto que este fenómeno es de una alta complejidad y que su abordaje y su solución requieren una acción coordinada de toda la sociedad, del legislador, de los gobiernos, de los tribunales del poder judicial y de la fiscalía, de los servicios sociales, de los cuerpos policiales, de los privados, del sistema financiero..., y, ante este estado de cosas, algunos poderes públicos y algunos privados han empezado a mover fichas. Pone como ejemplos recientes la propuesta del Colegio de Abogados de Barcelona, que propone la modificación de la normativa legal para que se puedan pedir medidas cautelares en caso de una ocupación ilegal para que, en 48 horas, se pueda proceder al desalojo de los ocupantes si estos no pueden acreditar un título jurídico que justifique la permanencia en el inmueble, y la instrucción de la Fiscalía General del Estado con que se pretende homogeneizar los criterios ante desocupaciones.
Su grupo entiende que hay que ser contundente y eficaz contra las ocupaciones delictivas, que se han generalizado a manos de bandas mafiosas —se ve cada día con los vecinos, en los medios de comunicación y en las redes—, unas bandas que casi siempre —eso es lo peor— se aprovechan de personas y familias vulnerables. Subraya que es inadmisible que estas mafias vivan a costa de la extorsión permanente a gente que no tiene suficientes recursos.
Por todo lo que ha expuesto, su grupo considera que el Ayuntamiento debería disponer de un espacio para debatir diferentes propuestas con rigor y profundidad, también con expertos externos, y que de este debate salgan propuestas trabajadas, factibles, con el máximo consenso social y político, que puedan contribuir a poner fin a esta lacra de una vez.
Entiende que el hecho de que en lugar de una comisión no permanente se plantee un grupo de trabajo rebaja la fuerza política de la propuesta, pero que, en cualquier caso,

debe haber un informe que recoja conclusiones que se puedan debatir en el Pleno del Ayuntamiento de Barcelona.

El Sr. CORONAS observa que, si bien es cierto que el problema de las ocupaciones existe y no se debe negar, hay que tener en cuenta que es un problema que no es blanco o negro, sino que es complejo, puesto que hay diferentes tipos de ocupadores: hay quien ocupa para cometer actividades delictivas, como sucede en muchos pisos de Ciutat Vella, donde hay narcopisos, explotación de mujeres, etc.; ocupadores que lo son a través de mafias organizadas, que revientan cerraduras y, después, venden las claves a una persona que tiene problemas de acceso a la vivienda, de modo que hay un ánimo de lucro; hay ocupaciones que lo son por necesidad de vivienda, que evidencian que no se está garantizando el derecho a la vivienda; y hay ocupaciones político-sociales.
Por otra parte, observa que también hay diferentes tipos de ocupados, ya que una cosa es que te ocupen el domicilio particular donde estás viviendo; otra, que te ocupen un local; y otra, que ocupen un piso vacío de un gran tenedor que está especulando con ese activo financiero.
Añade que a la diversidad de ocupadores y de ocupados se añaden factores como si los ocupadores generan problemas de convivencia, si tienen la luz y el gas pinchados o si eso genera problemas de seguridad, de modo que la complejidad del fenómeno es enorme. Por eso, más allá de las campañas y los titulares, hay que trabajar bien una diagnosis, saber qué está pasando y por qué, y hacer normas claras, que no sean tan interpretativas, porque el allanamiento de morada como tal ya está definido en la ley, pero el problema es cómo se interpreta. En relación con eso, comenta que el margen de las 48 horas para denunciar una ocupación no aparece en ningún lado, sino que es una interpretación que hizo un juez y que la policía se aplica, y subraya que la interpretación legal genera arbitrariedad y, por lo tanto, deja los derechos desatendidos.
Para acabar, subraya que deben hablar de las ocupaciones con toda su complejidad, y también del derecho a la vivienda, porque no pueden ser ajenos a la realidad de la avalancha de desahucios que está habiendo estos días en la ciudad de Barcelona y por todo el país, ni a la cantidad de personas sin hogar que hay en la ciudad y en el resto del país, situaciones que se están produciendo mientras los grandes tenedores, principalmente bancos, tienen la vivienda como un activo financiero, con lo que vulneran claramente un derecho constitucional, recogido en el artículo 47 de la Constitución. Afirma que muchos grupos se llenan la boca hablando de la Constitución, pero, a la hora de defender los artículos, hacen discriminación positiva en función de sus intereses.
La Sra. GUILARTE afirma que esta proposición pretende dilatar el problema de la ocupación en lugar de solucionarlo; subraya que todas las ocupaciones son ilegales, independientemente de que algunas personas se vean obligadas a cometer esta ilegalidad por culpa de la incompetencia de la Administración, y hace énfasis en que la solución la deben dar los que gobiernan, no los particulares.
Acto seguido, remarca que ya hace tiempo que está hecha la diagnosis sobre este fenómeno, y recuerda que hace dos años el Grupo Municipal de Cs ya pidió al Gobierno de la Sra. Colau un informe sobre la ocupación en Barcelona. Observa que, si bien el

Gobierno no ha facilitado estos datos, estos se han ido recogiendo, y sería absurdo volver a empezar mientras el delito se sigue extendiendo y cronificando.
Por otra parte, menciona el plan de seguridad que presentó su grupo hace un año para que el Ayuntamiento, dentro de sus competencias, abordara el problema de la inseguridad en Barcelona, un plan que incluía medidas sobre ocupación. Recuerda que el Grupo Municipal de JxCat se abstuvo en la votación de este plan, y afirma que eso es más o menos lo que hace ahora cuando rebaja su propia proposición hasta dejarla prácticamente en nada. Además, acusa a este grupo de hacer lo mismo que hizo con las ordenanzas fiscales: se encuentran ante un problema y quieren pasar de lado. Subraya que para pasar de lado por delante de los problemas en el Ayuntamiento ya está el Sr. Collboni, que es quien más lo hace, también con las ocupaciones.
A continuación, pone de manifiesto que la Generalitat ha favorecido, con la ley, la ocupación, y no ha cumplido sus obligaciones, ni siquiera con el Ayuntamiento con respecto a inversiones en vivienda social, y dice en los miembros de ERC y de JxCat que sus grupos únicamente se han dedicado a recortar en estas políticas y a poner pisitos a los "embajadores" que tienen por todo el mundo mientras la emergencia social se desborda en Cataluña. El Grupo Municipal de Cs, en cambio, ha presentado propuestas, también en el Parlamento, para garantizar el derecho a la vivienda, un derecho recogido en la Constitución, y para combatir la ocupación y que se aplique la instrucción de fiscalía o que los cuerpos policiales puedan actuar, así como para que se modifique el Código civil catalán y que las comunidades de vecinos dispongan de herramientas para combatir este delito.
Para acabar, indica que, desafortunadamente, esta propuesta es solo dar más vueltas al tema sin avanzar y no transmite a la ciudadanía el mensaje de que el Ayuntamiento realmente se preocupa por este problema, y subraya que para solucionar este problema hay que dejar los debates y pasar a la acción, ya que es sumamente urgente actuar. Añade que la prueba de que con esta propuesta no se conseguirá ningún avance es que el Gobierno, proocupa, le da apoyo.

El Sr. BOU expresa el voto favorable del Grupo Municipal del PP, que entiende que el tema de las ocupaciones irregulares en la ciudad requiere un debate profundo y serio, con consenso político, medidas concretas, eficacia y la participación de los sectores afectados. Pone de manifiesto que, en los últimos meses, sobre todo como consecuencia de la pandemia de la COVID, han aumentado los casos de ocupaciones ilegales de viviendas de propiedad, no solo de particulares, sino también de empresas, y en la mayoría de los casos son las mafias las que acaban haciendo negocio.
Señala que desde el 2016 la ocupación ilegal en España ha crecido casi un 50 %, y entre el 2018 y 2019 aumentó un 20 %, hasta las 14.394 ocupaciones, según datos del consejo general de administradores de fincas, que indica que en el último año en España el 61 % de las fincas vacías han tenido casos de ocupación, un porcentaje que llega al 88 % en el caso de Cataluña, la comunidad autónoma donde se producen más ocupaciones. Puntualiza que, según los datos facilitados por el Ministerio del Interior, Cataluña no es

la comunidad donde más denuncias se ponen, pero sí es con diferencia la más afectada por las ocupaciones, seguidas de Andalucía y Madrid.
A continuación, manifiesta la opinión de su grupo de que el problema de la ocupación ilegal tiene tres grandes ejes y los tres se deben tratar bien: la protección del derecho a la vivienda de las familias vulnerables, la acción policial contra las mafias organizadas de la ocupación ilegal y la protección del derecho a la propiedad, tres ejes que siempre ha defendido el PP, que propone un desalojo de los ocupas en un plazo máximo de 48 horas —como ha dicho el Sr. Coronas, este plazo no aparece en ningún lado, pero está funcionando— y la prohibición de los ayuntamientos para empadronar a las personas que hayan ocupado una vivienda de forma ilegal.
Subraya que no se trata de resolver solo un procedimiento judicial, sino también de no amparar bajo ningún concepto la ocupación ilegal de una vivienda, y remarca también que garantizar el derecho a la vivienda es la prioridad del PP, siempre salvaguardando otros derechos fundamentales de la Constitución, como el derecho a la propiedad.
En último lugar, subraya que el Ayuntamiento debe hacer el trabajo que le corresponde, que es una política efectiva de vivienda social y atender las necesidades de vivienda de las familias más vulnerables, y señala que el apoyo que el Gobierno municipal da en ocasiones a la ocupación de las viviendas no es gratuito, ya que el fundamento de la ocupación ilegal ocasiona un efecto llamada que incrementa el número de casos.

El Sr. VALLS pone de manifiesto que desde hace un tiempo, tanto en el Plenario como en las comisiones, hay un debate general sobre la ocupación y se está avanzando al respecto, aunque las propuestas siempre se pueden criticar. En este caso, entiende que esta del Grupo Municipal de JxCat se podría criticar porque da la sensación de que es poner una maquinaria en marcha, y entiende las preguntas sobre si es eficaz o no, pero piensa que lo más importante no es eso, sino lo que señalaba el ponente en la presentación y otros concejales en sus intervenciones sobre lo que es esta lacra, el problema de la ocupación, especialmente en Barcelona, así como la posibilidad de que el Gobierno municipal, especialmente el Grupo Municipal de BC, deje de hacer apología de la ocupación ilegal. Añade que también es importante, como acaba de decir el Sr. Bou, que haya propuestas concretas y operativas. Entiende que todo es un primer paso en la buena dirección. Acto seguido, indica que dentro de un momento presentará un ruego de su grupo para ver cómo pueden los unos y los otros, con los profesionales y con los ciudadanos, trabajar juntos. Para acabar, dice que entiende las dudas del Grupo de Cs, pero también entiende que todos quieren el bien de los barceloneses y están muy preocupados por este tema, y deben avanzar juntos, motivo por el cual vota a favor de la proposición.

El Sr. BATLLE explicita que es la segunda vez que debaten con una cierta amplitud esta problemática —la primera fue hace unos días en la Comisión de Presidencia—, y subraya que el Grupo Municipal del PSC se opone absolutamente a las ocupaciones y entiende que la ocupación no puede ser nunca la política de salida en vivienda. Entiende también que la problemática que a menudo hay detrás de las ocupaciones es poliédrica.

Agradece al grupo proponente que haya aceptado la transacción del Gobierno, que está en la línea de los posicionamientos que este ha ido haciendo reiteradamente y en relación con el cual ha ido trabajando —la oposición hace el papel que debe hacer, y al Gobierno le corresponde gobernar y buscar soluciones—: este año se ha reunido con el secretario de Estado de Seguridad, con la presidenta de la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, se debatió este tema en la sesión de julio de la Junta de Seguridad, el último mes se ha reunido dos veces con el fiscal superior y hace un par de días mantuvo una conversación enormemente provechosa —espera que continúe los próximos días— con la alcaldesa y con el nuevo consejero de Interior, con quien hay una plena disposición a abordar este problema, uno de los problemas de seguridad importantes que hay sobre la mesa, sobre todo desde el punto de vista de cómo afecta a la convivencia.
Insiste en que el problema es poliédrico y que no se pueden obviar las realidades que hay detrás de las ocupaciones, y subraya que la situación de preocupación interpela a los gobernantes y deben hacerle frente.
Acto seguido, vota a favor de la proposición; anuncia que el Gobierno aceptará, por supuesto, el ruego del Grupo de BxCanvi correspondiente al punto 6 del apartado de ruegos, y pone de manifiesto que a continuación de esta proposición debatirán la del Grupo Municipal de Cs, sobre el mismo tema.
Para acabar, dice que el Grupo Municipal del PSC está de acuerdo con que estas propuestas de actuación les permitirán interaccionar con los operadores a quienes se ha referido y con los operadores que trabajan en el ámbito de las políticas sociales y de atención a las personas en riesgo de exclusión, y asegura que no quieren proclamas y titulares, sino eficacia para resolver una problemática que los interpela de una manera importante y que preocupa a una gran parte de la ciudadanía. Por eso, anima a todo el mundo a trabajar en este grupo de trabajo, un grupo de trabajo que debe ser positivo y en el marco del cual deben trabajar sin precipitación, pero también sin excesivas pausas, para poder llevar próximamente al Plenario propuestas de solución en torno a estos temas.

La Sra. PÉREZ pone de manifiesto que al Grupo Municipal de BC le preocupa y le indigna profundamente la mafia de las ocupaciones, y afirma que la aprobación de esta moción es el indicador de que quieren dedicar todos los esfuerzos que sean necesarios a evitar que proliferen las prácticas mafiosas en la ocupación de inmuebles.
Acto seguido, dice que hay que aclarar el alcance que tiene este fenómeno, que perjudica a las personas propietarias, pero también perjudica y explota a las personas que no tienen acceso al mercado de la vivienda, una situación que no es nueva: hace diez años ya había titulares en algunos de los barrios económicamente más débiles de la ciudad que hablaban al respecto, si bien estas prácticas se han extendido por la fuerte crisis de acceso a la vivienda de la última década, y no son exclusivas de la ciudad de Barcelona.
Observa que estas mafias tienen por delante un escenario prometedor, ya que por una parte hay viviendas vacías y, por la otra, personas desesperadas, porque hoy alquilar una habitación en Barcelona requiere desembolsar más de 1.000 euros de golpe, y manifiesta

la opinión de que la mejor manera de combatir a las mafias de la ocupación es movilizar la vivienda vacía y luchar por la vivienda asequible, a la vez que se persigue la actividad delictiva con las herramientas existentes (pueden ser imperfectas y se pueden mejorar, pero no hacen falta cambios en el Código penal, ya que en este país ya hay bastante inflación normativa).
A continuación, critica la sobreexposición mediática del tema y los relatos interesados, las campañas de miedo a los ocupas, la campaña mediática para situar las ocupaciones en el centro del debate político en un momento en que vuelve a haber desahucios diarios (más de una cincuentena en una semana) y con una crisis habitacional de la que se desconoce la verdadera profundidad. El Grupo Municipal de BC entiende que eso tiene muchos riesgos, el principal, criminalizar a las personas que se encuentran en riesgo de quedarse en la calle y ponerles el foco como si fueran los principales enemigos de los pequeños propietarios. Añade que se están generando miedos no fundamentados a partir de casos particulares y anecdóticos.
Concluye que hay que disponer de los datos y debatir, sobre todo con otras administraciones que tienen competencias sobre el tema y datos que el Ayuntamiento no tiene —se ha empezado a trabajar con Mossos d'Esquadra y hay que profundizar en ello—, en espacios de debate serios: se necesita una buena diagnosis de las diferentes problemáticas que se ponen en el saco de las ocupaciones, con datos rigurosos y no con titulares de prensa de la era del *clickbait*.

El Sr. MARTÍ GALBIS agradece, en nombre del Grupo Municipal de JxCat, el voto favorable de los grupos que harán posible la aprobación de esta iniciativa transaccionada con el Gobierno, y dice a la Sra. Guilarte, cuyo discurso califica de muy extraño y, en algunos puntos, sorprendente, que la culpa de que la propuesta inicial de JxCat (la comisión de estudio no permanente) no se apruebe es de su grupo, ya que si este hubiera dado apoyo a la iniciativa, no estarían conformándose con un grupo de trabajo, sino que estarían hablando de algo mucho más potente políticamente, aunque el grupo de trabajo también permita hacer un debate sereno, profundizado, serio y riguroso.
Por otra parte, le dice que cuando habla de los "pisitos" de los "embajadores catalanes", que no existen, se debe referir a los dos millones de euros mensuales que paga su Gobierno para pagar los alquileres de las embajadas españolas en todo el mundo. Añade que prefiere no calificar algunas de sus declaraciones, que hace con un tono de gran desprecio e, incluso, de insulto, y le pide, con toda humildad y respeto institucional y personal, que se modere en ciertas expresiones, porque son ofensivas. Para acabar, vuelve a dar las gracias a los grupos que han dado apoyo a la iniciativa.

El Sr. CORONAS dice que lo que es insultante, según su opinión, es que se utilice la institución para hacer proclamas políticas y no para dar soluciones, que, en el caso del derecho a la vivienda, son, por ejemplo, lo que se votó en el Parlamento de Cataluña hace unos días: regular el precio de los alquileres, una votación en que Cs no participó. Dice a la Sra. Guilarte, pues, que no den lecciones.

La Sra. GUILARTE dice al Sr. Martí que rectifica lo que ha dicho sobre los pisitos: los "pseudoembajadores" de Cataluña en realidad viven de la "sopa boba". Por otra parte, afirma que lo que hace esta propuesta es básicamente blanquear al Gobierno municipal. Dicho esto, indica que el Grupo Municipal de Cs se abstiene en esta proposición; subraya que si realmente quieren solucionar el problema de la ocupación, es necesario hacer vivienda pública y combatir a las mafias, e indica que la proposición de su grupo va precisamente de eso (acto seguido, tendrán la oportunidad de apoyarla).

El Sr. VALLS subraya que en Barcelona se necesita otra política de vivienda y que, si no hay un cambio de rumbo, será el fracaso de esta legislatura —el Sr. Collboni ya dijo en un debate durante la campaña que la vivienda había sido el fracaso de la legislatura pasada—, y señala que la vivienda es también una herramienta muy importante para recuperar Barcelona desde el punto de vista económico.
Por otra parte, observa que el tema de la ocupación es complicado tanto desde el punto de vista jurídico como desde el punto de vista social; pone de manifiesto que con esta propuesta están dando un paso para avanzar hacia la solución —espera que también con el ruego que presenta su grupo—, y manifiesta la opinión que, si de vez en cuando pueden avanzar un poco, eso permite a la oposición también participar y cambiar el rumbo y que la ocupación no sea hoy la bandera de BC y del Gobierno.

El Sr. BATLLE pone en valor el papel que hace la Guardia Urbana de acompañamiento a las víctimas de las ocupaciones delictivas y de acompañamiento, junto con los responsables de las políticas sociales, en las situaciones más críticas que se generan en un amplio sector de la sociedad en torno a la problemática de la vivienda. Considera que la Guardia Urbana está haciendo una muy buena labor y hay que valorarla.

SE APRUEBA esta proposición-declaración de grupo con cuatro abstenciones —emitidas por los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho— y treinta y siete votos a favor del resto de los miembros del Consistorio, con el siguiente texto transaccionado:

El Plenario del Consejo Municipal acuerda la creación de un grupo de trabajo integrado por representantes las diferentes áreas municipales afectadas, grupos municipales y personas expertas para abordar diferentes vías para poner fin a la práctica de ocupaciones por parte de organizaciones ilícitas, así como las ocupaciones que generan graves problemas de convivencia, de acuerdo con los siguientes parámetros: 1. Objeto del grupo de trabajo: proceder a la diagnosis de la situación actual en la ciudad de Barcelona y determinar las acciones a realizar para poner fin a la problemática social derivada de este tipo de ocupaciones. 2. Composición: el grupo de trabajo será presidido por un concejal de gobierno (art. 39 ROM) y estará integrado por los equipos técnicos de las diferentes áreas afectadas y los grupos municipales. Se podrá invitar a personas expertas y entidades sociales y vecinales. 3. Régimen de funcionamiento: el grupo de trabajo se reunirá mensualmente hasta un máximo de tres sesiones, tomará los acuerdos por mayoría ponderada y podrá requerir la presencia de las personas que considere adecuadas para el cumplimiento

de su cometido. 4. El grupo de trabajo finalizará con la elaboración de un informe que se presentará al plenario del Consejo Municipal para su debate y, en todo caso, en un plazo máximo de cuatro meses.

Del Grupo Municipal de Ciutadans:

3. (M1923/1225) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Primero. La elaboración de un plan municipal contra la ocupación ilegal de viviendas, con el fin de asegurar la devolución de los inmuebles ocupados ilegalmente a sus legítimos propietarios de la forma más ágil y rápida posible. Segundo. Poner servicios de asesoramiento y orientación jurídica a disposición de los propietarios afectados por una ocupación ilegal de su vivienda. Tercero. La puesta en marcha o refuerzo de las medidas necesarias para velar por la seguridad y la convivencia vecinal afectadas por la ocupación ilegal, manteniendo una estrecha colaboración con las asociaciones de vecinos, que son quienes mejor conocen la realidad de sus barrios, incluyendo la intensificación del ejercicio de la potestad sancionadora por parte
de la Guardia Urbana, incoando los expedientes administrativos oportunos con el fin de acreditar los hechos contrarios a las ordenanzas vigentes en materia de civismo, y actuando de forma coordinada con los otros cuerpos de seguridad. Cuarto. El refuerzo, de forma inmediata, de la presencia policial y el patrullaje preventivo en las zonas de nuestra ciudad que ya están afectadas por el problema de la ocupación, así como el impulso y la creación de una unidad de la Guardia Urbana destinada a la prevención, control y seguimiento de los inmuebles ocupados o susceptibles de ocupación. Quinto. Garantizar el acceso a la información y remisión periódica a los grupos municipales del Consistorio de los datos y de las estadísticas relativas a las viviendas ocupadas de forma ilegal en Barcelona, así como de las medidas que el Gobierno municipal ha llevado a cabo con cada uno de los casos de ocupación. Sexto. Instar al Gobierno de la Generalitat a la retirada inmediata del Decreto ley 1/2020 que modifica el Decreto ley 17/2019 aprobado en relación con las medidas urgentes para mejorar el acceso a la vivienda. Séptimo. Instar al Gobierno de España y a las Cortes Generales a promover las reformas legales necesarias para defender la propiedad privada, garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y luchar contra la ocupación ilegal de viviendas. Octavo. Trasladar estos acuerdos a la Presidencia de la Generalitat, a los grupos parlamentarios representados en el Parlamento, a la Presidencia del Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados.

La Sra. GUILARTE subraya que si Cataluña es la comunidad autónoma con más ocupaciones de España y la mayoría se concentran en Barcelona es básicamente por dos motivos: por el fracaso absoluto de la política de vivienda social y por la complicidad del Gobierno de la Generalitat y, muy especialmente, del Ayuntamiento de Barcelona, con este delito.
Con respecto al primer motivo, indica que mientras han gobernado independentistas y socialistas no se han desarrollado auténticas políticas de vivienda social y, cuando se ha hecho, esta vivienda ha acabado en manos privadas, de modo que estos grupos son los

primeros que han especulado con vivienda pública. Por otra parte, el Gobierno es el que más ha recortado en políticas sociales para desviar el dinero al maldito *procés*. Remarca que el parque de vivienda pública en los países del entorno bordea el 15 %, y la ley dice que en Cataluña se debería llegar a este porcentaje, pero después de treinta años el porcentaje es del 2 %, y el Gobierno de Colau prometió 8.000 viviendas y apenas ha entregado 800, y hay más de 600 familias en la mesa de emergencia habitacional. Con respecto al segundo motivo, subraya que en estos cinco años de la ciudad sin ley de la Sra. Colau, la inseguridad ha aumentado enormemente, un aumento sin precedentes, y los delincuentes dicen que en Barcelona viven bien y hacen lo que quieren, mientras que los vecinos sufren una degradación del entorno y de la convivencia cada vez mayor.

Pone de manifiesto que solo este verano las ocupaciones en Barcelona han aumentado un 41 %, según la Guardia Urbana, una media de seis ocupaciones diarias, pero la alcaldesa hace cinco años que justifica, promociona y subvenciona las ocupaciones con el dinero de todos los barceloneses, de manera que, gracias a ella, las familias, las víctimas, financian a los delincuentes.

Remarca que el Gobierno municipal está amparando el delito, dando privilegios a las mafias que se lucran con la ocupación y criminalizando y castigando a los propietarios, y los vecinos están desesperados porque sufren amenazas, agresiones y extorsiones y deben bregar con narcopisos, pisos patera, tráfico de viviendas y, en definitiva, con incivismo.

Señala que también hay turismo ocupa, como pudieron comprobar en un edificio que compró la alcaldesa a el Turó de la Trinitat en el 2017, ya ocupado, y que cedió a los mismos ocupas, que han convertido el edificio en una pensión donde se alojan ocupas de toda Europa. Pregunta a la Sra. Colau si este es el modelo de turismo de calidad que propone para Barcelona.

Subraya que es inadmisible que los que pagan hipoteca y utilizan sus ahorros para compensar los ingresos, tener un futuro para sus hijos o complementar la pensión estén pagando la incapacidad, la irresponsabilidad y los prejuicios del Gobierno, que permite y fomenta que se violenten sus derechos, a la vez que abandona a las personas de quienes debería tener más cuidado, que son las que realmente necesitan una vivienda social. Respecto de eso, reprocha a la alcaldesa que en cinco años haya gastado más dinero en decir que haría vivienda social que en hacerlo.

A continuación, señala que para que haya justicia social —la Sra. Colau se llena la boca mencionándola—, hacen falta medidas concretas como las que plantea esta proposición, que son medidas que el Ayuntamiento puede abordar con las competencias que tiene (su grupo ha llevado otras al Congreso y al Parlamento), como desarrollar un plan municipal contra la ocupación de viviendas, crear una unidad especializada de la Guardia Urbana antiocupación, incrementar el patrullaje en los barrios más afectados y dedicar el dinero público a asesorar jurídicamente a las víctimas, las comunidades de vecinos que más sufren el fenómeno, en lugar de dedicarlo a asesorar a los ocupas como está haciendo ahora el Gobierno municipal.

Para acabar, dice a la Sra. Colau que con ella Barcelona se ha convertido en un paraíso para las mafias; subraya que Barcelona debe pasar de ser una ciudad ocupada a ser una

ciudad donde se proteja a las personas, a los vecinos, y donde se respete la ley, ya que sin ley no hay convivencia; pregunta al Sr. Collboni si votará en contra de la proposición, y le dice que o se está con las mafias, o se está con los vecinos y las víctimas.

El Sr. CORONAS dice a la Sra. Guilarte que hay algo de todo lo que ha dicho en que está de acuerdo, que es que en este país no se han hecho políticas de vivienda social, e indica que eso es un fracaso histórico y colectivo de todas las instituciones, sobre todo de las fuerzas políticas que durante más años han gobernado tanto en el Estado español como en la Generalitat de Catalunya y en el Ayuntamiento de Barcelona.
Señala que no comparte nada más del discurso de la portavoz del Grupo Municipal de Cs, que entiende que ha venido aquí a hacer proclamas, en este caso, con cierta mediocridad en el contenido del discurso, y manifiesta el convencimiento de que este grupo no quiere solucionar este problema, sino que lo que quiere es hacer crecer la bola, echar gasolina al fuego sobre un problema real que preocupa a gran parte de la ciudadanía, así como a alcaldes y alcaldesas de ERC de muchas poblaciones.
Acusa al Grupo Municipal de Cs de hacer el ejercicio de populismo más bajo que se puede hacer en torno a un problema de estas características, así como de haber ido a la Trinitat Vella a hacer una rueda de prensa para enfrentar a parte de la ciudadanía, en gran parte en situación de vulnerabilidad, con personas que están en una situación de vulnerabilidad todavía más grave.
Afirma que eso es lo que ha hecho este grupo tanto en la Trinitat Vella como en muchos otros lugares, adonde van con su atril y el Sr. Carrizosa, y subraya que así no se soluciona nada, ya que para solucionar el problema hay que entender su complejidad, que el Grupo Municipal de Cs niega, como demuestra el hecho de que no ha votado a favor de un grupo de trabajo cuyo objetivo es precisamente entender cuál es la complejidad del problema y afinar sus soluciones.
Ante ello, pide responsabilidad política a este grupo, un grupo que siempre pide responsabilidad a los grupos independentistas, y le pide que deje de lado los ejercicios mediáticos, los circos en torno a un problema que preocupa a ocupados y ocupadores, pero que Cs ha demostrado que a ellos les da igual. Para acabar, vota en contra de la proposición.

El Sr. MARTÍ GALBIS observa que con esta proposición dan vueltas al mismo tema que acaban de debatir con la profundidad que permite una iniciativa de este tipo, y comenta que si el Grupo Municipal de JxCat tuviera que manifestar el sentido del voto ahora, quizás este sería diferente del que tenía previsto antes del inicio del debate. Especifica que este grupo se abstiene porque se quiere ceñir al texto literal de la proposición que entró en el registro, pero si tuviera que votar en función de la intervención de la Sra.
Guilarte, votaría en contra, no solo por lo que ha dicho, sino también, y sobre todo, por el tono. Hace un paréntesis para decir a la Sra. Pérez que, en el debate de la proposición anterior, ha afirmado que los casos de determinados tipos de ocupaciones delictivas eran puntuales y anecdóticos, que no sabe si habla con vecinos de su entorno más próximo, de su barrio, de su distrito y de su ciudad, pero el Grupo Municipal de JxCat sí lo hace y

habla con personas y familias que están sometidas a chantaje, extorsión, amenazas y todo tipo de actuaciones mafiosas y delictivas, y deben pagar un precio para que los ocupas se vayan de su casa y no lo denuncian. Así, las estadísticas oficiales en muchos casos no recogen el auténtico problema, porque hay muchas personas que no denuncian y acaban utilizando una intermediación —todo el mundo sabe con qué tipo de empresas— o pagando para poder recuperar las llaves de su casa. Subraya que eso no son casos anecdóticos ni puntuales.
Volviendo a la proposición del Grupo Municipal de Cs, explica que su grupo comparte algunos puntos, como el de asesorar a las víctimas por parte del Ayuntamiento y el de elaborar un plan de prevención y abordaje del fenómeno —no entiende que alguien pueda estar en contra de estos puntos—, pero no está de acuerdo básicamente con dos puntos: por una parte, no está de acuerdo, al menos hoy por hoy, con que se cree una unidad especializada de la Guardia Urbana para este fenómeno —el cuerpo tiene bastantes unidades especializadas para hacer frente a la situación—, y, por otra parte, no está de acuerdo con que se retire el Decreto ley 1/2020 de la Generalitat, que da soluciones a las personas que tienen problemas de acceso a la vivienda.

El Sr. BOU observa que el hecho de que el tema se repita en diferentes puntos del orden del día significa que por parte de todos los concejales hay voluntad de solucionar un problema que les preocupa mucho, y eso es bueno.
Dicho esto, expresa el voto favorable del Grupo Municipal del PP, que considera preocupante el aumento de las ocupaciones ilegales: Cataluña, con 600 ocupaciones al mes (20 al día) el primer semestre de este año, es la comunidad autónoma con más ocupación ilegal de toda España, y en Barcelona, según datos de la Guardia Urbana, las ocupaciones ilegales se dispararon un 41 % los meses de julio y agosto.
Subraya que los propietarios deben sentirse protegidos y que la acción policial, contundente y coordinada, debe ser capaz de defender el derecho a la propiedad, y pone de manifiesto que la clase media trabajadora ve cada vez más sus casas ocupadas, y cada vez más las mafias y las redes de extorsión que se dedican a este negocio salen victoriosas.
Por otra parte, remarca que hay que actuar en el marco de los derechos constitucionales fundamentales y garantizar tanto el derecho a la vivienda como el derecho a la propiedad, dos derechos que deben convivir, y en ningún caso puede justificarse la usurpación de la propiedad. Por eso, el Grupo Municipal del PP presentó en la última sesión de la Comisión de Derechos Sociales una proposición para crear una oficina de asesoramiento para los propietarios de las viviendas afectadas por la ocupación —desafortunadamente, no fue aprobada—, ya que hay vecinos de la ciudad que viven con miedo y en una situación de desamparo, dado que no saben qué hacer cuando son víctimas de una ocupación.
Señala que, ante ello, el PP siempre ha defendido contundentemente una ley contra la ocupación ilegal de viviendas, que se recupere el delito de usurpación, con penas de prisión en lugar de solo multas, y que se facilite que la policía pueda desalojar a los ocupas en un plazo máximo de 48 horas con plena seguridad jurídica. Subraya que dar

esta seguridad jurídica plena a los agentes policiales es muy importante, ya que los ocupas están muy preparados.
En último lugar, indica que también hay que impedir que los ayuntamientos permitan que los ocupas se empadronen, cosa que hacen para evitar que los legítimos propietarios los echen, puesto que se considera que han adquirido un domicilio.

El Sr. VALLS señala que, si bien es innegable que en Barcelona hay un problema de vivienda y personas que se encuentran en situaciones muy complicadas, cada vez más, sobre todo ahora con la crisis, la solución no puede ser la ocupación, y no se puede dar apoyo a esta ocupación, que es un hecho ilegal, y que se ha convertido, además, en un negocio ilegal, gestionado por tramas mafiosas que viven a costa de familias necesitadas, a las que engañan ofreciéndoles ocupar viviendas a cambio de dinero. Añade que también es cada vez más habitual el fenómeno de las ocupaciones que esconden finalidades delictivas, hecho que provoca inseguridad en comunidades y barrios.
A continuación, pone de manifiesto que el peligro de la ocupación ilegal ya no se limita a pisos y locales vacíos, sino que ahora también afecta a propietarios que no residen permanentemente en el piso o viajan con frecuencia; las ocupaciones ilegales se han disparado un 41 % este verano en Barcelona, y la Guardia Urbana recibió 356 denuncias por ocupación durante los meses de julio y agosto (una media de seis denuncias diarias). Añade que la situación anterior ya era mala: el verano pasado hubo 211 denuncias y, durante el 2019 y el primer trimestre del 2020, la media había sido de cinco al día, una cifra muy elevada. Subraya que eso son hechos y no campañas, y dice que los que ahora hablan de campañas saben mucho del tema, pero la realidad es que muchas personas tienen miedo y están preocupadas, por eso se está generando alarma entre la ciudadanía: ante los hechos, cada vez son más las voces que reclaman que también el Ayuntamiento de Barcelona se posicione claramente contra la ocupación ilegal de inmuebles y actúe para poner freno a la extensión de este fenómeno y dar apoyo a los ciudadanos que lo sufren.
Acto seguido, indica que, a pesar de las dudas de la alcaldesa y los matices del debate que mantuvieron la semana pasada en la Comisión de Presidencia y Seguridad, ya hubo un cierto grado de coincidencia sobre el problema, sobre su complejidad y sobre la necesidad de actuar. Espera que hoy puedan avanzar un poco más —cree que lo están haciendo—.
En último lugar, expresa el voto favorable del Grupo Municipal de BxCanvi a la proposición, que entiende que complementa la que acaban de aprobar y el ruego que presenta su grupo, y subraya que, a pesar de los matices, lo que cuenta son los actos, que es lo que piden los barceloneses.

El Sr. BATLLE dice que, según su opinión, este debate es redundante, puesto que las posiciones han quedado claras en el debate anterior, y pide a la Sra. Guilarte que deje de ir a buscar titulares y, sobre todo, de hacer calificativos chapuceros, que imposibilitan la adhesión a la proposición, no por el fondo —en algunos puntos podrían coincidir—, sino por la forma, que en estos temas también es el fondo.

Entiende que la Sra. Guilarte utiliza un lenguaje que puede ser el adelanto de lo que desafortunadamente se producirá en este Consistorio dentro de unos años, con un discurso inasumible con respecto a la forma: en los años que ha estado en este Consistorio, que son muchos, nunca había oído un tono de intervenciones como el que ella utiliza continuamente.

A continuación, subraya que el Grupo Municipal del PSC está en contra de las ocupaciones, en contra de resolver demandas sociales urgentes e hirientes cometiendo ilegalidades y en contra de los colectivos que hacen ocupaciones delictivas, que se aprovechan de los más vulnerables y que amenazan a vecinas y vecinos que quieren vivir en paz, grupos que generan un grave problema de seguridad y de convivencia y que degradan el espacio que ocupan (pisos, comunidades, calles y barrios), y no niega las dificultades ni las complejidades del problema de las ocupaciones, sino que entiende que para abordarlo hace falta una propuesta de ciudad que sume mayorías y sea un punto de encuentro que aborde la complejidad de la problemática, que se base en la legalidad y que concrete soluciones sociales y policiales a las ocupaciones.

Dice a la Sra. Guilarte que hoy dos grupos hacen propuestas que permiten avanzar en esta línea y a las que el Grupo Municipal del PSC da apoyo, mientras que ella sigue yendo a la suya, haciendo la guerra por su cuenta, intentando hacer creer a la opinión pública un escenario que afortunadamente no es el que existe, generando bastante ruido y haciendo política con la seguridad. Remarca que, como ha dicho siempre, se debe hacer política de seguridad, pero no política con la seguridad.

Por otra parte, dice al Grupo Municipal de Cs que quizás piensa que esta manera de hacer le dará réditos, pero asegura que en la ciudad no le da ninguno, y el Grupo Municipal del PSC no puede dar apoyo a la proposición que presenta, si bien está más desarrollada que los dos renglones de la minipropuesta que presentó en la Comisión de Presidencia, porque entiende que el espacio donde se debe presentar y debatir su plan y elaborar una propuesta conjunta es el grupo de trabajo específico que se ha aprobado para tratar las ocupaciones. Además, hay cuestiones del plan de Cs que entiende que hay que matizar, que su grupo no comparte o que ya están en marcha, y no hace falta un plan sobre lo que ya se está haciendo —quizás lo que hace falta es que se informen mejor—; por ejemplo, ya se está trabajando en la devolución de los inmuebles ocupados ilegalmente a sus propietarios de la manera más ágil y rápida posible. Especifica que lo trabajan los servicios sociales, los servicios de política de vivienda y la función de acompañamiento que se hace desde la policía de proximidad, en este caso, de la Guardia Urbana, así como desde diferentes ámbitos institucionales y civiles, con propuestas concretas sobre la mesa. Añade que ya han explicado las que habían realizado cerca de las instituciones del Estado, pero están también en contacto con los colegios de abogados, como el de Mataró o el de Barcelona; han insistido mucho en que se pudiera producir una instrucción de la Fiscalía General del Estado, y entiende que están en el buen camino.

Para acabar, explicita que este grupo vota en contra de la proposición y pide que dejen trabajar al grupo de trabajo, cuyas conclusiones se llevarán al Plenario y que seguramente permitirán buscar soluciones a los problemas difíciles que hay que abordar.

La Sra. PÉREZ expresa el voto contrario del Grupo Municipal de BC, que es contrario a la proposición y al relato, a las formas, a la falta de rigor, a la descontextualización y a este *meme* de "Barcelona ocupada", que es muy chapucero y muy poco riguroso y está llevando el debate del Ayuntamiento de Barcelona a lo peor de la simplificación del debate de Twitter.

Explica que están en contra del relato porque con él hacen algo muy peligroso y muy irresponsable, que es equiparar el problema de acceso a la vivienda con la delincuencia, generar alarma social y exigir soluciones aparentemente fáciles que todo el mundo sabe que no lo son. Añade que también está haciendo pasar la preocupación por las personas excluidas de la vivienda como una protección de los ocupas, como una justificación del delito, cosa que también considera muy irresponsable, y es una irresponsabilidad que no se soluciona haciendo que la fiscalía informe a los servicios sociales para que realojen a las familias vulnerables.

Pregunta quién determina este grado de vulnerabilidad y con qué recursos se alojará toda la ola de exclusión de la vivienda que se acerca, y subraya que con el comodín de los servicios sociales quieren trasladar a los alojamientos de emergencia un problema que es mayoritariamente de los grandes tenedores y de las entidades bancarias que mantienen los pisos vacíos en medio de una crisis habitacional muy fuerte, y, además, lo hacen de una manera absolutamente descontextualizada, cuando los datos sobre el fenómeno no se pueden analizar en solitario.

Respecto de eso, señala que Cataluña hace décadas que lidera el número de desahucios en el Estado y es la comunidad autónoma con los precios de alquiler más elevados, dos factores determinantes en la aparición de las mafias que se quieren aprovechar de la situación de emergencia habitacional que sufren muchísimas personas, y remarca que el Ayuntamiento de Barcelona no ha dejado de luchar contra las ocupaciones mafiosas y las que generan problemas de convivencia (solo del 2017 al 2019 se cerraron casi doscientos pisos vinculados al tráfico de drogas), una tarea con la que están absolutamente comprometidas, junto con la lucha de los movimientos sociales, vecinales, de los barrios que están teniendo también un papel clave que hay que reconocer.

Observa, sin embargo, que lo que no pueden hacer es permitir y contribuir a criminalizar a las familias en situación de vulnerabilidad, las que no tienen alternativas habitacionales y que, en muchos casos, son las víctimas de las mafias, y hay que entender que desahuciar más rápidamente a las familias en situación de dificultad económica no para a las mafias que viven de una necesidad habitacional, sino que lo que pone fin a las mafias es, entre otras cosas, la investigación y la actuación policial y judicial contra ellas. Subraya que no hay que generar nuevas normativas, sino aplicar las que ya hay. Por eso, explica que podrían compartir la propuesta si hiciera referencia a la lentitud y a la saturación judicial en los procedimientos existentes, pero no si hablan de nuevas normativas e insisten continuamente en la desprotección de los propietarios, cuando eso no es así.

Concluye que hay que pedir más recursos para el sistema judicial, no contribuir a una inflación normativa, y que las normas existentes se apliquen de forma ágil y apropiada.

La Sra. GUILARTE dice que el problema de algunos es que no pasan por los barrios y no hablan con los vecinos, ya que, si lo hicieran, se darían cuenta de la magnitud del problema, que precisamente afecta a los más vulnerables, y dice al portavoz del Grupo de ERC que no permitirá, más allá de los insultos, que le diga a qué partes de Barcelona puede ir y si puede o no puede hablar con los vecinos.
Acto seguido, subraya que el problema que tienen con ella es que durante años en el Ayuntamiento no ha habido oposición, y ahora hay una oposición que dice las verdades y les molesta, porque hasta ahora habían vivido y convivido con un sistema de "toma y daca" que no ha servido para solucionar los problemas de Barcelona.
A continuación, remarca que cada nueva ocupación que se produce en Barcelona tiene un efecto llamada para los delincuentes y, ante ello, y con los datos en la mano y el problema localizado, hay que dejar los debates y actuar enseguida para dar soluciones, que es lo que piden los afectados y lo que hoy plantea el Grupo Municipal de Cs.
Subraya que no pueden seguir siendo cómplices de la ineficiencia del Ayuntamiento y de la degradación de la ciudad, que en los últimos cinco años ha empeorado brutalmente, y subraya también que quemando las calles no se contribuye al debate constructivo, y los ciudadanos necesitan respeto por parte de las administraciones, un respeto que no tienen mientras ERC da apoyo a la Sra. Colau, la Sra. Colau gobierna al PSC y todos continúan tranquilos haciendo lo que han hecho siempre: poca cosa.
Para acabar, insiste en que son los poderes públicos y no los particulares los que deben garantizar el acceso a la vivienda, y, ante los grandes tenedores, hay que saber gestionar, como también hay que hacer vivienda pública. Por otra parte, reitera que la ocupación perjudica a los vulnerables, y hace falta combatirla y aportar soluciones inmediatamente, ya que nadie que quiera vivir dignamente quiere tener que ocupar.

El Sr. CORONAS dice a la Sra. Guilarte que cree que se ha liado un poco, y le pide que cuando vaya a la Trinitat Vella, vaya a escuchar a los vecinos y no a hacer proclamas.
Observa que para personas como ellos, con su posición y el sueldo que cobran, es muy fácil ir a hacer proclamas a la Trinitat Vella, e insiste en que la Sra. Guilarte no va a aportar soluciones, sino simplemente a provocar incendios.

La Sra. ALCALDESA toma la palabra para llamar la atención a la Sra. Guilarte, que estaba interrumpiendo al Sr. Coronas. Le pide que respete los turnos de palabra como hacen todos los concejales y todas las concejalas del Pleno, que mantienen el tono y las formas y no interrumpen a los compañeros o compañeras cuando hablan.
Ante nuevas interrupciones de la Sra. Guilarte, le dice que si no deja hablar al concejal sin interrumpirlo, le tendrá que pedir que abandone la sala.

El Sr. CORONAS insiste —sin faltar al respecto a nadie, pero sí con la contundencia que entiende que requiere la réplica a los argumentos de la portavoz del Grupo Municipal de Cs— en que la Sra. Guilarte no puede ir a la Trinitat Vella a predicar desde su posición. Le pide que reflexione sobre lo que está haciendo e indica que lo que quiere el Grupo Municipal de Esquerra Republicana es trabajar para buscar soluciones, y para eso aprovechará el grupo de trabajo.

El Sr. VALLS comenta que el Grupo Municipal de BxCanvi vota a favor de la proposición porque entiende que ante una situación sanitaria muy complicada y una crisis económica y social que será terrible hay que actuar.

SE RECHAZA esta proposición-declaración de grupo con veintiocho votos en contra —emitidos por los Sres. y las Sras. Colau, Subirats, Sanz, Pérez, Martí Grau, Badia, Martín, Rabassa, Serra y Tarafa; los Sres. y las Sras. Collboni, Bonet, Batlle, Ballarín, Escudé, Marcé, Alarcón y Alemany; los Sres. y las Sras. Maragall, Alamany, Puig, Benedí, Coronas, Baró, Sendra, Zañartu, Buhigas y Castellana —, cinco abstenciones —emitidas por los Sres. y las Sras. Artadi, Munté, Vila, Mascarell y Martí Galbis— y ocho votos a favor del resto de miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal del Partido Popular:

4. (M1923/1240) El Consejo Plenario acuerda: 1. Instar al Gobierno municipal a que en el plazo de tres meses presente en este Consejo Plenario un pacto integral y estratégico de futuro para Ciutat Vella que contemple medidas concretas, específicas, con calendario y con partida presupuestaria asignada sobre los siguientes temas: vivienda, economía, seguridad, movilidad, urbanismo, social y cultura. 2. Que este pacto integral sea verdaderamente plural, transversal y trabajado con las aportaciones de los grupos municipales, entidades y asociaciones de vecinos, servicios sociales y comerciantes de Ciutat Vella, con el fin de dar respuesta integral a las problemáticas y necesidades del distrito. 3. Que el pacto contemple el compromiso del Gobierno municipal de llevar a cabo las medidas concretas acordadas en este pacto.

El Sr. BOU comenta que Barcelona los vigila y todos deben mostrar respeto unos por otros —creo que no ha faltado nunca, hoy tampoco— y, ya entrando en la proposición, señala que la inseguridad, la falta de turismo y el cierre de locales en Ciutat Vella es solo la manifestación externa y evidente de un problema económico y social al que se añade lo que se vive de puertas adentro en cada economía doméstica de los ciudadanos del distrito.
Acto seguido, explica que no hablará sobre lo que representa y ha representado históricamente Ciutat Vella para Barcelona, y que, si bien es cierto que se podría decir que prácticamente todos los distritos de la ciudad necesitarían un plan especial en vista de sus particularidades y el hecho de que todos han sido golpeados en mayor o menor medida por los efectos de la COVID-19, también es cierto que las singularidades del distrito de Ciutat Vella hacen necesaria, en opinión de su grupo, la medida que propone. Pone de manifiesto que son muchos los plenos y las comisiones en que se han tratado temas relacionados con Ciutat Vella: algunos grupos han hecho énfasis en la inseguridad y en la imagen violenta del distrito que se está trasladando a la opinión pública de dentro y de fuera, y otros han insistido en la necesidad de actuar inmediatamente y que haya mecanismos de promoción económica, cultural y social. Por ejemplo, en la última sesión de la Comisión de Presidencia se votó la reactivación de Fomento de Ciutat Vella, y su grupo votó en contra no por la propia medida, que tenía una gran calidad, sino porque

considera que lo que requiere la situación es voluntad política y un plan integral que ataque los diferentes problemas desde diferentes perspectivas y enfoques, pero con unidad.
Dicho esto, menciona algunas de las necesidades de un distrito —aclara que cuando habla del distrito se refiere a barrios concretos, ya que es un distrito muy diverso— que primero sufrió los excesos de turismo y ahora sufre su falta, un distrito con carencias en servicios sociales, en equipamientos y con respecto a expectativas futuro (hay que evitar que se vuelva un gueto de marginalidad y empobrecimiento), y observa que la proposición recoge los puntos principales que en opinión de su grupo debería incluir un plan, que no es una lista cerrada, pero entiende que sí bastante completa. Añade que para que esta lista sea útil hay que dotarla de contenido con ideas determinadas.
Pregunta al resto de los miembros del Plenario si están dispuestos a seguir permitiendo que Ciutat Vella se siga considerando uno de los cuatro barrios más peligroso del área metropolitana, a la altura de la Mina (Sant Adrià), Sant Cosme (El Prat) o Sant Roc (Badalona), y subraya que es inaceptable el estado de abandono de algunos de los pisos propiedad del Ayuntamiento, estado al que hay que poner fin de manera inmediata. Por otra parte, comenta que el problema de la vivienda hay que afrontarlo desde diferentes perspectivas, y también hay que tratar el top manta y las ocupaciones ilegales.
Señala que hace falta un cambio paradigmático en el modelo de prestaciones de servicios sociales en el distrito para dar respuesta al colapso actual y con la previsión de que, cuando acaben los ERTE, la situación, ya muy mala, puede empeorar todavía más.
A continuación, pregunta cómo se tratará el tema del turismo en el distrito, mediante qué debate, y menciona el plan que nunca llega para transformar los bajos de difícil alquiler en viviendas asequibles (hay muchísimos bajos a los que se puede adjudicar cédula de habitabilidad).
Menciona también el problema social y la seguridad de los MENA y del centro de venopunción de Drassanes; la calendarización de los 3,5 millones de euros de presupuesto para la rehabilitación del Borsí como equipamiento del barrio; el posicionamiento definitivo del Ayuntamiento sobre el proyecto del Hermitage como posible motor de desarrollo del distrito; el replanteamiento de la movilidad en el distrito con las entidades afectadas, particularmente con respecto a la nueva movilidad en Vía Laietana, y el debate, que habría que cerrar definitivamente, sobre lo que se quiere que sea La Rambla.
Para acabar, explica que están pensando en algo diferente de lo que se hizo en el pacto de ciudad —aunque se trabajó mucho y con mucha ilusión—, con medidas concretas y acuerdos específicos sobre actuaciones definidas y, sobre todo, buscando un calendario —el calendario se ha transaccionado y ya se tiene— y una adecuación con previsión económica.

El Sr. CORONAS celebra, en nombre del Grupo Municipal de Esquerra Republicana, que, después de hablar durante tanto tiempo de los problemas de Ciutat Vella, el Grupo Municipal del PP haya entrado en la complejidad del problema (no todo se resuelve solo con más policía y más seguridad, sino que hay muchos instrumentos que se pueden

poner al alcance de la transformación social que requiere ir a la raíz de los problemas), y vota a favor de la proposición, de la que su grupo no comparte la literalidad, pero sí el fondo.
Pone de relieve que, cuando los problemas se debaten en profundidad, como han hecho en este caso a lo largo de muchas comisiones y plenarios, al final la profundidad del problema va calando hasta el punto de que el PP reconoce que se necesitan políticas transversales para resolver el problema, y su grupo está satisfecho. Espera, sin embargo, que este no sea el enésimo plan de Ciutat Vella que se queda en el papel (el papel lo aguanta todo y ya se han aprobado muchos planes en diferentes comisiones).
Subraya que estos problemas no se pueden resolver sin voluntad política e iniciativa del Gobierno municipal y que, más allá de los problemas de seguridad y de convivencia, hay un problema evidente de precariedad, de exclusión social de personas que vivían de la economía sumergida —la COVID ha agravado todavía más su problema—, de crimen organizado, de viviendas vacías —en muchos casos, de grandes tenedores que especulan con su precio— y de comercio en riesgo de no volver a subir persianas, con lo que se agravarán todavía más los problemas.
A continuación, señala que este grupo ya hace meses que habló de este compromiso por Ciutat Vella, un compromiso que hablaba de medidas transversales con dotaciones excepcionales para un problema excepcional, y por eso también propuso a la última comisión recuperar un instrumento como Fomento de Ciutat Vella, ya que entienden que con las políticas adecuadas y el presupuesto adecuado solo es necesario un instrumento adecuado para coordinar todas estas políticas que van mucho más allá de la vivienda, de la dinamización comercial, de la ocupación y la formación de calidad, y quieren resolver todos estos problemas a los que ahora también se añaden problemas de salud, etc.
Para acabar, manifiesta el deseo de que, aparte de que quede constancia de que el discurso del PP ha evolucionado hacia algo más positivo, sean capaces de forzar al Gobierno municipal a hacer lo que se ha comprometido a hacer, que es poner finalmente las soluciones allí donde son necesarias.

La Sra. ARTADI agradece al Sr. Bou la presentación de la proposición, que el Grupo Municipal de JxCat considera acertada tanto con respecto al tono como con respecto a las intenciones, y dice que les han gustado algunas de las cosas que ha dicho —cree que también es un cambio de política—.
A continuación, dice que no sabe si es verdad que en campaña repartía billetes de 50 euros en algunas zonas de Ciutat Vella, pero, en cualquier caso, su grupo vota a favor de esta iniciativa, que quiere ser profunda y que se ha transaccionado con el Gobierno (el calendario ha pasado de tres meses a seis, bastante más realista), porque entiende que, como mínimo, debe ser un punto de inicio de un pacto entre todos que el distrito se merece, un pacto en positivo que permita sacar lo mejor del distrito y transformar la ciudad.
Subraya que hay que actuar con urgencia —los problemas de Ciutat Vella son de hace demasiado tiempo, no han venido con la COVID y no se circunscriben exclusivamente al turismo— y que, sobre todo, hay que hablar de futuro, pero tienen la sensación de que

el Gobierno municipal está parado y no tiene iniciativa: como decía la concejala Vila en el debate sobre el informe, no hay un proyecto de futuro, no se sabe cuáles son los planes para los distritos, para los barrios y para la ciudad.
De los elementos positivos de la proposición, destaca especialmente que hable de medidas concretas con calendario y presupuesto, elementos necesarios en los que su grupo siempre intenta insistir, ya que, sin ellos, se pueden hacer grandes discursos y grandes proclamas, pero después no se materializan. Afirma que el mayor fracaso en este sentido se ha visto con el Pacto por Barcelona, que ha perdido toda credibilidad precisamente porque no había concreción ni calendario.
Acto seguido, remarca que es muy importante transformar Ciutat Vella en todo su potencial (las grandes instituciones culturales, económicas, sociales, religiosas, etc.), pero se debe trabajar en colaboración, cosa que no se hace, y pregunta por qué no se aprovecha todo el capital social y cultural que hay en la ciudad para ponerlo a disposición de los barrios y por qué no se trabaja con los vecinos para que la ciudadanía sea realmente parte de las soluciones.
Afirma que mientras el Gobierno discute y lo único que hace es pintar calles para incomodar a todo el mundo, los comercios se tienen abandonados, y la semana pasada el Sr. Collboni fue incapaz de facilitar ninguna cifra sobre las previsiones para este año ni información sobre medidas. Añade que, mientras discuten, también abandonan a las entidades sociales —todavía no se sabe si el Gobierno municipal finalmente cumplirá y dará respuesta al gimnasio social Sant Pau—, a las personas y los proyectos.
En último lugar, señala que ahora sería un buen momento para iniciar la reforma de La Rambla, que quizás, no obstante, acaba siendo como la reforma de Sant Antoni, que se ve en la prensa que se hacen titulares y ruedas de prensa y al final allí no ocurre nada.

El Sr. SIERRA expresa el voto favorable del Grupo Municipal de Cs, pero afirma que no servirá de nada, como se ha visto en numerosas ocasiones, en las que no se va más allá de la declaración de intenciones, el tono amable y la buena voluntad.
Acto seguido, recuerda que hace unos días se aprobó una iniciativa relativa a la reactivación de Fomento de Ciutat Vella, que implica más burocracia y no solucionar los problemas, y subraya que el Sr. Trias pactó con la Sra. Colau para hacer un plan de choque en Ciutat Vella y el distrito está igual que antes o peor, y los grupos políticos hicieron una rueda de prensa conjunta para trasladar a la alcaldesa la necesidad de dar apoyo al gimnasio de Sant Pau y tampoco han recibido ninguna respuesta, porque al Gobierno municipal no le importa esta entidad.
A continuación, subraya que todo el mundo sabe cuáles son los problemas de Ciutat Vella, incluso el Sr. Coronas, desde que es presidente: están hartos de la inseguridad, de las ocupaciones y de la suciedad (te vas fuera de Barcelona una semana y se te cae el alma a los pies al ver lo sucio que está el distrito), y, en un distrito eminentemente turístico, con la mayor obra de gótico civil de España, no hay turistas, con las consecuencias que eso tiene para el comercio y para la restauración. Critica que, ante esta situación, la única respuesta del Gobierno municipal y de la Sra. Sanz haya sido bloquearles y cerrarles los accesos al centro de la ciudad a los comerciantes,

abandonarlos y seguir ahogándolos con tasas y con la denegación sistemática de las terrazas, con lo que les niega la posibilidad de tener negocios viables y, en muchos casos, los empuja al cierre, a pesar de la gran cantidad de espacio disponible que hay.
Concluye que para solucionar los problemas de Ciutat Vella no es suficiente con buenas palabras y acuerdos, sino que hace falta que la Sra. Sanz, el concejal actual y la alcaldesa no sean para el distrito más que un mal recuerdo, como lo es la concejala anterior.

El Sr. VALLS subraya que a todos les preocupa la situación de Barcelona, y no para hacer titulares, sino porque es una realidad que viven los barceloneses, tanto con respecto a la situación económica como con respecto a la situación social y del turismo, situaciones que con la crisis de la COVID se han intensificado, pero que existen desde hace tiempo, como también con respecto a la seguridad.
Dicho esto, vota a favor de la proposición, ya que el Grupo Municipal de BxCanvi entiende que es necesario que la Administración local actúe, con el apoyo de los grupos y de los vecinos, con el fin de solucionar los problemas que se detectan en el distrito de Ciutat Vella, que han dado lugar a muchos debates, también en la Comisión de Presidencia.
Remarca que la situación del distrito es muy preocupante y afirma que solo hay que escuchar a los vecinos para darse cuenta de que es necesario no perder ni un minuto más: hablando con vecinos y asociaciones de comerciantes se observa que las quejas que se arrastran desde hace años no se han solucionado —no dice que sea fácil hacerlo—.
A continuación, pone de manifiesto que la pandemia que estamos viviendo ha dejado al descubierto muchas de las carencias de la ciudad, que afectan muy especialmente a los barrios más humildes, también en Ciutat Vella, y los problemas de inseguridad se han incrementado: la falta de efectivos policiales sigue siendo un problema importante del distrito; los robos, las drogas y los narcopisos son una realidad que desgraciadamente sufren los vecinos a diario y que no está siendo abordada con el coraje necesario; la suciedad y la dejadez son evidentes al pasear por las calles del distrito, y la desigualdad se perpetúa mientras las demandas de los servicios sociales siguen colapsadas. Por otra parte, la situación económica es insostenible: el desbarajuste económico de los últimos meses en vista de la caída del turismo está golpeando todavía más la débil economía del distrito y lo deja en una situación más compleja todavía de lo que ya estaba viviendo tiempo atrás, de modo que es imprescindible ponerse manos a la obra y no esconder la cabeza bajo el ala.
Concluye que las carencias son muchas y es necesaria una mirada integral y transversal para solucionarlas.

El Sr. RABASSA agradece el tono utilizado por el Grupo Municipal del PP en la presentación de la proposición y que haya aceptado la transacción del Gobierno, y les invita a cambiar el discurso y la manera de referirse a la población de Ciutat Vella, una población orgullosamente diversa, que han tenido históricamente.
Acto seguido, subraya que es imprescindible preguntarse por qué esta pandemia está afectando de forma más severa a vecinos, vecinas y comerciantes de Ciutat Vella, y observa que no hay mejor manera de afrontar el futuro que evaluando el legado del

pasado. En este sentido, señala que Ciutat Vella es un distrito en que hay una dependencia económica de un único sector económico, de manera que hay que seguir trabajando y caminando hacia la diversificación económica para tener un modelo resiliente y no un modelo débil como el actual, que aboca a vecinos a la precariedad y agrava las desigualdades. Confirma que el Gobierno presentará el pacto que pide esta proposición, con medidas relacionadas con el empleo de calidad, la formación en sectores estratégicos, el acompañamiento a las personas mayores y la atención de sus necesidades, el desarrollo de estrategias de apoyo al comercio de proximidad y la corresponsabilidad de propietarios de locales y de viviendas, medidas en que ya se está trabajando, e indica que están reorientando las políticas públicas para poner en el centro los cuidados, las necesidades de vecinos y vecinas, utilizando las herramientas de las que disponen: el Plan de usos, que protege la vida vecinal y pone freno a actividades económicas que generan impactos negativos; el Plan de desarrollo económico; el Plan de desarrollo comercial; el Plan de movilidad; y el Plan de educación, entre otros.
Subraya que el Ayuntamiento está al lado de los vecinos y las vecinas de Ciutat Vella y quiere que sus vidas sean seguras en todas las dimensiones, y está al lado de quien genera empleo de calidad y quien defiende el derecho a la vivienda, no de quien especula con el barrio. Añade que hay que reformular el modelo, pero el Ayuntamiento solo no lo conseguirá, sino que necesita la complicidad de propietarios y de otras administraciones.
A continuación, remarca que quieren una Ciutat Vella que siga con la tendencia a la baja de los índices de delincuencia. En este sentido, pone de manifiesto que las comisarías de Mossos d'Esquadra y de Guardia Urbana de Ciutat Vella son las que han tenido un decrecimiento de hechos conocidos más importante de toda Cataluña en la comparativa interanual del 2018-2019 y el 2019-2020, gracias a la colaboración entre las administraciones, que debe continuar.
Para acabar, subraya que trabajarán para fortalecer el tejido comunitario y el derecho a la vivienda y para hacer aflorar situaciones a las que difícilmente llega la Administración, junto con el tejido comunitario, e insiste en que se necesita la colaboración de otras administraciones para este camino que deben hacer todos hacia la diversificación económica y hacia la creación de un modelo que sea resiliente y aguante embates como el que estamos viviendo actualmente.

El Sr. BOU dice al Sr. Coronas que siempre lo encontrará en la línea del servicio a la gente, y explica a la Sra. Artadi lo que pasó con el supuesto reparto de billetes de 50 euros: había tres personas drogadictas en muy mal estado y una se le acercó y le dijo que no había comido, y él le respondió que aquel día comería, pero que él también, y le dio un dinero del bolsillo.

El Sr. SIERRA dice al Sr. Rabassa que en la última sesión de la Comisión de Presidencia dijo en broma que el Gobierno podía hacer un tuit para decir que habían bajado los índices de delincuencia, y subraya que si han bajado es porque no había nadie en la calle, pero Ciutat Vella sigue siendo el distrito más peligroso, y el Gobierno está expulsando a los

vecinos. Pide al Sr. Collboni que tome él las riendas del distrito, ya que con la Sra. Colau y sus concejales no tiene solución.

El Sr. RABASSA dice al Sr. Sierra que no hará ningún tuit porque el Gobierno municipal no juega con la seguridad, a diferencia del Grupo Municipal de Cs, que utiliza la seguridad como un arma que casi es un arma sencillamente dialéctica, e insiste en que están trabajando para los vecinos y las vecinas de Ciutat Vella y lo seguirán haciendo, fortaleciendo el tejido comunitario y caminando hacia la diversificación económica.

SE APRUEBA por unanimidad esta proposición-declaración de grupo, con el siguiente texto transaccionado:

El Plenario del Consejo Municipal acuerda: 1. Instar al Gobierno municipal a que en el plazo de seis meses presente en este Consejo Plenario un pacto integral y estratégico de futuro para Ciutat Vella que contemple medidas concretas, específicas, con calendario y con partida presupuestaria asignada sobre los siguientes temas: vivienda, economía, seguridad, movilidad, urbanismo, social y cultura. 2. Que este pacto integral sea verdaderamente plural, transversal y trabajado con las aportaciones de los grupos municipales, entidades y asociaciones de vecinos, servicios sociales y comerciantes de Ciutat Vella, con el fin de dar respuesta integral a las problemáticas y necesidades del distrito. 3. Que el pacto contemple el compromiso del Gobierno municipal de llevar a cabo las medidas concretas acordadas en este pacto.
Del Grupo Municipal Barcelona pel Canvi:

5. (M1923/1230) El Plenario del Consejo Municipal acuerda revisar el acuerdo de concesión de la Medalla de Oro de la ciudad de Barcelona, a título póstumo, al Sr. Heribert Barrera i López, a fin de que se declare su nulidad, del mismo modo que otras instituciones lo han hecho también en diferentes ocasiones cuando ha quedado demostrado que la persona galardonada no era merecedora del galardón en el momento de la concesión.

La Sra. PARERA expone que hace un mes los grupos de JxCat y ERC forzaron un pleno extraordinario contra la monarquía en el marco de su particular campaña preelectoral, y observa que, como necesitaban un punto de conexión con Barcelona para poder sacarlo adelante, decidieron que propondrían la retirada de la Medalla de Oro al rey emérito, que fue juzgado, sentenciado y condenado por estos dos grupos, que decidieron que no era digno de ostentar la Medalla de Oro de la ciudad.
Dicho esto, subraya que el Grupo Municipal de BxCanvi no está nada de acuerdo con que los políticos hagan de jueces, pero sí está de acuerdo con el aspecto reputacional de la medalla, por eso presenta esta propuesta de retirar la de Heribert Barrera, ya que algunos grupos le han cogido gusto a utilizar el Salón de Plenos para sus campañas políticas y BxCanvi ha considerado que este era un buen lugar para debatir sobre sus referentes morales e ideológicos, porque los votantes tienen derecho a saber a quién votan. Señala que en varias ocasiones Torra ha citado a Heribert Barrera, fundador de

ERC, y afirma que el discurso de algunos grupos que alertan, con razón, del peligro de la extrema derecha y de su crecimiento es muy similar, y viendo sus referentes se entiende por qué. Afirma que solo les diferencian dos cosas: la bandera en la que se envuelven y el hecho de pronunciar el discurso desde posiciones de gobierno, lo que es muy grave y muy preocupante. Pone de manifiesto que Artur Mas definió a Heribert Barrera como "maestro de patriotas", cuando en realidad era un gran xenófobo, y subraya que no se puede alabar ni premiar a una persona que hace afirmaciones como "La inmigración es la principal amenaza de Cataluña, conseguimos superar las oleadas de andaluces, pero ahora el catalán está en peligro", "A mí me gustaría una Cataluña como la de la república, sin inmigrantes", "Nadie me convencerá de que es mejor una Rambla con gente mestiza que una donde tan solo pasee gente de la raza blanca", "Al débil mental de origen genético se le debería esterilizar" o "Los negros tienen una inteligencia inferior". Observa que en aquel momento Artur Mas era capaz de defender cualquier cosa en función de cómo fueran las encuestas.
Para acabar, explica que con esta proposición preguntan a los concejales del Ayuntamiento de Barcelona si comparten las afirmaciones de Heribert Barrera, de las que nunca se retractó, o bien consideran que no es posible que la Medalla de Oro de la ciudad se asocie a una persona con este pensamiento, no ya político, que también, sino de falta total de valores humanos.

La Sra. BENEDÍ señala que la trayectoria vital de Heribert Barrera estuvo marcada por su compromiso indefectible en la defensa de los derechos y las libertades del pueblo catalán, de los valores universales, de la democracia y de los ideales republicanos, convicciones que hicieron de él un decidido luchador antifranquista: combatió a las tropas fascistas en el frente de Aragón y del Segre con poco más de veinte años; formó parte de la resistencia exterior al régimen del general Franco durante su largo exilio occitano; y, una vez que regresó al país, en 1968, se integró en los movimientos políticos y sociales de oposición interna a la dictadura. Añade que, después de la restitución del Parlamento de Cataluña, Heribert Barrera fue elegido presidente en la sesión constitutiva de la cámara el 10 de abril de 1980, y compaginó sus responsabilidades políticas con su actividad docente en la Universidad Autónoma y con una intensa labor cívica que lo llevó a ser miembro del Consejo Catalán del Movimiento Europeo y a presidir el Ateneo Barcelonés y el Club de Amigos de la Unesco de Barcelona.
Indica que su dilatada trayectoria política, cívica y profesional lo hicieron merecedor a título póstumo de la Medalla de Oro de la ciudad de Barcelona en julio del 2012 y de la Medalla de Oro de la Generalitat de Catalunya en setiembre del mismo año, si bien los últimos años de su vida hizo unas declaraciones desafortunadas de las que ERC se desmarcó y que este grupo nunca ha justificado ni compartido. Observa que, a pesar de la polémica, 32 de los 41 concejales que componían el Plenario en el 2012 votaron a favor de concederle la distinción de la ciudad (todos los grupos municipales salvo el PP).
Dice a la Sra. Parera que le entristece decirle que su proposición no obedece a un afán de justicia, sino al resentimiento por la declaración institucional del Plenario de mayo que reprobó la expulsión de personas gitanas que el Sr. Valls ordenó cuando era ministro

del Interior de Francia, así como por la retirada, en el plenario extraordinario del mes pasado, de los honores al rey Juan Carlos I, y la solicitud de que se investigara la corrupción de la monarquía española.
Pone de manifiesto que la Sra. Parera y el Sr. Valls intentaron impedir la celebración de aquel pleno y después no tuvieron la osadía de asistir para defender su posicionamiento, de modo que incumplieron su deber como concejala y concejal del Ayuntamiento (paradójicamente, la iniciativa prosperó gracias a su ausencia). En último lugar, subraya que el resentimiento nunca es bueno, ni en política ni en la vida, y vota en contra de la proposición.

El Sr. MASCARELL explica que el Grupo Municipal de JxCat no comparte las frases que ha leído la Sra. Parera, que son desafortunadas y reprobables, pero no votará a favor de revisar el acuerdo al que hace referencia esta proposición por tres motivos.
En primer lugar, este grupo no entiende que BxCanvi presente esto después de que el Estado francés haya sido condenado por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en mayo del 2020, por la decisión de expulsar un campamento gitano en el 2013, cuando el Sr. Valls era primer ministro de Francia y puso de relieve la mendicidad y la delincuencia del pueblo gitano. En segundo lugar, tampoco entiende que en estos momentos se tenga que poner sobre la mesa este tipo de resentimiento con relación a un hombre que hizo unas declaraciones hace mucho tiempo, pero cuya hoja de ruta vital y política no ha tenido nunca ninguna acción que pueda ser determinada como contraria a los derechos humanos —al Grupo Municipal de JxCat no le consta que haya ninguna investigación abierta contra el Sr. Barrera—.
En tercer lugar, este grupo no quiere hacer seguidismo de las obsesiones del Grupo Municipal de BxCanvi de lucha permanente contra el independentismo —de ningún modo le parece razonable sumarse—.
Por otra parte, pone de manifiesto que el grupo proponente ni siquiera se presentó a la votación que se hizo en agosto para retirarle los honores al rey emérito; señala que en el Plenario ni siquiera se ha aceptado el ruego para estudiar el vínculo entre el expresidente del Gobierno español Felipe González y los GAL, y afirma que en el Plenario están pasando cosas que no son de recibo desde el punto de vista de cómo funcionan algunos partidos catalanes, que hacen de cadena de transmisión de un nacionalismo español autoritario, que niega derechos y que cuestiona honores a la gente que democráticamente defiende derechos humanos y nacionales.

El Sr. SIERRA dice que hablan tan poco sobre la Guerra Civil en el Ayuntamiento que quizás algún día deberían hacer un monográfico sobre Belchite, y subraya que es la tercera vez durante la pandemia, con las necesidades que está pasando la gente, con la crisis económica que hay y con la plaza de Sant Jaume llena de MIR que protestan en el tercer día de huelga, que hablan de cosas tan importantes como si se quita una medalla al rey —con el desastre que algunos grupos escenificaron— o si se condenan los crímenes del franquismo, y hoy se pone en valor la participación del Sr. Heribert Barrera.

Dicho esto, indica que la Sra. Parera ha expuesto argumentos importantes y necesarios para dar apoyo a la proposición, pero lamenta que hoy este grupo haya entrado en el juego de quien quiere distraer la atención, de quien quiere hacer política en lugar de gestión municipal, que es lo que deberían hacer: gestionar y preocuparse por los problemas de la ciudadanía.
Por otra parte, observa que habría que trasladar a los nombres de las calles el debate sobre quiénes merecen recibir una medalla o que se la quiten, ya que con un Gobierno feminista sigue habiendo una calle dedicada al misógino y racista Sabino Arana.
No obstante, invita a todo el mundo —el Grupo Municipal de Cs ya lo hace como norma— a preocuparse por los debates y las cosas que realmente ocupan y preocupan a los ciudadanos —ya hay otros espacios para que los grupos "hagan sus teatros"—, a preocuparse y ocuparse de la gestión.

El Sr. BOU lamenta que, una vez más, vuelvan a perder el tiempo, y manifiesta preocupación por cómo puede acabar todo eso, con todo el mundo "tirándose las medallas a la cabeza".
No entiende quiénes son ellos para ser jueces del pasado y decir si lo que se hacía hace cincuenta años era justo o no. Entiende, en la misma línea, que lo que hagan ellos hoy aquí es casi imposible que dentro de cincuenta o cien años se considere justo, porque el mundo evoluciona y no se puede tener este criterio que al final no lleva a ningún lado.
Indica que, aunque hoy siente vergüenza, votará a favor de la proposición, pero avisa de que es la última vez que vota algo como esto: no quiere votar nada más sobre medallas que se consiguieron democráticamente hace cuarenta, cincuenta o setenta años, independientemente de si la medalla se otorgó a su majestad el rey o a un señor que era un pobre hombre. Por eso, la próxima vez que se presente una proposición al respecto, se abstendrá.
A continuación, dice a los miembros de ERC que deberían corregir un poco eso, ya que son los más perjudicados por Heribert Barrera, que decía auténticas barbaridades, e insiste en que no quiere volver a hablar de quitar medallas que se otorgaron hace tanto tiempo, entre otros motivos, porque ni quien la recibió ni los que votaron están aquí para defender su posición, de modo que hay que dejarlo correr y pasar página.

El Sr. COLLBONI señala que, habiendo visto lo que se está viviendo en Cataluña, en España y en el conjunto de Europa sobre lo que supone la efervescencia de los nacionalismos excluyentes y un discurso que muchas veces roza la xenofobia, la exclusión y el supremacismo, probablemente en el 2012 no habrían votado a favor de la concesión de esta Medalla de Oro, pero entiende que no deben hacer de jueces del personaje histórico.
Por otra parte, observa que no están hablando de la persona, pero tampoco de unas declaraciones fortuitas, sino de un pensamiento político expresado incluso por escrito de una persona cuyo pasado no quieren juzgar, pero que había representado una institución de primer nivel en nuestra casa.

Dicho esto, expresa el voto favorable del Grupo Municipal del PSC, que se suma, pero a la opinión de que ya basta de guerra de medallas y de coger las listas para ver quién tiene y quién no y por qué. Considera que es un juego infantil, impropio del Plenario del Ayuntamiento, y que los grupos deben aprovechar el tiempo que tienen aquí para hablar de la ciudad y de los problemas de los vecinos y las vecinas —es lo que intenta hacer él—
.
Para acabar, propone, dado que este puede ser considerado un voto de conciencia, que vote cada concejal y cada concejala en votación nominal.

El Sr. SERRA expresa el voto favorable del Grupo Municipal de BC, muy consciente de la importancia de esta decisión por la relevancia política que tiene la figura de quien ha sido el primer presidente del Parlamento en el periodo democrático, y subraya que las afirmaciones racistas y xenófobas que se han leído no son ocurrencias puntuales o reacciones espontáneas, sino que formaban parte de su pensamiento, que trasladó en entrevistas e, incluso, publicó en libros, y, lo que es peor, que nunca llegó a corregir.
Remarca que expresiones como “En América los negros tienen un coeficiente intelectual inferior a los blancos”, “La inmigración es la principal amenaza de Cataluña” o “Nadie me convencerá de que es mejor una Rambla con gente mestiza que una donde solo haya gente blanca” son contrarias a los derechos humanos y hoy serían delitos de odio, y explica que, si bien este grupo tampoco quiere sumarse a una guerra de medallas y entiende que la anulación de una Medalla de Oro debe ser un proceso excepcional, que se haga en ocasiones contadas, considera que cuando hay situaciones contrastadas hay que llevar a cabo una revisión.
A continuación, dice que entiende las dificultades de ERC para dar apoyo a la proposición, puesto que hace referencia a una figura histórica que presidió su partido, pero opina que hoy tenían la oportunidad de actualizarse, de romper con ese pasado que representa el nacionalismo excluyente y de estar a la altura de la ola antirracista que está sacudiendo todo el mundo y que también debería sacudir a todos los concejales y las concejalas y hacerles cuestionar la vigencia de afirmaciones como esta. Por eso, lamenta que hoy ERC, con quien en cuestiones de lucha antirracista se pondrán de acuerdo en muchas ocasiones, haya cometido un error al poner el partido por delante de los derechos humanos y del antirracismo. Para acabar, manifiesta preocupación por el hecho de que el Grupo Municipal de BxCanvi haya presentado esta proposición, aunque no lo haya dicho, como una especie de venganza personal por su reprobación del Pleno de hace unos meses, más que por un verdadero compromiso antirracista y por los derechos y las libertades. Observa que las dos reprobaciones tienen una base común: el odio al diferente. En el caso de hoy, expresado en ideas y argumentos que hacen estremecer, y en el caso del Sr. Valls, hace unos meses, de forma tan grave o más por su actuación al frente del Estado francés condenada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Pide a BxCanvi —en especial, al Sr. Valls— que no utilice el antirracismo como una forma de *vendetta* personal.

El Sr. VALLS afirma que el resentimiento es una mala forma de actuar, en general, y observa que él podría decir que la declaración institucional que se presentó contra él o contra Francia era consecuencia de los votos de BxCanvi-Cs que impidieron que Ernest Maragall, un independentista, fuera alcalde. Observa que con eso podrían hacer muchas horas de debate.
Con respecto a lo que se ha dicho sobre perder el tiempo y sobre hacer política, subraya que no es su grupo el responsable de haber entrado en debates sobre medallas y nombres de calles, debates en los cuales en algún momento hay que equilibrar las cosas porque, si no, siempre pierden los mismos y siempre ganan los mismos. Aclara, sin embargo, que estos debates no impiden que se hable también —lo han demostrado— de los problemas de los barceloneses.
A continuación, pone de manifiesto que él —no le importa que sigan hablando de él— ha sido amenazado y protegido, ya que desde la extrema derecha hasta los islamistas lo atacaban y lo amenazaban de muerte por estar al frente de la lucha contra el antisemitismo, el racismo, el terrorismo y una visión totalitaria. Subraya que él no debe recibir ninguna lección en este ámbito y de parte de los grupos municipales, pero lo acepta porque así es la vida y así es la política.
Para acabar, explica que lo que quieren él y la Sra. Parera con esta proposición que ella ha defendido tan bien es poner fin a la idea de que el independentismo tendría una superioridad moral. Remarca que el independentismo es nacionalismo y que su deriva es el supremacismo, el racismo y la exclusión, como demuestran las declaraciones del Sr. Barrera a las que han hecho referencia.

La Sra. BENEDÍ dice al Sr. Valls que la declaración institucional no era contra Francia, sino que hablaba de él —él no es Francia— y era contra su actuación.
Acto seguido, dice al Sr. Serra que la actuación diaria de ERC avala a este grupo, lo que defiende, dónde está y qué luchas comparte cada día desde hace muchos y muchos años, diría que prácticamente desde el inicio del partido, siempre al lado de las clases populares.
Para acabar, califica de sorprendente la hipocresía política de algunos concejales que forman parte del Plenario, como la Sra. Sanz o el Sr. Martí, que votaron a favor de otorgar la medalla a Heribert Barrera cuando ya se conocían sus declaraciones.

El Sr. MASCARELL dice a la alcaldesa que es imposible trabajar con los problemas técnicos que está habiendo en la sesión, y asegura que los problemas no vienen de su ordenador ni de su conexión.
A continuación, dice al Sr. Valls que sus últimas palabras hacen referencia al nacionalismo español, no al nacionalismo catalán; comenta que al final el “progresismo poco progresista” de algunos hará que los GAL tengan medalla, e indica que el Grupo Municipal de JxCat vota en contra de la proposición.

El Sr. SIERRA recuerda al Gobierno municipal que en la Comisión de Presidencia aceptó un ruego del Grupo Municipal de Cs para que se modificara el reglamento de medallas y honores con el objetivo de unificar criterios tanto en la Casa Gran como en los distritos,

pero ya han pedido el seguimiento dos veces y lo único que se les ha dicho las dos veces es que se estaba trabajando en ello y que ya se haría.
Entiende que días como hoy evidencian que hay que hacer una modificación profunda de la concesión de medallas y honores de la ciudad y que se deben poner de acuerdo para evitar estos espectáculos tanto como sea posible.
Dicho esto, vota a favor de la proposición.
El Sr. BOU dice a los grupos de ERC y de JxCat que, si mal no recuerda, fueron ellos quienes abrieron esta caja, con la propuesta de retirar la medalla al rey emérito, y, al abrir esta caja, empezaron a salir cosas y lo que han conseguido es lo que ya se ha visto, una gran pérdida de tiempo.
Afirma que aquí hay un problema de memoria selectiva y explica una anécdota que demuestra que su memoria no lo es: hace poco iba con dos de sus nietos por la Vía Laietana y, en la antigua delegación de Hacienda, había un escudo enorme de piedra con la corona castellana de la Segunda República, que hizo que pudiera decir a sus nietos que este era el escudo de la Segunda República Española.
Observa que lo pudo hacer porque nadie había aplastado esa memoria que en muchos lugares sí se ha trinchado, y subraya que eso es lo que se debe hacer, asumir la historia, asumir el pasado, y cada uno que diga lo que le gusta, pero no empezar a borrar nada o a tener memoria selectiva, lo que a él le parece terrible.
Remarca que hay que abandonar la historia del pasado, que fue de confrontación, ya que, si no, se corre el riesgo de volver a aquel concepto o discordia. Entiende que los antepasados de cada uno tienen una historia de lo que vivieron, pero insiste en que lo mejor que pueden hacer es dejar correr lo que ya ha pasado y vivir en concordia. Asegura que no hay más que eso y que el resto son todo romances.

El Sr. COLLBONI indica que intentará volver a centrar el debate, en el que se han mezclado varias cuestiones. Para hacerlo, pregunta si hoy el Plenario daría la Medalla de Oro de la ciudad a una persona que expresó este pensamiento político, y observa que seguramente la respuesta sería no, ya que está convencido que la mayoría, también los miembros de ERC, no lo apoyarían. Por eso, el Grupo Municipal del PSC vota a favor de la proposición.
Acto seguido, señala que el pensamiento político de Heribert Barrera —respeta la figura histórica y a la persona—, a ojos del siglo XXI, expresa lo peor que le está pasando a Europa, y en parte al mundo, que es la polarización, el populismo, el supremacismo e, incluso, la connivencia con el terrorismo, como llegó a expresar a este señor.
Para acabar, pide que se tenga en cuenta que muchas cosas cambian y se deje de hacer el juego de las medallas, de “tirarse las medallas a la cabeza”, una forma de hacer política que los ciudadanos de Barcelona no se merecen.

El Sr. VALLS puntualiza que la declaración institucional condenaba por unos hechos ocurridos cuando él estaba en Francia como ministro de Interior, y pide a los grupos que lean lo que presentaron y que no mientan.

Por otra parte, expresa su acuerdo con que no se deben “tirar las medallas a la cabeza”, pero entiende que deben hablar de estos temas si no quieren perder tiempo, como se perdió en el Plenario hace unas semanas.
En último lugar, expresa el orgullo del Grupo Municipal de BxCanvi por el hecho de que se retire esta medalla —agradece el apoyo— después de haber impedido que la ciudad tenga un alcalde independentista.

La Sra. ALCALDESA pregunta a los grupos si están de acuerdo en hacer votación nominal en este punto y constata que hay más votos a favor que en contra.
El Sr. SECRETARIO llama por orden alfabético de apellidos a los miembros del Consistorio, quienes, en voz alta, expresan el sentido de su voto:

Elisenda Alamany i Gutiérrez: en contra
Maria Rosa Alarcón Montañés: a favor
Elsa Artadi i Vila: en contra
Eloi Badia Casas: a favor
Montserrat Ballarín Espuña: a favor
María Magdalena Barceló Verea: a favor
Eva Baró i Ramos: en contra
Albert Batlle Bastardas: a favor
Montserrat Benedí i Altés: en contra
Laia Bonet Rull: a favor
José Bou Vila: a favor
Maria Buhigas i San José: en contra
Jordi Castellana i Gamisans: en contra
Jaume Collboni Cuadrado: a favor
Celestino Corbacho Chaves: a favor
Jordi Coronas i Martorell: en contra
David Escudé Rodríguez: a favor
María Luz Guilarte Sánchez: a favor
Ernest Maragall i Mira: en contra
Francesc Xavier Marcé Carol: a favor
Jordi Martí i Galbis: en contra
Jordi Martí Grau: a favor
Lucía Martín González: a favor
Ferran Mascarell i Canalda: en contra
Neus Munté i Fernández: en contra
Eva Parera Escrichs: a favor
Laura Pérez Castaño: a favor
Miquel Puig i Raposo: en contra
Jordi Rabassa Massons: a favor
Óscar Ramírez Lara: a favor
Joan Ramon Riera Alemany: a favor

Janet Sanz Cid: a favor
Gemma Sendra i Planas: en contra
Marc Serra Solé: a favor
Francisco Sierra López: a favor
Joan Subirats Humet: a favor
Gemma Tarafa Orpinell: a favor
Manuel Valls Galfetti: a favor
Francina Vila i Valls: en contra
Max Zañartu i Plaza: en contra
Ada Colau Ballano: a favor

Acto seguido, se procede al escrutinio de los votos, que da el resultado siguiente: 26 votos a favor y 15 votos en contra, y SE APRUEBA la proposición-declaración de grupo en debate.

b) Proposiciones con contenido de declaración institucional
c) Ruegos

Del Grupo Municipal de Esquerra Republicana de Catalunya:

1. (M1923/1235) Que el Gobierno Municipal cumpla los acuerdos presupuestarios de enero del 2020 y se disponga a crear el fondo de inversiones para la rehabilitación energética, instrumento de financiación para iniciativas innovadoras que permitan la participación del Ayuntamiento de Barcelona en estas iniciativas y la movilización de fondos privados y de otras administraciones por tal de luchar contra las desigualdades sociales y el choque climático.

El Sr. CASTELLANA pone de manifiesto que el grupo de ERC hizo una aportación bastante importante a los presupuestos actuales de la ciudad porque entendió que su obligación como primera fuerza en el Ayuntamiento era dar a la ciudad el impulso que necesitara, y, con los objetivos relacionados con la lucha contra las desigualdades, la mejora de los servicios públicos o garantizar una ciudad líder en la lucha contra el cambio climático, propuso, entre otras cosas, generar un fondo de inversión de 50 millones de euros con aportación municipal que permitiera multiplicar la captación de fondos privados para garantizar, entre otras cuestiones, un modelo energético mucho más sostenible y una mejora en los derechos energéticos de los barceloneses y las barcelonesas, especialmente en un momento en que muchos pasan más horas en casa por la pandemia y el teletrabajo, así como generar un tejido industrial en torno a la economía verde.
Explicita que este ruego pide que se saque adelante esta propuesta a fin de que puedan disponer de este instrumento que este grupo considera que es de un gran interés para la ciudad y para los objetivos que se plantean en la lucha contra el cambio climático, como también con respecto a los derechos energéticos de los barceloneses y las barcelonesas, especialmente los que tienen menos recursos.

El Sr. MARTÍ GRAU dice al Sr. Castellana que ya sabe, no solo porque lo aprobaran en el presupuesto, sino también porque han hablado otras veces, que el Gobierno municipal está totalmente de acuerdo con la creación de este fondo. Observa, sin embargo, que es un instrumento un poco complicado, ya que no es el más habitual, y por eso para desarrollarlo han empezado a hablar con la Generalitat de Catalunya, con Vicepresidencia y con el Departamento de Economía, con el fin de ver de qué modo se podrían utilizar algunos de los instrumentos bancarios públicos para articularlo.
A continuación, subraya que, tal como se ha puesto de manifiesto en las conversaciones que han tenido el grupo proponente y el Gobierno, todo el mundo era consciente de que había que encontrar un instrumento que realmente fuera un paso adelante, que no consistiera en lanzar una nueva subvención —hace pocos días se anunciaba una subvención de 20 millones a la rehabilitación de vivienda—, sino que fuera un instrumento que, como ha explicado muy bien el Sr. Castellana, además de ayudar en la transición energética y en la lucha contra el cambio climático con rehabilitación de edificios, generara una actividad económica de proximidad en todos estos ámbitos.
Para acabar, señala que siguen trabajando, hay conversaciones abiertas con la Generalitat, y espera que muy pronto puedan presentar concreciones.
El Sr. CASTELLANA agradece la respuesta y subraya que habría que pasar de las buenas palabras a las concreciones a las que el concejal Martí acaba de hacer referencia con el fin de disponer de este instrumento que permitirá levantar recursos privados —esta fue una de las principales cuestiones en las que quiso hacer énfasis su grupo al presentar la proposición—, que también son buenos a la hora de generar políticas públicas de interés sociales y ambientales. Por eso, pide que se trabaje todavía con más intensidad y se garantice que la propuesta que se generó para unos presupuestos que consideraban positivos llegue a buen puerto. Observa que, si no, llegará el final del año y todavía estarán debatiendo y no habrán sacado adelante este fondo, que es lo que importa.
Concluye que hay que pasar de las palabras a los hechos y garantizar que eso llega lo antes posible.

El Sr. MARTÍ GRAU se muestra totalmente de acuerdo con el Sr. Castellana, pero le recuerda que eso lo cerraron y lo empezaron a hablar en enero o en febrero y a mediados de marzo pasó lo que pasó con el coronavirus, de modo que algunas prioridades cambiaron.
Insiste, sin embargo, en que están las conversaciones abiertas, y pone de manifiesto que, tal como ya comentaron cuando lo cerraron, el marco normativo actual que rige las administraciones locales impide la creación de nuevos instrumentos jurídicos de las características de lo que pidió el grupo de ERC, motivo por el que desde el primer momento dijeron que eso lo tenían que hacer en colaboración con la Generalitat de Catalunya, que es quien podía amparar una operación de este tipo.
Para acabar, se muestra convencido de que las conversaciones y el trabajo que se está haciendo llegarán a buen puerto.

ACEPTADO

2. (M1923/1234) Que el Ayuntamiento de Barcelona despliegue los instrumentos necesarios para evitar la contratación o subcontratación de empresas que utilicen a falsos autónomos para la prestación de servicios, o que vulneren, de manera sistemática, los derechos laborales de los y las trabajadoras.

El Sr. ZAÑARTU pone de manifiesto que, tal como se ha sabido esta semana por la prensa, una entidad subcontratada por el Ayuntamiento de Barcelona para prestar el servicio a domicilio de las "Comidas en compañía" subcontrató a la empresa Glovo para hacer las entregas a domicilio, una empresa que, junto con otras uberizadas del sector de la comida a domicilio, ha recibido decenas de sentencias judiciales y millones de euros en multas de inspección de trabajo por contratar de manera fraudulenta a falsos autónomos, cosa que ha resucitado un virus que se creía erradicado, el del trabajo a destajo, con todas las consecuencias sociales y de salud en el trabajo que comporta.
A continuación, subraya que la subcontratación de Glovo por parte de Fundesplai deja la guía de contratación pública que se aprobó el pasado mandato en papel mojado, ya que hace que se preste un servicio mediante una empresa que sería la antítesis de la economía social y solidaria, y vulnera la obligación del contratante de indicar qué empresas subcontratará y explicar qué porcentaje del precio del contrato percibirá.
Para acabar, indica que con este ruego, que enuncia, no pretenden hacer reproches, sino buscar soluciones, con la convicción de que es importantísimo dotar a la Administración pública —en este caso, al Ayuntamiento, aunque no es la única Administración que ha contratado a empresas de este tipo— de herramientas que permitan controlar más y mejor la subcontratación de servicios a las personas en caso de que no se puedan prestar directamente por la vía pública, instrumentos que permitan la calidad de la prestación del servicio y que lo prioricen al precio.

La Sra. ALCALDESA hace énfasis en que el Gobierno está absolutamente de acuerdo con el objetivo que plantea el ruego, y asegura que las cláusulas que se hicieron el pasado mandato para evitar cosas como esta no son papel mojado: normalmente funcionan con la contratación ordinaria, pero en este caso se trata de una contratación de emergencia por la situación de emergencia, y, en estos casos, si la empresa o entidad contratada o subcontrata no tiene que recibir autorización expresa, que sí debe recibir en la contratación ordinaria. Por lo tanto, con la contratación ordinaria sí se habrían enterado, porque se les habría comunicado, y no lo habrían autorizado.
A continuación, pone en valor que el Área Social, en cuanto conoció este hecho, contactó con la entidad y se enmendó el problema de forma muy rápida, de modo que no solo el Ayuntamiento actuó con celeridad, sino que también la entidad cambió la subcontrata rápidamente.
Acto seguido, observa que el marco normativo, desafortunadamente, no lo decide el Ayuntamiento, ya que viene de la Unión Europea y las transposiciones que después hacen el Estado español y la Generalitat de Catalunya, que son las administraciones competentes. Entiende, sin embargo, que en los últimos años, a pesar del poco margen que tienen, han avanzado con las cláusulas para combatir la precariedad y para promover

la igualdad de género y la sostenibilidad con las empresas que trabajan con el Ayuntamiento, si bien es consciente de que deben seguir trabajando para mejorar y que lo deben hacer, evidentemente, dialogando con las otras administraciones que tienen más competencia.
Para acabar, insiste en que el Gobierno comparte totalmente el objetivo del ruego y seguirá trabajando para seguir mejorando la contratación.

El Sr. ZAÑARTU agradece la respuesta; celebra que se solucionara el pequeño inconveniente, acepta la pequeña puntualización que ha hecho la alcaldesa y se reitera en el objetivo de dotarse de instrumentos para poder evitar este tipo de problemas.

La Sra. ALCALDESA confirma que seguirán trabajando en este sentido. ACEPTADO

Del Grupo Municipal Junts per Catalunya:

3. (M1923/1228) Que el Ayuntamiento de Barcelona otorgue la Medalla de Oro de la ciudad de Barcelona a título póstumo a Manel Pousa Engroñat y a Pere Casaldàliga Pla, como reconocimiento a su trayectoria vital dedicada al servicio de las personas en riesgo de exclusión social y a la firme defensa de sus derechos.
La Sra. MUNTÉ señala que el ruego hace referencia a dos hombres que recientemente nos han dejado, Manel Pousa (el padre Manel) y el obispo Pere Casaldàliga, dos personas que no necesitan ninguna presentación. Aun así, querría hacer una breve reseña y exponer el motivo por el cual su grupo pide que el Ayuntamiento de Barcelona les otorgue la Medalla de Oro de la ciudad a título póstumo.
Pone de manifiesto que tanto el padre Manel como el obispo Pere Casaldàliga entregaron su vida al servicio de las personas desde el sacerdocio entendido como una militancia activa contra las injusticias.
Con respecto al padre Manel, referente indiscutible en el apoyo a los colectivos más vulnerables, indica que trabajó intensamente en los barrios de Verdum, las Roquetes y la Trinitat, así como en los centros penitenciarios, con una herramienta muy importante como es la Fundación Pare Manel, y siempre a partir de la alegría, el entusiasmo, la pasión y el sentido del humor. Añade que, cuando empezó la crisis de la COVID, enseguida pensó en organizar a través de su fundación un taller para confeccionar mascarillas y pensó en la manera de ayudar a los niños y los jóvenes que no disponían de herramientas informáticas para poder seguir las tareas escolares desde casa.
En cuanto al obispo Pere Casaldàliga, que también entregó su vida a la lucha por la justicia social y la igualdad de oportunidades con una vida austera al lado de los campesinos, de las personas indígenas de Brasil, pone de manifiesto que ni siquiera las amenazas de muerte que recibió le hicieron cambiar nunca su manera de actuar. Añade que también trabajó en Barcelona, donde en 1958 lideró un proyecto a favor de la inserción laboral y la formación de jóvenes, y donde organizó una escuela nocturna para jóvenes sin estudios. Para acabar, comenta que el Grupo Municipal de JxCat presenta este ruego con el convencimiento —entiende que estarán de acuerdo— de que hacen falta personas como el padre Manel y el obispo Casaldàliga en los barrios, en la ciudad y en todas partes,

personas que trabajen incansablemente para mejorar la sociedad y que sean activistas de la solidaridad y de la justicia social.

La Sra. ALCALDESA confirma que el Gobierno municipal está totalmente de acuerdo con que tanto el padre Manel como Pere Casaldàliga merecen no solo todos los honores y todos los reconocimientos de la ciudad de Barcelona y del Ayuntamiento, sino también el afecto y la estima como el reconocimiento más importante de todos.
Subraya que son dos personalidades que dejan un legado inmenso y una bondad humana fuera de cualquier duda, y son un referente que ahora mismo necesitamos más que nunca para unos tiempos tan difíciles.
Con respecto a Pere Casaldàliga, indica que son muchas las catalanas y barcelonesas que han seguido con admiración su trabajo en Brasil: Casaldàliga consagró su vida a la lucha por la tierra y los pueblos indígenas injustamente marginados en América Latina con la teología de la liberación, y, como se recordó en su despedida en São Félix do Araguaia, profesaba amor universal, sin importar el color, el origen o la religión de cada persona.
Con respecto al padre Manel, destaca su compromiso vital y cristiano, que se puede sintetizar en tres dimensiones: compromiso por la infancia en riesgo y vulnerable, compromiso con las personas en situación de exclusión, especialmente las personas privadas de libertad, y compromiso con los barrios populares de la ciudad. Subraya que su trabajo en Verdum, en las Roquetes, en la Trinitat o en la prisión Modelo es un referente enorme.
Para acabar, confirma que, en opinión del Gobierno, hay que trabajar para que estas dos personas que dedicaron su vida a cuidar de los demás, de las personas más vulnerables, puedan recibir los máximos honores y distinciones, así como trabajar, sobre todo, para que su legado perdure en la ciudad y sirva de inspiración para todo el mundo.

La Sra. MUNTÉ entiende que el ruego se acepta, cosa que su grupo celebra, porque considera que es muy importante y que seguramente los puede ayudar a superar un poco el mal sabor de boca que les ha podido quedar cuando hoy han debatido sobre otras medallas de la ciudad.

La Sra. ALCALDESA puntualiza que, si bien el Gobierno comparte el ruego en el sentido de dar el máximo reconocimiento y honores en estas dos figuras, considera que entre los grupos tendrán que hablar, en general, sobre los criterios de otorgamiento de medallas, como ya se apuntaba antes, ya que, en este caso, el padre Manel ya tiene una distinción otorgada por el Plenario, la Medalla de Honor de la ciudad.
Por otra parte, con respecto a los nombres de las calles, reconoce que hay un déficit de género importantísimo, de manera que también deberán intentar que las mujeres, que son grandes referentes en la ciudad y que han sido invisibilizadas, lleguen lo antes posible al nomenclátor.
Concluye que, si bien entienden que hay que encontrar las maneras adecuadas de hacerlo, están totalmente de acuerdo en otorgar el máximo reconocimiento a estas dos figuras.

La Sra. MUNTÉ manifiesta la convicción de que encontrarán la manera.

ACEPTADO

4. (M1923/1229) Que el Ayuntamiento de Barcelona finalice los trámites para que el conjunto patrimonial de la iglesia de Sant Andreu de Palomar y la capilla de los Segadors sean declarados por fin bien común de interés local tal como está previsto desde el 2016.

La Sra. MUNTÉ indica que este ruego ya se presentó en el Plenario del Distrito de Sant Andreu en el 2016, y el mismo año se presentó una proposición en la Comisión (el ruego fue aceptado por el Gobierno, y la proposición, aprobada por mayoría de los grupos municipales), y explicita que lo que piden es que la capilla de los Segadors, anexa a la parroquia de Sant Andreu, sea declarada bien de interés local, de manera que pueda acogerse a una línea de subvenciones del Departamento de Cultura del Gobierno de la Generalitat en vista de su estado precario, así como por la necesidad de preservar un elemento histórico y patrimonial de tanto valor.
A continuación, relata que el 7 de junio de 1640 los somatenes de Sant Celoni de Blanes y campesinos de la Cataluña interior se congregaron en la parroquia del Sagrament Vell, actualmente conocida como la capilla de los Segadors, para marchar hacia Barcelona. En esta capilla se veneraba la figura de un santo cristo que, llevado como en estandarte, se convirtió en el símbolo de la revuelta de los Segadors del Corpus de Sangre, un episodio fundamental en la historia de Cataluña que acabaría forjando la letra actual de *Els segadors*, el himno nacional. El objetivo era marchar contra las fuerzas del conde duque de Olivares, que presionaba y saqueaba a las poblaciones catalanas bajo el pretexto de la guerra contra los franceses.
Señala que, trescientos ochenta años después de la revuelta de los Segadores, la referencia histórica que todavía perdura continúa abandonada y en grave peligro de hundimiento: el edificio se ha ido degradando desde que fue quemado en 1909 durante los hechos de la Semana Trágica y solo queda el esqueleto.
Acto seguido, pone de relieve el enorme trabajo hecho por el Centro de Estudios Ignasi Iglésias, que hace años que lucha por la conservación y preservación del edificio, y pone de manifiesto que el Grupo Municipal de JxCat, como ha comentado, ha presentado proposiciones y ruegos en este sentido en varias ocasiones.
Añade que este grupo es consciente de que habrá que encontrar fórmulas imaginativas y compartidas para hacer posible la financiación, pero observa que hay un paso previo necesario que el Gobierno municipal debe sacar adelante de una vez, que es declarar el edificio como bien común de interés local. Este grupo no entiende que después de cuatro años no se haya hecho, y que el Gobierno municipal se haya limitado a decir que ha hecho estudios y análisis, cuando esta cuestión se ha vuelto urgente de verdad para salvaguardar este patrimonio, todo el conjunto arquitectónico, la parroquia de Sant Andreu, la capilla de los Segadors y las casas del Pont, y poder tramitar así una subvención del Departamento de Cultura para el proyecto de protección de bienes en peligro de derrumbe, como es el caso de este conjunto arquitectónico.

La Sra. MARTÍN agradece el ruego e indica que el Gobierno, que lo acepta, coincide en el diagnóstico que hace el Grupo Municipal de JxCat sobre la importancia y el valor de todo este conjunto patrimonial de la iglesia de Sant Andreu y la capilla de los Segadors, no solo para Sant Andreu de Palomar, sino también para el conjunto de la ciudad.
Acto seguido, pone de manifiesto que hace pocos días celebraron la Diada, y detectaron que había habido algún tipo de malentendido en la gestión entre departamentos para tramitar esta declaración de bien de interés local que había pedido el Distrito, pero se ha podido solucionar esta situación y ya están trabajando en el estudio valorativo, histórico y arquitectónico, así como de la evolución constructiva, para poder sacar adelante definitivamente esta petición que ya hace años que se espera.

La Sra. MUNTÉ agradece la aceptación del ruego en nombre del Grupo Municipal de JxCat, que confía en que esta vez se pueda culminar por fin este procedimiento de protección declarando bien protegido la capilla de los Segadors de Sant Andreu.

ACEPTADO

Del Grupo Municipal de Ciutadans:

5. (M1923/1226) Instamos al Gobierno Municipal a garantizar el uso de mascarillas transparentes homologadas por parte del personal de organismos públicos dependientes del Ayuntamiento de Barcelona que tengan contacto con el público.

La Sra. BARCELÓ explicita que la mascarilla es uno de los elementos de protección que tenemos ante el virus y es de uso obligatorio, motivo por el que en la última sesión de la Comisión de Derechos Sociales este grupo, que entiende que es muy importante que cuando hay una norma esta sea accesible para todo el mundo, hizo un ruego, que fue aceptado por el Gobierno, en el que pedía que todas las personas, independientemente de sus recursos económicos, pudieran tener acceso a las mascarillas, ya que hay personas sin recursos económicos que no pueden comprarlas.
Explica que hoy el Grupo Municipal de Cs también habla de accesibilidad, pero de otro modo: las personas sordas necesitan leer los labios de las personas con quienes hablan, pero las mascarillas opacas impiden esta lectura y dificultan la audición de las personas que llevan un implante coclear, aparte de ser una barrera para las personas con trastorno del espectro autista. Ante ello, este grupo, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la información y a los servicios en el Ayuntamiento de Barcelona, insta al Gobierno municipal a garantizar el uso de mascarillas transparentes homologadas a todo el personal de organismos públicos que tengan contacto con el público y dependa del Ayuntamiento de Barcelona para garantizar el acceso a la información y la comunicación de las personas.

El Sr. RIERA, que lleva una mascarilla transparente, agradece el interés de la concejala Barceló por las personas con discapacidad e indica que el Gobierno acepta el ruego.

Acto seguido, pone de manifiesto que tanto el Ayuntamiento como toda la ciudadanía, especialmente la comunidad de personas sordas y también la iniciativa privada, han estado atentos a la necesidad de mejorar la comunicación de las personas sordas con mascarilla, y ha habido bastantes iniciativas de propuestas de diseño de mascarilla que permitiera el contacto visual de los labios.
Explica que durante todo el verano el Instituto Municipal de Personas con Discapacidad ha estado testeándolas para ver cuál era la que se adaptaba mejor y, sobre todo, asegurar las certificaciones de que todas tuvieran la homologación pertinente, y el Instituto ya ha hecho un primer pedido de 500 mascarillas transparentes o semitransparentes para facilitar esta comunicación, mascarillas que se repartirán tanto entre los técnicos del Ayuntamiento como los usuarios que lo deseen. Añade que, según su opinión, el próximo paso será facilitar el informe que ha elaborado el instituto con la valoración del comportamiento de cada una de las mascarillas para que los diferentes servicios se puedan ir proveyendo.

La Sra. BARCELÓ agradece la respuesta y dice que es una buena noticia que el concejal Riera lleve una de estas mascarillas, ya que eso significa que en breve estarán disponibles en todos los servicios de atención al público del Ayuntamiento de Barcelona.
Acto seguido, subraya que las personas con diversidad funcional han sufrido muchísimo durante el confinamiento y durante la desescalada, y pide que la medida para dar cumplimiento al ruego se ponga en marcha de manera rápida, ya que la protección ante el virus nunca debe ser un obstáculo para la comunicación, y hay que garantizar la igualdad de oportunidades. En este caso, es necesario que las personas que tienen algún tipo de diversidad funcional puedan tener accesibilidad a todos los servicios, y el Ayuntamiento de Barcelona debe ser un ejemplo.
Para acabar, agradece la aceptación del ruego y manifiesta el deseo de que muy pronto todas las personas que trabajan en servicios de atención al público del Ayuntamiento lleven una mascarilla como la que lleva hoy el Sr. Riera o similar.

El Sr. RIERA agradece la aportación de la Sra. Barceló; subraya que seguirán trabajando en ello, y explica que la dificultad ha sido encontrar cuál era la adecuada de las diferentes iniciativas que han ido saliendo durante los últimos meses, pero entiende que poco a poco se va descoyuntando y eso pronto será una realidad.
ACEPTADO

Del Grupo Municipal Barcelona pel Canvi:

6. (M1923/1231) Constituir una comisión interdisciplinaria con la participación de responsables municipales, y en su caso autonómicos, de los ámbitos de Urbanismo, Vivienda, Derechos Sociales y Seguridad, así como de representantes de los colegios de abogados y de administradores de fincas, para establecer un protocolo de actuación urgente e inmediata en caso de ocupación ilegal de un inmueble y supervisar su aplicación.

El Sr. VALLS pone de manifiesto que a lo largo de esta sesión han explicitado en muchas ocasiones que les preocupan los problemas de los barceloneses, e indica que este ruego proviene de la proposición que este mismo grupo defendió la semana pasada en la Comisión de Presidencia y Seguridad, un día que entiende que los grupos políticos del Ayuntamiento empezaron a acercar posiciones ante el fenómeno creciente de la ocupación ilegal de inmuebles.
Observa que, si bien aquella proposición no prosperó, en el curso del debate los concejales representantes de los grupos manifestaron que acogían con interés uno de sus puntos, lo que hoy el Grupo Municipal de BxCanvi lleva como ruego al Gobierno. Dicho esto, enuncia el ruego.

El Sr. BATLLE confirma que a lo largo de la sesión se ha tratado sobradamente esta problemática, que, efectivamente, requiere respuestas eficientes urgentes, y subraya que para abordar este tema desde el Ayuntamiento hace falta una propuesta de ciudad que sume mayorías, que sea un punto de encuentro, que aborde la complejidad de la problemática, que se base en la legalidad y que busque soluciones sociales, policiales o judiciales en función de cada situación.
Acto seguido, comenta que para poder tener esta propuesta de ciudad hace falta el espacio de debate, un debate que no debe ser ni eterno ni exprés como los que deben hacer en las comisiones o en los plenarios presionados siempre por la cuenta atrás del reloj, y un espacio que permita abordar el tema teniendo presentes las diferentes aristas que componen esta problemática compleja, y que posibilite también una propuesta de actuación, ya sea en forma de protocolo, de plan de actuación o de otro tipo.
A continuación, recuerda que el Gobierno ya dijo a la Comisión de Presidencia que la creación de una comisión le parecía interesante y útil, y expresa la opinión de que este espacio debe ser el grupo de trabajo que se ha aprobado a partir de la proposición del Grupo Municipal de JxCat, que incorpora una transacción de los grupos del Gobierno.
Por otra parte, señala que este grupo de trabajo servirá para abordar la problemática teniendo en cuenta su complejidad con la voluntad de escuchar diferentes voces y con el compromiso de presentar una propuesta que debería ser aprobada incluso por el Plenario.
Por los motivos expuestos, el Gobierno acepta el ruego, con la condición de que la demanda de una comisión queda recogida en la creación del grupo de trabajo aprobado hace un rato.

El Sr. VALLS agradece la aceptación del ruego y pide que el grupo de trabajo que se cree sea tan eficiente como sea posible.

ACEPTADO

d) Preguntas

Del Grupo Municipal de Ciutadans:

1. (M1923/1224) ¿Cuál es el importe desglosado de los gastos económicos efectuados por parte del Ayuntamiento de Barcelona con motivo de la Diada y las manifestaciones organizadas en la ciudad, incluyendo el gasto calculado de reparación de los desperfectos provocados en el mobiliario urbano por los actos vandálicos durante estas manifestaciones?

La Sra. GUILARTE formula la pregunta, cuya respuesta interesa no solo al Grupo Municipal de Cs, sino también a todos los barceloneses, y subraya que las manifestaciones de la Diada suelen culminar con actos vandálicos por parte de un determinado tipo de seguidores de fuerzas políticas que provocan daños que después deben pagar todos los barceloneses.

La Sra. ALCALDESA señala que el Ayuntamiento siempre trabaja por el buen desarrollo de la celebración de la Diada Nacional del 11 de setiembre, que tiene lugar en diferentes momentos y espacios, ya sea como organización, por ejemplo, en la ofrenda floral, que es un acto institucional, o como capital anfitriona que facilita una gran diversidad de actos, y observa que, como en otros momentos en la ciudad, este día se producen numerosas manifestaciones y, por lo tanto, el Ayuntamiento interviene también con Guardia Urbana y con los servicios técnicos necesarios.
Dicho esto, explicita que este año ha habido mucho menos gasto que otros años, tanto con respecto a la parte institucional como con respecto a la supervisión de manifestaciones, ya que, a causa de la pandemia, se han reducido los actos institucionales y, en general, ha habido poca gente en la calle porque la gente ha actuado de manera responsable.
A continuación, informa de que los gastos de producción del acto institucional han estado en torno a 2.400 euros (informadores a pie de calle para informar a la gente, el micro de pie, los ramos de flores, etc.); los gastos para delimitar los actos y para las manifestaciones, gastos habituales en situaciones similares, han sido de 9.737 euros (se movilizaron 2.079 vallas) y los gastos para reparar los daños efectuados en algún caso muy concreto (constan tres contenedores de papel que se quemaron en el barrio de Gràcia y pintadas en fachadas, pavimentos y elementos urbanos) han sido en torno a 56.300 euros.

La Sra. GUILARTE manifiesta la opinión de su grupo que estas cifras son muy elevadas para una Diada que deja a una parte de la ciudadanía desprotegida, por mucho que la alcaldesa quiera amparar en la libertad de expresión a quien comulga con ella, ya que ve perjudicados su entorno, su ciudad y su convivencia, que incluso puede llegar a ponerse en peligro.
Considera que dar apoyo en este momento —no solo logístico, sino también políticamente— a este tipo de manifestaciones que son absolutamente partidistas, solo para una parte de la sociedad representada por unos partidos políticos y que responden a sus intereses a costa de los intereses de la mayoría de la ciudadanía, es un ejercicio muy peligroso, y este grupo tiene la sensación de que ni la Sra. Colau ni el Sr. Collboni se

diferencian en nada de la Sra. Artadi y del Sr. Maragall, y por eso pasa lo que pasa en el Ayuntamiento.
Lamenta que se diera apoyo a estas manifestaciones, aunque todas las fuerzas policiales y las autoridades sanitarias hubieran dicho que no era recomendable que se llevaran a cabo, y teniendo en cuenta las restricciones de la misma Generalitat, que, por lo visto, solo son aplicables a algunos.
Lamenta también que la alcaldesa no dijera nada, y que entre todos los ciudadanos tengan que pagar la factura, y subraya que 60.000 euros o casi 70.000 es una barbaridad. Entiende que lo que se podría hacer hoy con este dinero es, por ejemplo, extender las PCR a más distritos de la ciudad y a más ciudadanos; extender las becas comedor —hay muchos alumnos que no las reciben— o facilitar a más docentes sustitutos a las *escoles bressol* municipales, ya que cada día hay más centros escolares en cuarentena —y no están diciendo toda la verdad— y más comercios cerrados porque no reciben verdaderas ayudas. Insiste en que este dinero se podría haber destinado a todo eso en lugar de haberlo destinado a organizar los actos y pagar las consecuencias de todas las causas que defienden a los radicales separatistas y que hacen mucho daño a la ciudad.
Para acabar, dice a la Sra. Colau que no está bien que destine a eso los impuestos que ha subido, y le pide que defienda a todos los ciudadanos y no permita que se produzcan estos actos que solo responden a una ideología y, como decía, hacen mucho daño a la ciudad.

La Sra. ALCALDESA responde que, según su opinión, el Ayuntamiento debe garantizar que todo el mundo pueda participar en los actos de la Diada, ya sean los institucionales o los organizados por las entidades, ya que es la fiesta nacional de Cataluña, aunque quizás la Sra. Guilarte no la comparta.
Por otra parte, dice que no entiende a qué se refiere la representante del Grupo Municipal de Cs cuando habla de dar apoyo, pero asegura que nadie del Ayuntamiento da apoyo a los actos vandálicos que se produjeron, que fueron pocos, sino que, evidentemente, todos los grupos municipales rechazan cualquier acto de violencia en la ciudad.
Para acabar, manifiesta la sensación de que el Grupo Municipal de Cs solo sabe vivir del conflicto y, cuando no hay, intenta provocarlo, cosa que lamenta, porque no cree que esa sea una buena política.

SE DA POR TRATADA

Del Grupo Municipal del Partido Popular:

2. (M1923/1241) ¿Considera este Gobierno municipal que en Barcelona no existe un problema con las ocupaciones ilegales y que se trata “de un relato fuera de la realidad basado en *fake news*”?

El Sr. RAMÍREZ explicita que en esta sesión han hablado sobre ocupación, un tema que a menudo da lugar a contradicciones y a negacionismo por parte del Gobierno municipal:

por ejemplo, en la última sesión de la Comisión de Derechos Sociales, la Sra. Martín, concejala de Vivienda, afirmó que en Barcelona hay un problema de ocupaciones ilegales y que las informaciones sobre estas son *fake news* promovidas por los partidos de la derecha, y la misma alcaldesa, la Sra. Colau, también ha dicho en alguna entrevista que no hay un problema con las ocupaciones irregulares en la ciudad, pero hace unos días el Sr. Collboni, primer teniente de alcaldía, manifestó en una rueda de prensa que en los últimos meses habían aumentado las ocupaciones en los municipios catalanes (culpaba a la Generalitat por su inacción), y el máximo responsable de Seguridad del Ayuntamiento, el Sr. Batlle, en el balance del verano puso de manifiesto que entre los meses de julio y agosto se produjeron 356 denuncias por ocupaciones ilegales (una media de seis al día). Entiende que estas contradicciones demuestran que o bien el Gobierno de la Sra. Colau miente, o bien no hay comunicación entre las diferentes áreas, ya que los datos son evidentes y son muy preocupantes para la ciudad, que se ha convertido en el epicentro de las ocupaciones ilegales de toda España.
Ante esta situación, el Grupo Municipal del PP presenta esta pregunta, que enuncia.

La Sra. ALCALDESA comenta que, como bien ha dicho el Sr. Ramírez, hoy el Plenario ha hablado bastante sobre ocupación, y destaca el hecho de que casi todos los grupos (excepto Cs) hayan votado a favor de la creación de un grupo de trabajo sobre las ocupaciones, así como la coincidencia, también bastante general, en que es un error tratar un fenómeno complejo como este a partir del alarmismo, la demagogia y la falta de rigor, elementos que no solo no ayudan a resolver el problema, sino que, además, dificultan su abordaje.
En este sentido, entiende que es básico distinguir las ocupaciones con fines delictivos, como los narcopisos, donde se ha actuado con total contundencia con Mossos d'Esquadra y Guardia Urbana y colaborando con los juzgados porque, efectivamente, causaban un daño enorme a la ciudad, de las ocupaciones que hacen familias vulnerables que se encuentran desamparadas sin poder acceder a una vivienda digna y acaban ocupando, a menudo, propiedades de grandes tenedores, de grandes propietarios como bancos o fondos de inversión que únicamente piensan en especular. Subraya que son dos fenómenos diferentes que no se pueden mezclar, ya que, al hacerlo, se estigmatiza a la gente más vulnerable, la gente empobrecida.
Acto seguido, pone de manifiesto que el Ayuntamiento está tratando las ocupaciones que llevan a cabo familias vulnerables desde el ámbito social, con una unidad pionera: si bien la competencia en desahucios no es municipal, ya que el orden público corresponde a Mossos d'Esquadra y la cuestión judicial es de ámbito estatal, Barcelona no se ha quedado de brazos cruzados, sino que ha creado una unidad pionera para mediar y evitar centenares de desahucios de familias vulnerables mediante soluciones como un alquiler social en la misma vivienda.
Explica que, en cambio, con las ocupaciones con fines delictivos, como ya ha dicho, el Ayuntamiento actúa con total contundencia dentro de sus competencias, en el marco de la Junta Local de Seguridad; se ha personado en muchas causas judiciales, y los concejales de distrito han estado trabajando con los vecinos, con Guardia Urbana y con Mossos

d'Esquadra, por ejemplo, en Sants y en el Poble-sec, para llevar a cabo desahucios de ocupaciones con fines delictivos, que, por suerte, son una minoría en la ciudad, y que, si se coordinan bien los recursos, seguro que se pueden abordar de la mejor manera posible.

El Sr. RAMÍREZ manifiesta la opinión de que el problema no es cómo se trata el fenómeno, sino la falta de actuación o el hecho de que se distinga el tipo de ocupación, ya que eso genera alarma social, y subraya que, más allá de los datos, lo que sucede en Barcelona no es un relato inventado, sino que es una realidad que sufren los vecinos, como el joven de la calle de Enric Granados que, al volver del confinamiento con su madre, se encontró con la cerradura cambiada y el piso ocupado, los 356 denunciantes de este verano o los vecinos de los narcopisos del Raval o los afectados por las mafias del Poble-sec.
Remarca que si se habla con estos vecinos, se ve la magnitud del problema, y pregunta al Gobierno municipal si piensa que estos vecinos también mienten. Por otra parte, señala que el que le ocurre a la Sra. Colau es que su pasado activista y su amiguismo con el colectivo ocupa a menudo le impiden condenar lo que está sucediendo, y con su permisividad está provocando un efecto llamada en Barcelona mientras no lidera una política de vivienda digna en la ciudad.
Para acabar, subraya que, si se defiende a los enemigos de la propiedad ajena y no se respeta la propiedad privada, no hay democracia y se emprende un camino de servidumbre por el que no se pueden ejercer las libertades que comportan la vida y el resultado del trabajo y el ahorro basado en la propiedad, y pide a la alcaldesa que deje de ser pasiva y permisiva con el colectivo ocupa para evitar que este siga actuando con impunidad en la ciudad.

SE DA POR TRATADA

3. (M1923/1239) ¿Cuántas ocupaciones irregulares o "en precario" hay en la ciudad de Barcelona a fecha 31/12/2019, desglosadas por distritos (especificando la dirección, fecha de la ocupación y periodo de tiempo de la ocupación)? ¿Cuáles de estas ocupaciones "en precario" o irregulares son en propiedades de entidades financieras, cuáles en inmuebles o fincas de pequeños propietarios, cuáles en propiedades públicas (especificando si son del Ayuntamiento o de otras administraciones) y cuáles en pisos de protección oficial (especificando la dirección, propietario, fecha de la ocupación y periodo de tiempo de la ocupación de cada una)? Pedimos que se facilite copia por escrito de la respuesta a todos los grupos municipales.

El Sr. BOU pone de manifiesto que, sorprendentemente, los últimos datos de que disponen sobre ocupaciones irregulares son del primer semestre del 2016, cuando hubo 1.065 ocupaciones irregulares, un 66 % más que el año anterior, en que hubo 642, y los distritos donde hubo un mayor aumento fueron Ciutat Vella (incremento del 100 %) y Nou Barris (incremento del 95 %, de 203 a 395).

Entiende que tanto los grupos municipales como el resto de los barceloneses querrían que se facilitaran datos actualizados sobre este fenómeno, pero el Grupo Municipal del PP ha presentado varias preguntas respecto de la cuestión y no ha recibido ninguna respuesta. Concreta que el 10 de enero de 2017 pidió los datos de ocupación irregular del segundo semestre del 2016; volvió a pedir datos del 2016 el 9 de octubre de 2017 y el 31 de julio de 2018; el 4 de enero de 2018 y el 31 de julio de 2018 pidió datos del 2017; y el 28 de diciembre de 2018 pidió datos de ese año.

Insiste en que el Gobierno no atendió ninguna de estas solicitudes de información y explica que ahora su grupo le pide que haga un ejercicio de transparencia facilitando estos datos, que entiende que los barceloneses tienen derecho y mucho interés en conocer, ya que es una cuestión que parecía que hasta ahora se iba controlando, pero ha habido una subida importantísima.

La Sra. MARTÍN califica de grave el papel que ha estado ejerciendo el PP durante semanas, hablando de ocupaciones con voluntad de generar alarma y de manera poco rigurosa, metiendo en el mismo saco ocupaciones de pequeñas propiedades y de grandes entidades financieras o mezclando incluso a familias vulnerables con mafias, una campaña que prácticamente decía que si te marchabas de fin de semana al volver te encontrarías el piso ocupado. Subraya que eso sí es una irresponsabilidad.

Dicho esto, informa de que, de los 2.288 casos de emergencia habitacional que se atendieron con la Unidad Antidesahucios el año pasado, solo en tres ocasiones las ocupaciones se habían hecho en pisos que no estaban vacíos y solo el 10 % de los casos fueron ocupaciones de pequeños propietarios.

A continuación, remarca que si se quiere tratar esta problemática con rigor no se puede perder de vista un problema que es clave: hace falta movilizar y poner en alquiler los pisos vacíos de grandes tenedores de la ciudad. Por otra parte, observa que, como seguro que sabe el Sr. Bou, el Ayuntamiento no es quien dispone de la información que pide, ya que es la Consejería de Interior quien conoce el número y los detalles de las denuncias de ocupaciones que se hacen en todo el país, pero está de acuerdo con que hay que saber el detalle de los datos, ya que hoy por hoy no se saben cosas básicas como si hablan de viviendas, de locales, de grandes propietarios, de mafias, etc.

Comenta, sin embargo, que lo que sí se sabe con los datos oficiales de Mossos d'Esquadra es que los primeros ocho meses del año el número de denuncias de ocupaciones en la ciudad prácticamente no ha variado con respecto al año pasado. Aclara que eso no implica que no se tenga que prestar atención al problema, en absoluto, sobre todo teniendo en cuenta el contexto de crisis y de precariedad, que hace necesario atenderlo más que nunca, como ya hace el Ayuntamiento, que lucha con todas las herramientas de las que dispone para poner fin a las ocupaciones mafiosas o los narcopisos, que ponen en riesgo la salud y la seguridad de los barrios; desde las oficinas de vivienda destina cada año más de un millón de euros a ayudas en alquiler para asegurar que pequeños propietarios tengan garantizado el cobro cada mes, y sanciona con más de un millón y medio euros a decenas de grandes tenedores que mantienen centenares de pisos vacíos en la ciudad.

Por otra parte, subraya que si de verdad preocupan las ocupaciones también hay que hablar de lo que las origina, cosa que no hace nunca el PP, un partido que durante décadas ha impulsado políticas de vivienda desastrosas que son las que han dado lugar a la situación actual.
Concluye que el Gobierno municipal trabaja en la problemática de las ocupaciones y todos deben trabajar en ella, pero el PP debe rectificar y dejar de ser uno de los partidos que más ha trabajado en contra del derecho a la vivienda en todo el Estado.

SE DA POR TRATADA

Del Grupo Municipal Barcelona pel Canvi:

4. (M1923/1232) 1) ¿Cuáles fueron las motivaciones para excluir al CSIF de la negociación?

2) ¿Se piensa recurrir la sentencia?

La Sra. PARERA expone que a principios de este mes se conoció una sentencia de lo contencioso-administrativo que declaraba nulo el Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que aprobó el Plenario a finales del 2019 porque no se había negociado con uno de los sindicatos (Central Sindical Independiente y de Funcionarios), y subraya que no se entiende que el Plenario tramite un plan de igualdad para evitar exclusiones y vulneraciones de derechos y en la negociación del plan se haga precisamente eso.
Ante esta situación, el Grupo Municipal de BxCanvi quiere saber por qué se excluyó de la negociación a este sindicato y si hay intención de recurrir la sentencia.

La Sra. ALCALDESA agradece la pregunta y confiesa que desconocía la cuestión a la que hace referencia, muy relacionada con la organización sindical interna de la casa, motivo por el cual ha tenido que preguntar, de modo que trasladará la información que le han facilitado desde Servicios Centrales.
Acto seguido, subraya que el Ayuntamiento está comprometido con la igualdad, tiene un plan de igualdad que es un referente y está consiguiendo que la organización municipal sea cada vez más igualitaria, un objetivo prioritario del Ayuntamiento que debe implicar al máximo de actores, incluidos los sindicatos, imprescindibles, y que hace que el equipo gerencial por primera vez en la historia sea paritario, que se esté reduciendo la brecha de género y que se estén feminizando algunos servicios que estaban muy masculinizados, como Guardia Urbana o Bomberos, cambios para los cuales los planes de igualdad son una herramienta fundamental.
A continuación, indica que en la negociación del tercer plan de igualdad del Ayuntamiento de Barcelona, que el Plenario aprobó en diciembre del 2019, estuvieron los sindicatos representados en la comisión de seguimiento del plan anterior y en la Comisión Técnica de Igualdad (Comisiones Obreras, UGT, SAPOL y CGT); la negociación del plan de igualdad está reservada a las organizaciones sindicales firmantes del acuerdo de condiciones de trabajo comunes del personal del Ayuntamiento de Barcelona vigente,

cuya cláusula preliminar séptima recoge este requerimiento, y los dos órganos paritarios de negociación del plan de igualdad están fijados en el segundo plan de igualdad, también aprobado por el Plenario Municipal.
Dicho esto, señala que en el recurso que interpuso al sindicato CSIF este reclamó su legitimidad para negociar el plan de igualdad y excluyó a los sindicatos que actualmente no tienen representación en la mesa general de negociación (el SAPOL).
Para acabar, explica que el interés del Ayuntamiento es sobre todo mantener el tercer plan de igualdad y que este sea tan compartido e inclusivo con las organizaciones sindicales presentes en el Ayuntamiento como sea posible, de manera que querría llegar a un acuerdo con CSIF: incorporar a este sindicato a los órganos de negociación, aprobar el plan y volver a llevarlo al Plenario de manera inminente, escenario que permitiría no recurrir la sentencia.

La Sra. PARERA indica que el Grupo Municipal de BxCanvi comparte el criterio de no recurrir la sentencia, ya que hay muy pocas posibilidades de ganar, puesto que ha habido una clara vulneración de un derecho fundamental, un hecho muy grave que afecta mucho a la imagen del Ayuntamiento.
Subraya que un plan de igualdad se debe hablar con todos los sindicatos, ya sean minoritarios o mayoritarios, un principio básico que se debería respetar en cualquier negociación; manifiesta el deseo de su grupo de que se llegue a un acuerdo —entiende que será así, no ve motivos para que no se consiga—, y pide que, si no se alcanza este acuerdo con el sindicato que fue excluido con el fin de continuar con la vigencia del plan de igualdad, el Gobierno informe a los grupos de la oposición de cualquier acción que piense llevar a cabo.
SE DA POR TRATADA

e) Seguimiento de proposiciones-declaraciones de grupo

Del Grupo Municipal de Esquerra Republicana de Catalunya:

1. (M1923/1238) Que se informe del estado de ejecución del ruego atendido en fecha de 26 de junio de 2020 con el siguiente contenido: (M1923/992) Que el gobierno municipal presente, en el plazo máximo de un mes, una batería de medidas de corto y medio plazo para ayudar a paliar las consecuencias sobre el mercado laboral de los y las jóvenes de Barcelona provocadas por la crisis de la COVID-19. Estas medidas deben desarrollarse conjuntamente con los agentes sociales juveniles y el movimiento asociativo juvenil de la ciudad; implicando servicios prestados tanto por Barcelona Activa como por los Puntos infoJOVE. Este paquete de medidas no debe plantearse en detrimento del nuevo Plan de Fomento del Empleo Juvenil y de Calidad para los próximos 4 años.

El Sr. ZAÑARTU enuncia el ruego del que su grupo pide seguimiento y recuerda que en la respuesta a este el Sr. Collboni dijo que el Gobierno estaba trabajando en un paquete de medidas en torno a la estrategia para el empleo de Barcelona.

Por otra parte, pone de manifiesto que en julio el Gobierno hizo un titular que presentaba el plan de choque para el empleo, donde se incorporaba el Plan de choque para el empleo juvenil, pero después no han sabido nada más, y subraya que más que tantos planes, son necesarias medidas urgentes, acciones para no vivir ahora ya no un verano, sino un año completamente negro en materia de empleo juvenil, para que la juventud no siga viendo el futuro tan negro que ve ante sí.
Para acabar, explicita que lo que quiere saber el Grupo de ERC es qué ha hecho el Ayuntamiento durante este verano para intentar garantizar los puestos de trabajo y la empleabilidad de los y las jóvenes.

El Sr. RIERA pone de manifiesto que los datos sobre paro juvenil, una cuestión que les preocupa mucho, son preocupantes, e informa de que después del anuncio del 6 de julio en que se presentó a la Comisión de Economía el plan de choque, lo que se ha hecho ha sido prepararlo todo, tener todas las medidas a punto e ir desplegándolas poco a poco.
Explica que el plan de choque para el empleo que se presentó consistía en una línea de un millón y medio euros en ayudas a la contratación; una apuesta por la formación técnica profesional en el ámbito digital; la formación en aptitudes; la celebración conjunta del Biz y del Salón del Empleo —él se ha pasado y ha visto que la asistencia ha sido francamente buena, si bien todavía no se dispone de los datos oficiales porque acaba hoy—, y una línea concreta sobre el plan de choque contra el paro juvenil, que emprenderá el plan de empleo las próximas semanas y meses y que ya se ha compartido.
Especifica que durante julio se hizo una reunión con los sindicatos, los agentes sociales y el movimiento asociativo juvenil con el fin de compartirlo, ya que a menudo si se quiere acertar en las políticas es muy importante acertar también en el diagnóstico, y se puso sobre la mesa la diagnosis de la ciudad de Barcelona en estos momentos intensos de COVID y se contrastó con los sindicatos y el movimiento asociativo juvenil.
El Sr. ZAÑARTU agradece las explicaciones; celebra, en nombre de su grupo, que finalmente se haya podido desarrollar el Salón del Empleo Juvenil, y anuncia que en los próximos meses seguirán insistiendo en este tema, que es de vital importancia para el futuro y el presente de la ciudad.

SE DA POR TRATADO

Del Grupo Municipal Junts per Catalunya:

2. (M1923/1227) Que el Gobierno municipal informe sobre el estado de ejecución de la proposición aprobada en el Plenario del Consejo Municipal del 29 de mayo de 2020, con el siguiente contenido: (M1923/866) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona insta al Gobierno municipal a incrementar sus niveles de gasto de una forma financieramente sostenible que permita afrontar todas las necesidades en materia de políticas sociales y de reactivación económica, a través de los siguientes mecanismos: 1. Exigir al gobierno del Estado que permita a cada ayuntamiento el uso de su superávit del 2019 y sus remanentes de tesorería; así como la derogación urgente de la LRSAL y la Ley de estabilidad presupuestaria en todo lo que afecta a la autonomía local. 2. Movilizar

un mínimo de 400 millones de euros provenientes de los remanentes de tesorería, los fondos de contingencia, la reprogramación de inversiones y el ahorro de gasto generado por el paro provocado por la COVID-19, con el fin de hacer frente a las necesarias modificaciones presupuestarias del año 2020 a raíz de la caída de ingresos y las nuevas necesidades de gasto. 3. Activar de manera urgente los mecanismos necesarios que permitan ampliar significativamente la capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento de Barcelona; si es posible dentro del actual marco presupuestario y, en cualquier caso, por el presupuesto del 2021. 4. Elaborar el presupuesto del 2021, que contemple un endeudamiento mínimo adicional de 500 millones para poder formular un presupuesto de recuperación económica y social para la ciudad de Barcelona.

La Sra. ARTADI explica que el Grupo Municipal de JxCat ha querido llevar este seguimiento básicamente para preguntar al Gobierno municipal sobre el presupuesto del 2021 (las grandes cifras, qué ideas tienen, como piensan que se podrá cuadrar, etc.), y observa que mañana es la Mercè y este grupo no sabe nada —quizás de otros sí—, y la semana pasada se pidió la comparecencia del concejal Jordi Martí Grau en la Comisión de Economía y, a pesar de todas las preguntas que hicieron los grupos de la oposición sobre cómo se cerraría este año y como se encarará el próximo año, no dio ninguna información.
Por eso, hoy pregunta cómo se afrontará el 2021, un año en que seguramente no quedarán remanentes y no habrá fondos de contingencia. Pregunta si la estrategia será retrasar inversiones en un año en que los ingresos propios bajarán significativamente y la PIE seguramente también, y señala que Barcelona tiene el margen del endeudamiento, que el Plenario aprobó con una anchísima mayoría aprovechando que el endeudamiento del Ayuntamiento se sitúa por debajo del 30 %. Recuerda que el Gobierno dijo que no había tiempo para hacerlo para el 2020 porque requería mucho trabajo, y pregunta si todo este trabajo llegará para el 2021, en qué punto se encuentra, y si podrán disponer de estos recursos para hacer frente realmente a la crisis.
El Sr. MARTÍ GRAU dice a la Sra. Artadi que ha utilizado un seguimiento de proposición para formular una pregunta y que podría haber formulado la pregunta directamente, ya que él lo que había preparado es el seguimiento de la proposición, sobre la cual hay dos cosas que ya han hecho: el uso de los superávits y el uso de los remanentes.
Acto seguido, señala que con la aprobación de la modificación presupuestaria la previsión que hay es que a través del déficit se acabe gastando el remanente que tiene el Ayuntamiento acumulado, e indica que se ha llevado a cabo la movilización de un mínimo de 400 millones provenientes de remanentes, fondo de contingencia y reprogramación de inversiones que pedía la proposición. Añade que gracias a la reprogramación de inversiones se ha podido aprobar el fondo COVID de 90 millones.
Con respecto al presupuesto del 2021, observa que hay algunas incertidumbres, en primer lugar, de la economía, ya que no se sabe qué pasará ni qué nivel de reactivación habrá en el 2021, de manera que hay incertidumbre sobre los ingresos. En segundo lugar, hay incertidumbre sobre los ingresos provenientes del Estado, ya que todavía no se conoce la propuesta de presupuesto para el 2021, y condiciona de manera enorme si hay

fondos o no hay fondos, si hay aportación de fondos europeos o no, etcétera. En tercer lugar, está la incertidumbre de la deuda. Respecto de eso, dice a la Sra. Artadi que hay que modificar la Ley de estabilidad presupuestaria, la cual fue votada por sus antecesores de grupo, para poder financiar con deuda un posible déficit estructural con una presentación del presupuesto, cosa que el Gobierno municipal está pidiendo. Añade que están en negociaciones y se está discutiendo un decreto que espera que acabe en positivo. Espera también que, cuando tengan todas estas incertidumbres un poco más aclaradas, puedan construir una propuesta de presupuesto que sea, como mínimo, igual que la del 2020 en términos absolutos.

La Sra. ARTADI dice al Sr. Martí que no ha contestado en qué punto se encuentran los trámites para incrementar el grado de endeudamiento del Ayuntamiento, y recuerda que la proposición —el Gobierno votó a favor— pedía que se movilizaran 500 millones de euros de endeudamiento para el próximo año. Insiste en preguntar si se han hecho los trámites, en qué punto se encuentran y qué acabará pasando con los remanentes. Pregunta si estarán los 100 millones que hacen ver que ofrecen desde Madrid o los 160 que se votaron, por unanimidad, y si serán unos cínicos y unos irresponsables como dice el Sr. Collboni, si no votan a favor de las propuestas que lleva el Gobierno del Estado y que solo tienen el apoyo de socialistas y Comunes-Podemos. Por otra parte, pregunta en qué punto se encuentra la derogación de la LRSAL y de la Ley de estabilidad presupuestaria, y subraya que, independientemente de cómo se aprobaran, han votado numerosas veces que se deben derogar. Añade que si lo llevará finalmente el Gobierno español a votar o bien harán como con los remanentes, que al final no se ponen de acuerdo en la forma de disminuir la autonomía local, y no se ponen al frente del municipalismo.
Concluye que hay que dar información sobre el estado de todos estos temas incluidos en la proposición y que son clave para cerrar el presupuesto del próximo año.

El Sr. MARTÍ GRAU dice a la Sra. Artadi que lo sorprenden las expresiones que utiliza, cuando sabe perfectamente que no todo depende del Ayuntamiento, y debería saber que —quizás debería hablar con el Sr. Ferran Bel— hay en marcha una negociación cruzada con muchos grupos —no sabe si el grupo de la Sra. Artadi participa, pero sí hay diputados catalanes del antiguo JxCat— que están participando en las conversaciones con el ministerio para avanzar en los términos que ha aprobado el Plenario varias veces. Por otra parte, le dice que, le guste o no, la causa del problema que tiene hoy el Ayuntamiento es una ley que votó su grupo, y se lo recordará cada vez que le pregunte sobre estas cuestiones.
Para acabar, remarca que hay que modificar la ley y encontrar recursos para poder afrontar el presupuesto del 2021.

SE DA POR TRATADO

Del Grupo Municipal Barcelona pel Canvi:

3. (M1923/1223) Que el Gobierno municipal informe sobre el estado de ejecución del ruego aceptado en el Plenario del Consejo Municipal de 29 de abril de 2020, con el siguiente redactado: (M1923/722) Instar a la Generalitat a alargar los recargos de las actuales tarjetas monedero hasta el inicio del servicio de comedor del próximo curso dada la emergencia sanitaria, económica y social. Instar al CEB a seguir facilitando el acceso a becas comedor al alumnado con necesidades sociales presentando solicitudes fuera de plazo y adecuando el incremento de necesidades sobrevenidas y variaciones significativas de su situación sociofamiliar, que previsiblemente se derivarán de la crisis por la pandemia. Seguir trabajando estrechamente los servicios sociales municipales con el Consorcio de Educación con el fin de dar la mejor respuesta a las situaciones de vulnerabilidad social sobrevenida a los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

La Sra. PARERA señala que su grupo siempre ha defendido la necesidad de extender las becas comedor mucho más allá del periodo lectivo, una necesidad que ahora se hace más patente que nunca y sobre la cual todos los grupos han hablado en comisiones, en plenos y en la Mesa Social del Pacto por Barcelona con las entidades del tercer sector y las familias.

Subraya que todos han asumido el compromiso de dar respuesta a esta necesidad, y pone de manifiesto que el Gobierno municipal, en el debate sobre el ruego del que su grupo pide seguimiento, se comprometió a instar a la Generalitat a alargar el recargo de las tarjetas monedero hasta que empezara el nuevo curso escolar, que ha empezado este mes, así como instar al Consorcio a flexibilizar y ampliar los criterios de acceso a las becas comedor. Recuerda que en aquella sesión el Grupo Municipal de BxCanvi, teniendo en cuenta cómo funciona la Generalitat, ya advirtió que este compromiso no podía significar tirar la pelota adelante y esperar a ver qué hacía la Generalitat, sino que se tenía que hacer la tarea de velar por que la Generalitat cumpliera con este compromiso.

Observa que, desafortunadamente, su grupo tenía razón: la Generalitat funciona como funciona y en julio, en plena crisis por la COVID, decidió y anunció que se desentendía del recargo de las tarjetas monedero, cosa que el Ayuntamiento, desafortunadamente, también hizo.

Califica inadmisible que se quiera cerrar esta cuestión, conociendo el anuncio de la Generalitat, con dos tuits y una carta firmada por la alcaldesa, y remarca que el Ayuntamiento debe asumir sus responsabilidades como parte del Consorcio de Educación y, si la Generalitat no tiene liderazgo, tenerlo él como Ayuntamiento —es un ayuntamiento importante—, pero en esta cuestión no lo ha tenido.

Por otra parte, pone de manifiesto que ahora muchas más familias que hace un año necesitan que se recarguen estas tarjetas más allá del periodo lectivo. Por eso, su grupo quiere que se haga un seguimiento y que se negocie con la Generalitat lo que sea necesario para que cumpla la parte que le corresponde.

Para acabar, pregunta cuántas becas comedor se han otorgado, si se han flexibilizado los criterios y cuántos alumnos se han quedado sin beca.

El Sr. SUBIRATS pone de manifiesto que el Gobierno municipal comparte la importancia de las ayudas de comedor, que entiende que son un instrumento muy importante en estos momentos para dar apoyo a las familias vulnerables, y facilita la información de que dispone en estos momentos sobre los criterios que ha utilizado la Generalitat: han aumentado los límites de renta y hay un 8,8 % más de aumento, de modo que hay más familias que pueden ser beneficiarias, pero todavía no se sabe el número exacto porque la primera fase de solicitud de ayudas de comedor acababa los primeros días de este mes y ahora se ha abierto una segunda fase. Indica que a finales de mes dispondrán del número total de solicitudes y asignaciones y podrán facilitar esta información.
A continuación, informa de que gracias al aumento del límite hay un 44,9 % más de presupuesto, un aumento significativo, en el presupuesto de la Generalitat, que ha pasado de 15,5 millones a 22,5, y el del Ayuntamiento ha pasado de 4,5 millones a 5.
Por otra parte, por si hubiera un nuevo confinamiento y se tuvieran que distribuir tarjetas monedero, se ha incorporado en la solicitud la necesidad de que haya un número de cuenta bancario de tal forma que se puedan ingresar los recursos de la beca comedor directamente a las personas afectadas.
Dice a la Sra. Parera que el Gobierno está de acuerdo con que la ampliación de las becas comedor fuera de los días lectivos sería lo más importante, e indica que, por eso, el Ayuntamiento ha triplicado las ayudas de alimentación a los servicios sociales durante la pandemia y ha incrementado el fondo extraordinario para niños de 0 a 16 años que está previsto con un complemento de renta para familias, y está llegando a 11.000 niños.
En último lugar, asegura que el Ayuntamiento seguirá siendo propositivo en relación con este tema —en el cual coincide, como ha dicho— y presionando a la Generalitat, y dice a la Sra. Parera que le pueden hacer llegar por escrito la información que pide, y cuando se cierre el número de posibilidad de demandas y se haya cerrado el tema de las ayudas también le harán llegar cómo ha quedado finalmente este tema.

SE DA POR TRATADO

E) Moción

Única. TOMAR CONOCIMIENTO de la renuncia al cargo de concejala de este Ayuntamiento presentada por la Iltre. Sra. Maria Buhigas i San José, y enviar certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de atribución de la mencionada vacante al candidato que corresponda de la lista electoral del Esquerra Republicana de Catalunya.

La Sra. BUHIGAS explica que en esta intervención, que lleva escrita por si no le salen las palabras, compartirá una referencia personal y unos agradecimientos y formulará un ruego.
Dicho esto, pone de manifiesto que llegó al Ayuntamiento con todas las dudas de quien da el paso del mundo profesional a la política cuando Ernest Maragall se lo propuso —le da las gracias por haberlo hecho—, una propuesta muy estimulante y muy tentadora que aceptó no con la intención de que fuera permanente, sino con la intención de aportar en

un proyecto de cambio para Barcelona, la ciudad donde nació, donde vive y para la que ha trabajado prácticamente toda su vida profesional.
Señala que el paso implicaba renunciar a un proyecto personal y profesional que se había puesto en marcha hacía unos años donde tenía muchos proyectos a la vista, otros quedarían frenados y otros detenidos, tenían que esperar, y desde la oposición ha intentado hacer compatible la vida política, la profesional, la académica y la personal: demasiadas cosas. Ahora, y ante repetidas ofertas, ha decidido retomar su vida profesional con plena dedicación, y quiere volver a dar las gracias a Ernest, esta vez, por dejarla marcharse. También da las gracias a todos sus compañeros de grupo, por este tiempo de trabajo conjunto y de aprendizaje mutuo; al resto de concejales y concejalas, por su trato personal allí donde han coincidido, con un talante en general que reclamaría que mantuvieran siempre en el Pleno, por respeto a los ciudadanos y por respeto a ellos mismos, y a todos los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento en su conjunto y a los de la casa, de la Casa Gran, en particular una casa que para ella personalmente es muy grande, y es un placer haber vuelto este tiempo y haber formado parte de ella.
En relación con el ruego que quiere hacer, comenta que es consciente que para muchos el urbanismo es "una obsesión de la concejala Buhigas", y subraya que no es solo una obsesión y una pasión, sino que también es la herramienta más potente que tiene un Ayuntamiento, una Administración local, para mejorar la vida de los ciudadanos y las ciudadanas, y es necesaria para desplegar muchas de sus políticas sectoriales, ya que toda política que necesita un espacio físico está condicionada por el urbanismo. Por eso, pide al Plenario, no solo al Gobierno, que se conjure para impulsar definitivamente y desde Barcelona el Plan director urbanístico metropolitano, una herramienta para transformar la realidad, no para aprobar más papel. Subraya que Barcelona, una ciudad global del siglo XXI, no puede ni podrá resolver sus retos con el PGM de 1976, al que solo se le ponen parches: más de 1.200 modificaciones lo demuestran.
Pide también que no se dejen reflejar con eslóganes de la ciudad de los quince minutos o cuarenta y cinco minutos o de lo que depare el *Barcelona 2050*, y observa que incluso para hacerlos realidad necesitan disponer urgentemente de herramientas actualizadas. Entiende que todo eso no es sexi, no vende titulares y seguramente no genera tuits, pero es importante, es relevante, es necesario y, en estos momentos, ya es urgente, porque para preparar el futuro de la ciudad hay que transformar el presente.
Remarca que Barcelona no será resiliente, sostenible ni socialmente justa sin la renovación total de su instrumental de planeamiento urbanístico: las maneras de hacer se deben actualizar y se necesitan nuevos instrumentos y reglas renovadas tanto para trabajar dentro de la ciudad como para relacionarse con el entorno.
Manifiesta el deseo de que en este mandato haya el compromiso político necesario para dar cumplimiento al ruego que hace hoy, con liderazgo y generosidad a partes iguales, desde el Ayuntamiento de Barcelona hacia el Área Metropolitana, como institución y como territorio, un liderazgo y una generosidad que no se deben entender como condescendencias, sino con complicidad, y también más allá, con el resto de Cataluña y el Estado. Está convencida de que en este camino se encontrarán y se reencontrarán.

Cierra la intervención deseando a todo el mundo salud y el máximo de aciertos para el futuro, y dando las gracias por haber podido participar.

(Aplausos)

El Sr. MARAGALL da las gracias a su compañera de grupo y dice que sería muy absurdo que él ahora intentara hacer relación de méritos y aportaciones personales de la vida, del recorrido, de la trayectoria de Maria Buhigas o, incluso, del tiempo que han compartido estos meses en el grupo municipal y en el Ayuntamiento. Subraya que lo que debe agradecer es, precisamente, que ella aceptara su propuesta de pertenecer al Grupo Municipal de Esquerra Republicana, trabajar, aportar conocimiento y aportar criterio a las tareas de este grupo (también ha aportado a las del Ayuntamiento en su conjunto). A continuación, se dirige a todos los concejales y concejalas para decirles que ojalá hubieran tenido la oportunidad de asistir, escuchar las charlas de formación, los debates abiertos interiormente en el grupo o las presentaciones que Maria Buhigas les ha regalado en todo este tiempo. Matiza que *regalar* lo dice con conciencia, en el sentido de lujo para el oído y para la inteligencia. Subraya que todos los miembros de su grupo han sido testigos de su maestría.
Acto seguido, dice que sería fácil hacer referencia a todo lo que esta institución pierde con la renuncia de la Sra. Buhigas, y solo prestando atención a lo que ya está escrito y como valor añadido a cuestiones como la del 22@ habría bastante para medirlo, y observa que, si bien esta renuncia incluye en positivo un mensaje de coherencia personal, también incluye un mensaje crítico hacia determinados rasgos de la acción política partidaria suya e institucional, un mensaje que hay que saber escuchar y entender y al que habría que saber responder con hechos y decisiones, por ejemplo, siguiendo a rajatabla el ruego que nada más ha formulado la compañera sobre el PDU y sobre qué significa *urbanismo* en esta ciudad.
En último lugar, pone de manifiesto que, afortunadamente, la ciudad y el país se piensan y se hacen desde las instituciones y desde la sociedad, y saben que la Sra. Buhigas seguirá pensando y haciendo la ciudad y el país desde la libre profesionalidad que ahora recupera, de modo que Barcelona seguirá contando con Maria Buhigas —no tiene ninguna duda—, a quien vuelve a dar las gracias.

La Sra. SANZ dice a la Sra. Buhigas que nunca decepciona y que en muchísimas ocasiones ha quedado claro que es mucho más que una arquitecta y una urbanista: es una mujer valiente que quiere a la ciudad y la vive con mucha pasión y con muchas ganas de hacer ciudad, como ha podido comprobar cualquier miembro del Plenario y de otros espacios del Ayuntamiento. Por otra parte, manifiesta la opinión de que cualquier persona del Ayuntamiento y de la ciudad que haya trabajado junto a ella puede entender perfectamente por qué la arquitectura y el urbanismo son una herramienta tan poderosa y tan importante para transformar la ciudad, para renovarla, para dar respuestas a los retos que tiene la sociedad, los vecinos y las vecinas a escala social y ecológica.
Da las gracias a la Sra. Buhigas, tanto personalmente como en nombre de su grupo, por su compromiso técnico y profesional y, por supuesto, por todo el aprendizaje que les ha

dado, así como por su manera de hacer, siempre buscando el consenso y sacar adelante propuestas en positivo.
Para acabar, confirma que aceptan el ruego; se muestra de acuerdo con el Sr. Maragall en que Barcelona pierde a una gran concejala, pero seguirá contando con una gran profesional, con una mujer que tiene claras las ideas y las propuestas para la ciudad, y hace un ruego a la Sra. Buhigas: le pide que no se vaya muy lejos, porque Barcelona y la Barcelona metropolitana la necesitan cerca.

El Sr. COLLBONI comenta que, si bien no es una buena noticia que Maria Buhigas haya tomado esta decisión, lo entienden e, incluso, la acompañan en algunas de las reflexiones que ha hecho.
Acto seguido, dice que él tampoco entrará en toda su trayectoria profesional y de compromiso y pasión por la ciudad de Barcelona, ni en su conocimiento de la ciudad o en su excelencia en el ámbito profesional y de la gestión del urbanismo desde la arquitectura, y se muestra de acuerdo con el Sr. Maragall en que el Ayuntamiento tiene un problema con la captación y la retención del talento en la política: el Ayuntamiento de Barcelona históricamente se ha caracterizado por tener a los mejores en cada ámbito de la gestión pública, pero en los últimos años —no solo en el Ayuntamiento, sino en el conjunto de la política— eso ha dejado de ocurrir. Consiguientemente, toma esa señal de fondo que envía la Sra. Buhigas de que hay que repensar qué falla en la política, también en la política municipal, que hace que no tenga la capacidad de atraer y fidelizar a los buenos profesionales y comprometerlos del todo.
A continuación, indica que comparte con la concejala Buhigas la pasión por Barcelona y por el urbanismo, y en estos meses de debate intenso sobre el 22@ ha aprendido mucho de ella (él también ha asistido a charlas muy pedagógicas y muy claras sobre cómo se tenía que hacer este proceso de transformación urbana, que es micro y que tiene que ver con la vida de la gente del Poblenou, pero que al mismo tiempo contiene una visión estratégica de cómo se debe desarrollar el urbanismo y, por lo tanto, la ciudad en el futuro).
Para acabar, da las gracias a la Sra. Buhigas por sus lecciones y por su maestría, le traslada el reconocimiento y la estima de su grupo y le dice que saben que no se va lejos y que seguirá sirviendo al sector público.

El Sr. MARTÍ GALBIS traslada a la concejala Maria Buhigas la gratitud de todos los compañeros del Grupo Municipal de JxCat por todo el trabajo que ha hecho y por todo lo que ha aportado a lo largo de estos meses, no solo como responsable de Urbanismo del Grupo de ERC, sino también como persona —en su opinión, las personas van por delante de los cargos y de las responsabilidades profesionales— y como presidenta de la Comisión de Ecología, Urbanismo, Infraestructuras y Movilidad, donde les ha dado “minutos de gloria”.
Subraya que, después de convivir durante este año largo con ella, lo único que pueden hacer es mostrar un gran reconocimiento por su trabajo, ya que los que no son arquitectos ni urbanistas, pero tocan el tema, han aprendido mucho de su experiencia.

Acto seguido, le agradece su maestría, y observa que su profesión se puede ejercer de muchas maneras, y también en el ámbito político y público ha ejercido con pasión su profesión de arquitecta y urbanista. Le pide que los ayude a todos desde fuera a hacer un mejor urbanismo.
A continuación, pide que, aunque los ruegos solo los pueda aceptar el Gobierno, le permitan la licencia de aceptar en nombre del Grupo Municipal de JxCat el ruego formulado por la Sra. Buhigas para impulsar el PDU metropolitano desde la capital del país.
Para acabar, vuelve a dar las gracias a la compañera, a quien desea muchos éxitos personales y profesionales en su nuevo destino.

El Sr. SIERRA da las gracias a la Sra. Buhigas y observa que la política se hace desde las instituciones con las herramientas que estas tienen, pero también desde la vida profesional, y es lo que ha hecho ella a lo largo de toda su trayectoria. Añade que es un honor para ellos haber sido compañeros suyos, aunque haya sido solo durante un año; están seguros de que seguirá trabajando por Barcelona esté donde esté, y le desean mucha suerte. Por otra parte, le recomienda que se haga socia de la Asociación Consell de Cent, de la cual se pueden hacer socios los exconcejales del Ayuntamiento y que organiza muchas actividades y aporta valor añadido a la casa, y le aconseja que vaya con cuidado con las incompatibilidades.
Para acabar, le agradece el ruego, que el Grupo Municipal de Cs también hace suyo, convencido que una herramienta tan importante como el PGM no puede estar hecha añicos y se debe actualizar.

El Sr. BOU dice a la Sra. Buhigas que, aunque se conocen bastante poco, sabe a quién se está dirigiendo: a una institución moral en el Ayuntamiento que sabe mucho de su especialidad, el urbanismo —seguramente, es quien más sabe aquí al respecto—, y pregunta qué ha pasado para perder a una persona importante, una persona que tiene un carácter cordial y afable con todos los concejales y con todo el personal. Subraya que el trato con ella ha sido bueno y que no todo en la vida es tecnología y resultados, sino que el factor humano también es muy importante para hacer camino y salir adelante.
Dicho esto, le desea lo mejor, le pide que no se olvide nunca de esta casa, y le envía un abrazo.

La Sra. PARERA dice a la Sra. Buhigas que, cuando en la última sesión del Plenario del Distrito de Sarrià-Sant Gervasi le dieron la bienvenida como concejala adscrita, no se podían ni imaginar que se estarían despidiendo de ella tan pronto, y lo lamenta.
Acto seguido, subraya que las diferencias ideológicas nunca deben ser un obstáculo para las buenas relaciones personales, cosa que cree que, en general, consiguen en el Ayuntamiento: todos tienen muy buenas relaciones personales, y este es el caso con la Sra. Buhigas, con quien la relación siempre ha sido fantástica, siempre con una sonrisa, con buenas palabras y dispuestos a escucharse los unos a los otros.

Para acabar, pone de manifiesto que la política municipal es dura; dice a la Sra. Buhigas que seguro que ganará en calidad de vida, pero debe saber que serán muchos los que la echarán de menos en el Ayuntamiento, y le desea mucha suerte.

La Sra. ALCALDESA comenta que muchas de las cualidades que han mencionado de la Sra. Buhigas llaman la atención desde el primer momento —ellas se conocían desde antes de que la Sra. Buhigas fuera concejala—, como su amor por la ciudad y su pasión por el urbanismo, y añade su vocación de servicio público: cree profundamente y tiene muy claro qué significa, también lo que ha destacado a la Sra. Sanz, el hecho de hacer política como mujer consciente y lúcida que quiere hacer política como mujer y no política de siempre.
Le agradece la manera como ha hecho política estos meses que ha formado parte del Ayuntamiento por el tono, por las formas y por buscar acuerdos, cosas que demostraban que lo que más le importaba era la ciudad. Entiende que eso es de las cosas más bonitas que se pueden decir de alguien que se dedica a la política municipal.
Le da las gracias por este tiempo y le dice que no está triste porque sabe que de este trayecto se lleva aprendizajes y experiencias útiles y válidas para ella, y porque está convencida de que se seguirán encontrando fuera de esta institución, en la Barcelona metropolitana que tanto quiere y en la que tanto cree.
Para acabar, subraya que esta siempre será su casa y vuelve a darle las gracias por todo.

La Sra. BUHIGAS da las gracias a todo el mundo por las palabras que le han dedicado.

La Sra. ALCALDESA pone de manifiesto que estos momentos siempre son emotivos, pero observa que no es una despedida para siempre, sino un hasta pronto.

SE APRUEBA, por unanimidad, la moción en debate, cuya urgencia fue apreciada por unanimidad por la Junta de Portavoces.

F) Declaración institucional

Única. Ante la situación que se vive en el campo de refugiados de Moria, el Plenario del Consejo Municipal de Barcelona acuerda: PRIMERO. Reafirmar el compromiso ineludible de la ciudad de Barcelona con los valores que la UE considera comunes en sus estados miembros: dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, imperio de la ley y derechos humanos; en una sociedad en que, tal como manifiesta, prevalece la inclusión, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la no discriminación. En consecuencia, volvemos a denunciar la situación que se vive en los campos de refugiados de Grecia y de Moria en particular y exigimos soluciones. SEGUNDO. Recoger la declaración adoptada en el V Foro de Alcaldes sobre Movilidad Humana, Migración y Desarrollo que afirma el papel y las responsabilidades crecientes que ejercen las ciudades como primera línea para la inclusión activa de migrantes y refugiados con el objetivo primordial de no dejar a nadie atrás en la promoción de ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. TERCERO. Reiterar la voluntad que Barcelona tiene de ser ciudad refugio, referente en la defensa

de los derechos humanos y de no querer rehuir la responsabilidad con respecto a la situación actual. El asilo es un derecho humano recogido en el artículo 14 y desarrollado en la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto del refugiado y, en el Estado español, a la Ley reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. Por todo eso, manifestamos la voluntad de nuestra ciudad de ser parte activa de la respuesta y, en plena coordinación con la Generalitat de Catalunya, la cual también ha manifestado la firme voluntad de acoger un cupo de personas refugiadas provenientes de Moria, pedimos al Estado español que facilite los visados y las autorizaciones necesarias para permitirnos la reubicación de estas personas. CUARTO. Asimismo, solicitamos a la Unión Europea y a sus estados miembros que se comprometan de forma inequívoca e inaplazable con la protección de la dignidad humana con el cumplimiento de los derechos humanos, especialmente con la protección internacional. En consecuencia, pedimos al Gobierno español que actúe bajo el principio de solidaridad y se sume a la respuesta coordinada que Alemania, Francia y gran parte de los estados europeos están asumiendo para dar respuesta a las personas que se encuentran en situación de grave desprotección en Lesbos. QUINTO. Pedir al Gobierno español que ejerza el liderazgo necesario, buscando de garantizar los derechos de las personas migrantes y refugiadas, en el marco de la próxima aprobación del Pacto europeo
de migración y asilo, para la asunción de compromisos solidarios de reparto y acogida y de responsabilidades compartidas entre los estados miembros.

SE APRUEBA, por unanimidad, esta declaración institucional que ha sido leída por la Sra. Alamany.

La Sra. ALCALDESA, después de explicitar que con este punto finaliza el orden del día, desea una feliz Mercè a todo el mundo y recuerda que esta tarde tiene lugar el pregón de la que será una de las Mercès más atípicas que habrá vivido la ciudad. Observa, sin embargo, que la atipicidad provocada por la situación actual no puede hacer que se deje de celebrar y reivindicar. Por otra parte, señala que el pregonero de este año es un payaso muy querido de la ciudad, Tortell Poltrona, y recuerda que el acto —desafortunadamente, con muy poca presencialidad en vista de las limitaciones con respecto al número de personas permitidas—, se puede seguir por Betevé. Recuerda también que no habrá ninguna convocatoria en la plaza de Sant Jaume para evitar aglomeraciones, pero manifiesta el convencimiento de que el pregón valdrá mucho la pena, e invita a toda la ciudadanía a escucharlo, aunque tenga que ser a través de Betevé.

No habiendo otros asuntos por tratar, la Presidencia levanta la sesión a las quince horas y quince minutos.